



# > PIDE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO



**UT  
SELVA**

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE LA SELVA

## 2020 • 2024

“La causa de la educación tecnológica  
es una, con el desarrollo sustentable”



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

[www.utselva.edu.mx](http://www.utselva.edu.mx)

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Índice.....  | 2  |
| Presentación .....   | 4  |
| Consejo Directivo .....  | 7  |
| Autoridades Universitarias.....  | 8  |
| Introducción .....   | 10 |
| Capítulo 1. Marco de Referencia.....   | 12 |
| 1.1 Descripción del entorno. ....  | 12 |
| 1.1.1 Empresas. ....   | 13 |
| 1.1.2 Perfil de puestos requeridos por las empresas e identificación de perfiles emergentes..... | 16 |
| 1.1.3 Identificación de la población objetivo.....   | 27 |
| 1.1.4 Participación de las Instituciones de Educación Superior .....                             | 29 |
| 1.1.5 Porcentaje de egresados con empleo.....  | 31 |
| 1.1.6 Necesidades de capacitación.....   | 32 |
| 1.1.7 Expectativas de crecimiento económico y poblacional .....                                  | 33 |
| 1.1.8 Estudios y servicios tecnológicos.....   | 36 |
| 1.2 La Universidad y las Políticas Educativas .....  | 37 |
| 1.2.1. Contexto de la educación superior en el mundo .....                                       | 37 |
| Capítulo 2 Filosofía institucional .....   | 61 |
| Misión .....   | 61 |
| Visión 2030.....   | 62 |
| Valores .....  | 63 |
| Política Integral .....  | 63 |
| Capítulo 3. Diagnóstico FODA.....  | 65 |
| Fortalezas .....   | 65 |
| Debilidades.....   | 67 |
| Oportunidades .....  | 68 |
| Amenazas .....   | 69 |
| Capítulo 4. Marco Jurídico y Normativo .....   | 72 |

|   |     |
|---|-----|
| Diagnóstico.....  | 74  |
| Proyecto legislativo .....  | 75  |
| Capítulo 5. Políticas Generales y Objetivos de la Universidad ..... | 76  |
| Políticas Generales .....   | 76  |
| Objetivos Generales .....   | 77  |
| Objetivos Específicos.....  | 78  |
| Capítulo 6. Estrategias.....  | 80  |
| Capítulo 7. Macroprocesos Estratégicos Institucionales .....        | 82  |
| 7.1 Programa Académico .....  | 83  |
| 7.2 Programa de Vinculación.....                                    | 109 |
| 7.3 Programa de Administración .....                                | 129 |
| 7.4 Programas Transversales Complementarios. ....                   | 145 |
| 7.4.1 Programa Transversal de Planeación y Evaluación .....         | 145 |
| 7.4.2 Programa Transversal de Legislación Universitaria. ....       | 162 |
| 7.4.3 Programa Transversal del Sistema de Gestión Integral. ....    | 166 |
| Capítulo 8. Seguimiento y Evaluación .....                          | 173 |
| Conclusiones .....  | 175 |
| Literatura Consultada.....  | 177 |
| Anexos.....   | 179 |

## Presentación

Las universidades son un factor clave en la sociedad del conocimiento; por ello deben dotarse de elementos que le permitan sostener, de forma permanentemente, su capacidad de adaptación, para poder responder con agilidad, a la velocidad de cambio actual y a la aceleración con la que éste se verifica.

Su adaptación efectiva se centra en reorientar las capacidades actuales hacia las que serán necesarias en el futuro y en tomar decisiones objetivas y racionales. Asimismo, la agilidad demandada debe contar con una estrategia; de lo contrario, las medidas que se adopten serían reactivas y supeditadas al azar.

La Universidad Tecnológica de la Selva (UTSelva) es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, creada mediante decreto del Ejecutivo del Estado de Chiapas, publicado en el Diario Oficial Número 57, de fecha 19 de noviembre de 1997, bajo el número 184 A-97, Segunda Sección, documento que ha tenido diversas reformas en los años 2005, 2007 y 2008.

Su creación responde al propósito de ofrecer más y mejores oportunidades de formación científica y tecnológica con calidad, a quienes deseen proseguir estudios superiores, desalentar la emigración de los jóvenes de la región selva, generar la creación futura de empresas, activando la economía y creando empleos con los que se debe fortalecer el entorno en el que se desempeña la UTSelva.

En el presente documento se muestra la nueva misión de la UTSelva y visión al 2024, así como los objetivos estratégicos, políticas, estrategias, metas, acciones y recursos que conforman el **Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020-2024**, todas enmarcadas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* y proyectadas para impulsar el crecimiento regional y obtener el máximo aprovechamiento de los programas institucionales que coinciden con los valores y principios de nuestra institución.

Para la elaboración del *PIDE 2020-2024*, se revisaron documentos oficiales que marcan la pertinencia de los objetivos, y los enmarca en un contexto, además del ya citado *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2019-2024*, y de manera internacional la *Agenda 2030*, que incorpora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros documentos que marcan la política educativa estatal, nacional e internacional.

La oferta educativa ha permeado en los sectores productivos, consolidando e incrementando la capacidad y competitividad académica, así como la gestión institucional, alcanzando escenarios de mayor crecimiento, que le han permitido a la UTSelva en una

participación proactiva en la atención de no sólo de los problemas locales, sino de todos aquellos con los que contribuya a mejorar el nivel de desarrollo humano. Lo anterior, plantea nuevos paradigmas y enfoques, enmarcados en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

La situación de la pandemia sanitaria causada por el COVID-19 colocó a la Institución en un estado de alerta y reflexión pues fue identificado que estratégicamente no se tenían definidos elementos de atención hacia los procesos académicos y administrativos de la Universidad ante una situación como la que dio inició en diciembre de 2019 en el mundo y en febrero del 2020 en México.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, posteriormente el 11 de marzo de 2020 la enfermedad se consideraba ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas (118,000) y muertes (4,291) que había causado alrededor del mundo (114 países). Hasta el 27 de febrero de 2020, se habían confirmado 82 294 casos de infección en todo el mundo, de los cuales el 95.5 % se concentraban en China. En **México**, se tenía registro de un caso bajo investigación en el Estado de Hidalgo, y veintidós casos habían resultado negativos en otras entidades. Para **Chiapas**, en marzo de 2020 se tuvo el primer caso con una joven de dieciocho años de edad residente de Tuxtla Gutiérrez y que se encontraba estudiando en Italia, siendo ésta repatriada.

La pandemia ha tenido un efecto socioeconómico disruptivo. Se han cerrado colegios y universidades en más de 124 países, lo que ha afectado a más de 2,200 millones de estudiantes. Un tercio de la población mundial se encuentra confinada, con fuertes restricciones a la libertad de circulación, lo cual ha conducido a una reducción drástica de la actividad económica y a un aumento paralelo del desempleo. Se han desatado maniobras de desinformación y teorías conspirativas sobre el virus, así como algunos incidentes de xenofobia y racismo contra ciudadanos chinos y de otros países del este y sudeste asiático. Debido a la reducción de los viajes y al cierre de numerosas empresas, ha habido un descenso en la contaminación atmosférica.

En ese contexto de crisis sanitaria la Universidad Tecnológica de la Selva ha venido desempeñándose generando las mejores circunstancias que le permitan seguir avanzando aún con la limitación de recursos financieros y tecnológicos, situación que se plasma en el marco de la planeación estratégica que se plantea en los programas que se abordan en cada escenario temático establecido.

El presente **Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020-2024**, es el resultado del ejercicio de una planeación estratégica y participativa a mediano plazo, que se realizó al interior de la Universidad, con la participación de los diversos actores que involucrados en ella

(Estudiantes, académicos, personal administrativo), y contiene el conjunto de políticas, estrategias, líneas de acción y procesos administrativos que permitirán orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas de Docencia, Investigación, Extensión, Vinculación y gestión, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

Con este ejercicio de planeación, se plasman de manera institucional objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como la asignación de recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y la coordinación de acciones para realizar sus objetivos. Se plantea la evaluación de resultados mediante indicadores de impacto, de eficiencia y de calidad entre otros, que permitan el desarrollo de Universidad Tecnológica de la Selva. Este Programa Institucional de Desarrollo, será la base para la evaluación del desempeño institucional. A partir de este ejercicio, se tomarán las medidas preventivas y correctivas necesarias, al tiempo de representar el compromiso público con la comunidad universitaria y la sociedad sobre los resultados que debemos alcanzar.

Asumimos el compromiso y, en este sentido, queda expresada la voluntad y decisión de entregar el mayor esfuerzo para asegurar el cumplimiento de los retos, objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el PIDE UTSelva; de la misma forma, se convoca a la comunidad universitaria a participar activamente en la construcción de una nueva cultura institucional, que dé cuenta de sentido de pertenencia individual y colectivo, necesario para hacer realidad la aspiración de impulsar el crecimiento de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**Respetuosamente**  
**Dr. Lisandro Montesinos Salazar**  
**Rector**

## Consejo Directivo

**Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa**

Secretaria de Educación y Presidente del Consejo Directivo

**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**

Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**C. P. José Francisco Nandayapa López**

Delegado Federal de la SEP en Chiapas

**Dr. Javier Jiménez Jiménez**

Secretario de Hacienda

**Lic. Aarón Yamil Melgar Bravo**

Secretario de Economía y del Trabajo

**Lic. Arturo Mari Domínguez**

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

**Lic. Jorge Roberto Hernández Avendaño**

Representante de CANIRAC Estatal

**M.V.Z. Jorge Ismael Burguete García**

Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, Chiapas

**Lic. Jesús Alberto Oropeza Nájera**

Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

## Autoridades Universitarias

**Dr. Lisandro Montesinos Salazar**  
Rector

**M en B. Robinson Marconi Vázquez Velázquez**  
Secretario Académico

**Lic. Arister Muñoz Minor**  
Abogado General

**C. P. Alfredo Cruz Arreola**  
Director de Administración y Finanzas

**Mtro. José Elías López Ocaña**  
Director de Vinculación

**M. en C. Jorge Alonso Huitrón Flores**  
Director de Planeación y Evaluación

**Mtro. Hipólito Corzo González**  
Director de la Dirección de la División Agroalimentaria

**Mtra. Ixtlilxochitl López Gómez**  
Directora de la División de Turismo y Gastronomía

**Mtro. Humberto David Morales Camacho**  
Director de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Mtra. Beatriz Marlene Cancino Molina**  
Directora de la División de Administración

**Mtro. Adán Cano García**  
Subdirector de la U. A. de la Selva Negra

**Ing. Omar Pérez Aguilar**  
Encargado de la Dirección de la U. A. de Crucero San Javier

**Ing. Jesús Antonio Saldaña Espinoza**  
Encargado de la Dirección de la U. A. de Crucero Zamora Pico de Oro

**C. P. Julio Emanuel Lara Mayorga**  
Subdirector de Servicios Administrativos

**Ing. Oscar Paulino Valdivieso Trujillo**  
Subdirector de Informática

**Mtro. José Omar Díaz Aguilar**  
Subdirector de Difusión y Divulgación

**Ing. Wenseslao Cruz Muñoa**  
Jefe del Departamento de Control Escolar

**Lic. Martha Laura Solórzano Lara**  
Jefa del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad

**Ing. Andrea Yuliana Balcázar Fino**  
Jefa del Departamento de Vinculación

**Lic. Violeta Cano Altamirano**  
Encargada del Departamento de Estadías

**Mtro. Harvins Arinel Burguete Trejo**  
Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo

**Mtro. Andrés Donaciano Martínez Guillén**  
Jefe del Departamento de Informática y Estadística

**Lic. Jesús Virgilio Cancino Alfonso**  
Jefe del Departamento de Prensa y Difusión

**Ing. Octavio Cruz Ruíz**  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

**Ing. Olger Antonio Palacios Ruiz**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento Institucional

**Lic. Carlos Gerardo Morales Olivera**  
Jefe del Departamento de Servicios Bibliotecarios

**C. P. María Eugenia Ramos Aguilar**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Ing. Pascual Hernández Álvaro**  
Encargado del Departamento de Contabilidad

**Ing. Marco Antonio Méndez Alfaro**  
Jefe del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

## Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024 (PIDE), es el resultado de un ejercicio de planeación estratégica y participativa, realizado al interior de la Universidad Tecnológica de la Selva durante el ciclo 2019, con la participación de Alumnos, Docentes, Administrativos y Directivos. Contiene el conjunto de políticas, estrategias y procesos administrativos para orientar el desarrollo de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo. Este ejercicio de planeación, ha fijado los objetivos, metas, estrategias y prioridades para lo que se asignarán recursos, establecerán responsabilidades y definirán los tiempos de ejecución, así mismo, se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados mediante indicadores de resultados.

Este documento pretende detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de nuestra Institución, así como guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad, a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa educativo e institucional, orientado a la mejora continua. La opinión de quienes componemos esta institución, fue tomada en cuenta mediante una Consulta participativa, con la que los actores de la universidad pudieron externar sus dudas, preocupaciones, reflexiones y aportaciones sobre el rumbo que debe tomar la Universidad, de tal forma que, en conjunto, se logró definir una filosofía institucional, cuyos valores y principios distinguen a quienes pertenecen a la Universidad Tecnológica de la Selva.

Para la UTSelva, es vital buscar una mejora sustantiva de la calidad en los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, de tal forma que los actores responsables del funcionamiento de la Universidad, formaron parte del equipo que realizó el diagnóstico institucional, con el que se han identificado las fortalezas de la institución así como las áreas de oportunidad en las que programas como el de difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, pueden mejorar su desarrollo. Para lo anterior, se contempla impulsar programas permanentes de vinculación y la optimización de los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que, dentro del marco de redes de cooperación, comunicación y participación de todos los miembros, se pueda impulsar la creación de más y mejores herramientas que beneficien a nuestra comunidad.

Se establecieron los mecanismos de planeación estratégica, conjuntamente con todas las áreas que integran la Universidad, apoyados en procesos permanentes de control y evaluación, que permitirán replantear estrategias, acciones y metas en el Programa Operativo Anual. De esta forma, se busca establecer las bases que permitan garantizar la mejora continua, mediante una planeación integral y ordenada, que a su vez dé como resultado cumplir con los propósitos establecidos, mediante lineamientos y directrices que se traduzcan en acciones



## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

concretas, alrededor de ejes claramente definidos, con proyecciones objetivas y la voluntad de lograr su desarrollo.

## Capítulo 1. Marco de Referencia.

Para comprender la base que determina el presente proyecto, es necesario exponer una descripción global del contexto socioeconómico en el que se encuentra ubicada y funcionando la Universidad Tecnológica de la Selva, por lo que se expone en este punto un análisis del comportamiento en los últimos años de los indicadores económicos, sociales y culturales, así como de las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico definidos por el gobierno estatal en su Plan de Desarrollo.

Entre los aspectos que se consideran en el entorno de la Universidad y sus áreas de oportunidad, se encuentran los rubros empresariales, en conjunto con el perfil de los egresados de nuestra institución, así como las necesidades de capacitación del sector productivo y las expectativas de crecimiento y la forma en que la institución puede participar. Una vez definidos los atributos a ser evaluados y la definición de cada una de las etapas del Programa Institucional de Desarrollo, se está en la posibilidad de definir los procesos estratégicos y el impacto que se busca tener en los ámbitos académico, social, tecnológico y productivo.

### 1.1 Descripción del entorno.

Las universidades públicas, están comprometidas en los ámbitos nacional e internacional, con la formación de profesionales altamente calificados, cuya principal distinción es su sentido de la responsabilidad social, expresado a través del desarrollo de sus capacidades para la investigación, la creación, así como el desarrollo humano y tecnológico.

La prominencia social y económica de la educación superior, va acorde a las expectativas que genera en cuanto al desarrollo y formación de una ciudadanía que utiliza sus conocimientos para potenciar el desarrollo social y el progreso de las personas. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2010)<sup>1</sup>, la inversión en este nivel educativo genera efectos multiplicadores al impactar positivamente en los niveles de ingresos económicos de los individuos, lo que generalmente se traduce en una mayor recaudación fiscal y en un aumento a las contribuciones en rubros como la seguridad social. Asimismo, mayores niveles de escolaridad están asociados con mejores niveles de calidad de vida, lo que le permite posicionarse como un nicho de oportunidades para miles de jóvenes.

---

<sup>1</sup> *Education at a Glance 2010*. OECD. Disponible en: [www.oecd.org/edu/eag2010](http://www.oecd.org/edu/eag2010).

### 1.1.1 Empresas.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019<sup>2</sup>, “en Chiapas existen 190,273 establecimientos productivos, de los cuales el 90.7% no ocupa a más de cinco personas y 89% pertenece al sector terciario”; además hace mención de que una de sus “problemáticas que perjudica al sector, es la escasa incorporación de innovaciones tecnológicas a los procesos productivos de las unidades económicas, así como la insuficiente vinculación con instituciones de educación superior y de investigación”.

La deficiente calidad en los productos primarios y la carencia de procesos para su transformación, provocan un bajo valor agregado y reducen la capacidad de las empresas para la generación de empleos. Existe un alto porcentaje de establecimientos informales, en su mayoría micro y pequeños negocios que tienen bajas utilidades, pocos empleados, no generan ingresos al Estado, ni garantizan la seguridad social de sus trabajadores. Asimismo, impide su acceso a cadenas de valor, esquemas de financiamiento y beneficios que otorga la formalidad.

En un análisis realizado por la Secretaría de Hacienda en el año 2019, en Chiapas 78 de cada 100 personas trabajan en la informalidad. El consumo mínimo de servicios y productos elaborados en la entidad, se relaciona directamente con la falta de oportunidades para su comercialización y promoción, lo que no permite una valoración de los consumidores y que a su vez repercute en los ingresos que generan los productores locales. Por otra parte, la mayoría de los establecimientos económicos no cuentan con un plan de negocios y presentan deficiencias en la tecnificación y control de sus procesos, especialmente entre las micro y pequeñas empresas, lo que limita su competitividad e incluso impide su permanencia en el mercado.

De acuerdo con los Resultados Definitivos del Censo Económico 2014 (INEGI, 2015)<sup>3</sup>, a nivel nacional se tienen registradas un total de 4'230,745 Unidades Económicas<sup>4</sup> (UE), de éstas el 3.7% se encuentra en Chiapas, es decir 155,280, éstas son las responsables de ocupar a 456,013 personas (Censos Económicos 2014. INEGI, 2015), de éstos el 43.5% es personal ocupado remunerado; el 56.5% restante se relaciona al personal que apoyó la actividad productiva de la UE pero no recibe salario mensual de forma periódica, pudiendo ser los dueños de la empresa, socios o familiares.

---

<sup>2</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<sup>3</sup> INEGI. 2015. Censos Económicos 2014. Resumen de los resultados definitivos. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>

<sup>4</sup> Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.

En cuanto a la estructura sectorial, el 52.4% de las UE corresponden al comercio, el 34.8% al de servicios no financieros y el 10.9% y 1.9% a los sectores de industrias manufactureras y al resto de los sectores (en conjunto), respectivamente.

En ese sentido, vale destacar que la actividad económica en Chiapas se sustenta fundamentalmente en el *sector terciario de servicios*, en donde la actividad preponderante es el comercio. La actividad industrial o en este caso según el contexto geográfico y productivo de la entidad, la agroindustria solo representa un 10.9% de sus UE, lo cual revela la situación económica en la que se desarrolla el Estado. Este hecho, incide de forma negativa en la colocación de los egresados de la universidad, toda vez que no existen corredores industriales claramente definidos en conformidad con el Modelo Educativo, en donde el sector productivo juega un papel fundamental. Los egresados de la universidad, deben tener en cuenta la dificultad del mercado laboral potencial que los pueda absorber, dada la realidad productiva en el estado y las alternativas que pueden generarse.



Figura 1. Estructura Sectorial Nacional y en Chiapas, y las Unidades Económicas  
Fuente: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>

De acuerdo con los Resultados del Censo y Conteo Poblacional de Vivienda 2015,<sup>5</sup> la población total de Chiapas fue de 5'228,711 personas, 48% son hombres, es decir 2'509,788 y el 52% mujeres, 2'718,923.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Segundo Trimestre de 2019<sup>6</sup>, refleja estadísticas relacionadas con la situación que se tiene en la capital del estado, mismas que pueden observarse en el siguiente cuadro comparativo con la media nacional.

<sup>5</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07>

<sup>6</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2019\\_trim2.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim2.pdf).

Cuadro 1

Ocupación y empleo en Chiapas al Segundo Trimestre de 2019, comparativo con la media nacional

| Variable                                  | Tuxtla Gutiérrez (%) | Media Nacional (%) |
|---|----------------------|--------------------|
| Tasa de Ocupación                         | 94.4                 | 95.9               |
| Tasa de Desocupación                      | 5.6                  | 4.1                |
| Subutilización de Fuerza de Trabajo       | 23.0                 | 17.2               |
| Tasa Crítica Laboral                      | 40.3                 | 28.6               |
| Tasa de Informalidad Laboral              | 57.7                 | 45.2               |
| Tasa de Ocupación en el Sector Informal   | 23.4                 | 26.4               |
| Tasa de Ocupación en el Sector Secundario | 17.1                 | 25.6               |
| Tasa de Ocupación en el Sector Terciario  | 81.4                 | 73.1               |

Nota: La Media Nacional corresponde a las 36 ciudades urbanas de 100,000 habitantes o más

Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2019\\_trim2.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim2.pdf)

Con base en lo anterior, es posible visualizar un panorama general, en el que se interpreta la situación laboral del estado, a través de los principales indicadores registrados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Segundo Trimestre de 2019, mismo que, a su vez, deja pendiente las aproximaciones que permitan comprender cuál es el escenario en el entorno rural, toda vez que la metodología de la encuesta solo consideró a las ciudades de 100 mil o más habitantes, siendo una de ellas Tuxtla Gutiérrez.

En cuanto a la Tasa de Ocupación, que mide el porcentaje de la población económicamente activa que se encontraba trabajando durante el proceso del registro de la información, en Chiapas correspondió, en el segundo trimestre de 2019, al 94.4%, quedando por debajo de la media nacional que fue del 95.9%, es decir, para el Estado la población con posibilidades de desempeñarse productivamente fue menor, lo que se traduce en un mayor desempleo en la entidad.

Esta situación, es consistente con la Tasa de Desocupación, la cual mide el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar, pero que está disponible y buscando trabajo, siendo para Tuxtla Gutiérrez de 5.6% y para la media nacional de 4.1%. Este hecho, coloca al Estado en una situación social complicada, que se refleja en el incremento del ambulante o comercio informal y en el crecimiento de riesgo social para la población, lo que favorece el crecimiento de la delincuencia.

Los dos aspectos anteriores, guardan relación directa con la Tasa Crítica Laboral, que mide el porcentaje de la población ocupada, misma que representa a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, los que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales de hasta un salario mínimo y los que laboran más de 48 horas semanales, ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. De

esa manera, el cuadro permite observar que para Tuxtla Gutiérrez este valor corresponde a 40.3%, mientras que la media nacional refleja solo 28.6%, es decir, la situación laboral, ante el poco desarrollo económico de la entidad, coloca a la población en una situación de desempleo, empleos mal pagados o bien, en la necesidad de realizar una mayor inversión de trabajo, desarrollando actividades productivas adicionales que contribuyan a elevar el ingreso que periódicamente perciben.

Como resultado de la realidad económica y laboral en Tuxtla Gutiérrez y muy probablemente en todo el estado, la Tasa de Informalidad Laboral mide el porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo. Tuxtla Gutiérrez, con 52.7%, por arriba de la media nacional con 7.5 puntos porcentuales, deja ver que la población, ante la falta de empleo en la ciudad y por ende en la entidad, busca alternativas que les permita ingresar recursos para la manutención de las familias.

La ocupación en el sector informal, viene a complementar el análisis de la situación económica y del mercado laboral en Chiapas. Esta tasa mide el porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. Los valores que se muestran en el cuadro 1, permiten apreciar una situación aproximada entre Tuxtla Gutiérrez y la media nacional, teniendo una diferencia de tres puntos porcentuales, aunque es mayor la media nacional con 26.4%.

### 1.1.2 Perfil de puestos requeridos por las empresas e identificación de perfiles emergentes

Con base en la información del portal del Observatorio Laboral,<sup>7</sup> en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al tercer trimestre del 2016, se muestra que el número de profesionistas ocupados en el país es de 7.8 millones de personas. Asimismo, estos datos nos indican que las áreas con el mayor número de profesionistas ocupados se encuentran representadas por las Económicas Administrativas, las Ingenierías y las de Educación. Solo estas tres áreas alcanzan 5 millones de profesionistas ocupados en el país.

---

<sup>7</sup> [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Cuadro 2  
Carreras con mayor número de profesionistas contratados

| Carreras con mayor número de ocupados | Miles de personas | De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%) |
|---------------------------------------|-------------------|--|
| Administración y Gestión de Empresas  | 819,773           | 66.9   |
| Contabilidad y Fiscalización          | 719,663           | 81.5   |
| Derecho                               | 681,964           | 83.2   |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

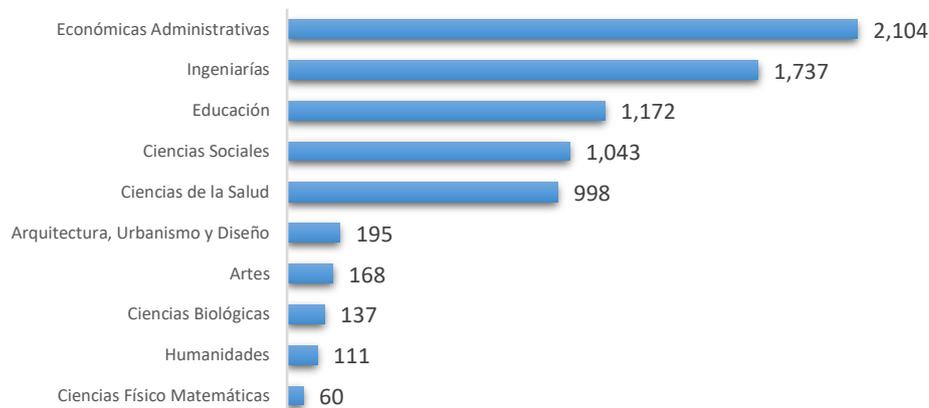
Los profesionales de estas tres carreras, representan el 28.6% del total de los profesionistas ocupados. En contraste, las áreas que muestran el menor número de ocupados son: Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 308 mil 018 profesionistas ocupados entre estas tres áreas.

Cuadro 3  
Carreras con menor número de profesionistas contratados

| Carreras con menor número de ocupados | Miles de personas | De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%) |
|---------------------------------------|-------------------|--|
| Servicios de transporte               | 7,565             | 48.2   |
| Teología                              | 7,04              | 88.8   |
| Silvicultura                          | 3,739             | 82.6   |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Figura 2. Profesionistas ocupados por área de conocimiento (miles de ocupados)



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a la información por género, el porcentaje de mujeres ocupadas en el país alcanza 44.6% del total de los profesionistas. Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas.

Cuadro 4  
Carreras con mayores porcentajes de mujeres contratadas

| Carreras con mayor porcentaje de mujeres profesionales ocupadas | (%)  |
|---|------|
| Formación docente para educación básica, nivel preescolar       | 98.2 |
| Trabajo y atención social                                       | 92.7 |
| Enfermedades y cuidados   | 82.3 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

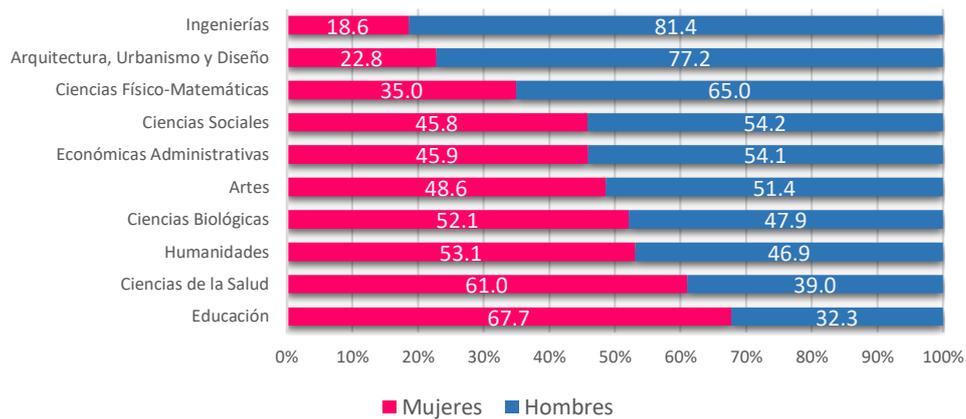
Las mujeres profesionistas tienen menor presencia en la ocupación en las áreas de Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y en el área de Ciencias Físico Matemáticas.

Cuadro 5  
Carreras con mayores porcentajes de hombres contratados

| Carreras con mayor porcentaje de hombres profesionales ocupados | (%)  |
|---|------|
| Ingeniería de vehículos de motor, barcos y aeronaves            | 98.0 |
| Electricidad y generación de energía                            | 95.9 |
| Electrónica y automatización                                    | 94.4 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Figura 3. Profesionistas ocupados por género y área de conocimiento



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Respecto a la información relacionada a los grupos de edad, tan solo 5% de los profesionistas ocupados se encuentran dentro del grupo de 20 a 24 años de edad, el cual se concentran mayoritariamente las áreas de Artes, Ingenierías y Ciencias Sociales.

Cuadro 6  
Carreras con mayores porcentajes de jóvenes contratados

| CARRERAS  | 20-24 | 25-34 | 35-44 | 45 y Más |
|---|-------|-------|-------|----------|
| Criminología  | 18.8  | 60.7  | 12.8  | 7.7      |
| Tecnología y protección del medio ambiente                        | 18.4  | 61.9  | 16.9  | 2.7      |
| Manufacturas y procesos, programas multidisciplinares o generales | 16.7  | 36.2  | 19.7  | 27.5     |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Mientras que los profesionistas ocupados de 25 a 34 años se concentran en mayor medida en las áreas de Artes e Ingenierías.

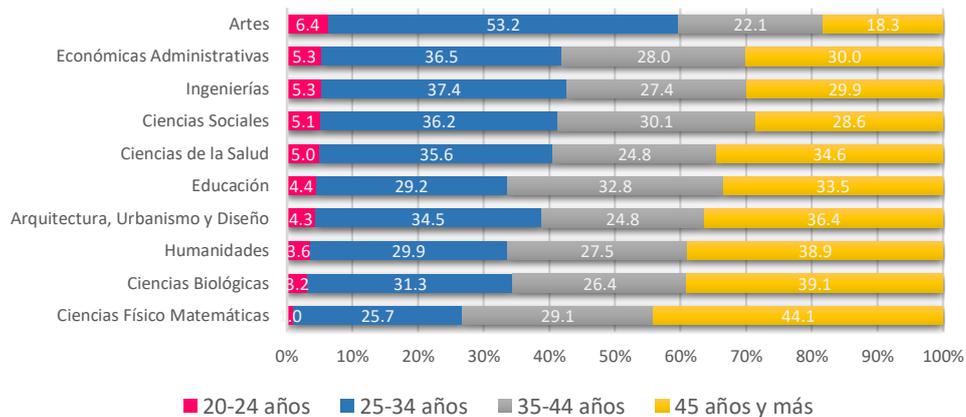
Por su parte, los profesionistas ocupados de 35 a 44 años, tienen una mayor representación en las áreas de Educación y Ciencias Físico Matemáticas. Para el grupo de profesionistas ocupados mayores de 45 años, la mayor concentración se observa en las áreas Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades.

Cuadro 7  
Carreras con mayores porcentajes de personas mayores de 45 años

| CARRERAS                                     | 20-24 | 25-34 | 35-44 | 45 y Más |
|--|-------|-------|-------|----------|
| Física                                       | 0.4   | 16.8  | 13.1  | 69.6     |
| Teología                                     | 0.5   | 12.6  | 18.7  | 68.2     |
| Producción y explotación agrícola y ganadera | 4.2   | 14.4  | 17.1  | 64.3     |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Figura 4. Porcentaje de profesionistas ocupados por grupo de edad



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a la posición o grado de responsabilidad que los profesionistas tienen, 81.1% de los profesionistas ocupados en el país son trabajadores subordinados y remunerados, el 6.3% son empleadores y tan solo 12.6 % trabajan por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, esto con 94.5%.

Cuadro 8  
Carreras con mayores porcentajes de profesionistas subordinados y remunerados

| Carreras poseen los porcentajes más elevados de profesionistas subordinados y remunerados | (%)  |
|---|------|
| Enfermería y cuidados   | 96.5 |
| Formación docente para educación básica, nivel primaria                                   | 95.9 |
| Química   | 95.5 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

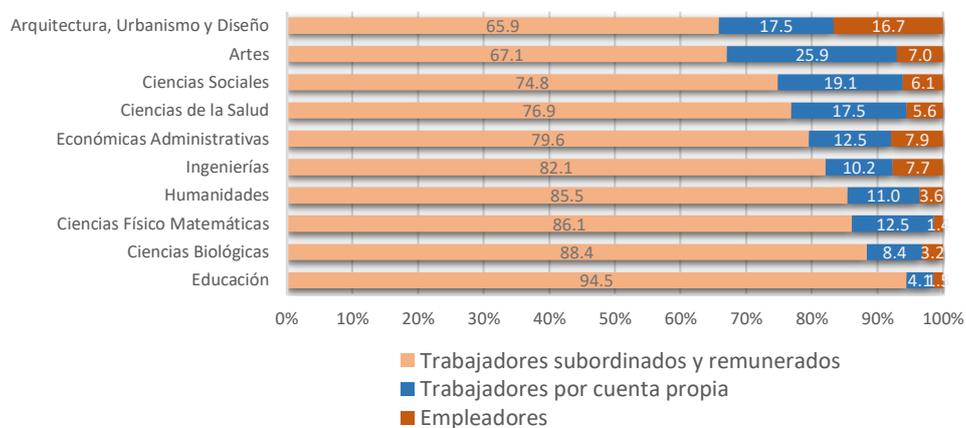
Por otro lado, Artes es el área con el mayor número de ocupados que laboran por cuenta propia (25.9%).

Cuadro 9  
Carreras con mayores porcentajes de profesionistas por su cuenta propia

| Carreras poseen los porcentajes más elevados de trabajadores por cuenta propia | (%)  |
|--|------|
| Estomatología y odontología  | 44.1 |
| Bellas artes   | 37.4 |
| Veterinaria  | 31.7 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Figura 5. Porcentaje de profesionistas ocupados por área disciplinar y por la posición en la ocupación que tienen



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Por su parte, el análisis de los salarios que reciben los profesionistas revela que el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados del país es de \$11,186 pesos. En cinco de las diez áreas de conocimiento el ingreso promedio se encuentra por arriba el ingreso promedio a nivel nacional.

Arquitectura, Urbanismo y Diseño son las áreas que perciben los ingresos más elevados con \$14,415, le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$13,166 y, en tercer lugar, se encuentra el área de las Ciencias Biológicas con \$12,984.

**Cuadro 10**  
Carreras con el ingreso mensual más alto

| Carreras con el ingreso promedio mensual más alto | \$           |
|---|--------------|
| <b>Química</b>                                    | \$ 30,713.00 |
| <b>Estadística</b>                                | \$ 21,694.00 |
| <b>Finanzas, banca y seguros</b>                  | \$ 20,302.00 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Las áreas que presentan los niveles de ingreso mensuales más bajos son Artes, Humanidades y Educación (\$9,939, \$9,759 y \$9,076 respectivamente).

**Figura 6.** Porcentaje de profesionistas por área disciplinar y por promedio de ingresos



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En el caso de la afinidad de la ocupación de los profesionistas respecto a sus estudios realizados es del 79.9 %, siendo las áreas de Educación y Ciencias de la Salud las que cuentan con mayor porcentaje de afinidad (91.1 % y 88.7 % respectivamente).

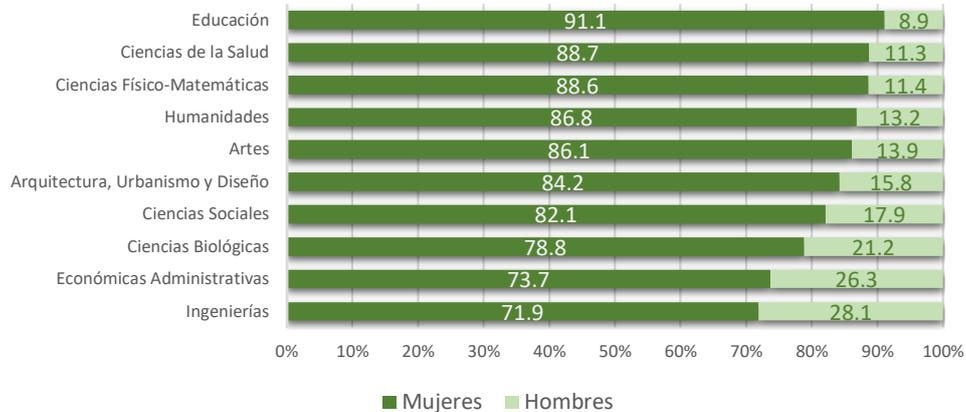
**Cuadro 11**  
Porcentaje de profesionistas con mayor afinidad

| Carreras con el ingreso promedio mensual más alto              | %    |
|--|------|
| <b>Formación docente para educación básica, nivel primaria</b> | 96.1 |
| <b>Medicina</b>  | 95.9 |
| <b>Música y artes escénicas</b>                                | 94.3 |

Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En contraste, casi 30% de los profesionistas ocupados en las áreas de las Ingenierías y Económicas Administrativas, trabajan en actividades que no son acordes con su formación profesional.

Figura 7. Relación entre ocupación y estudios realizados



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

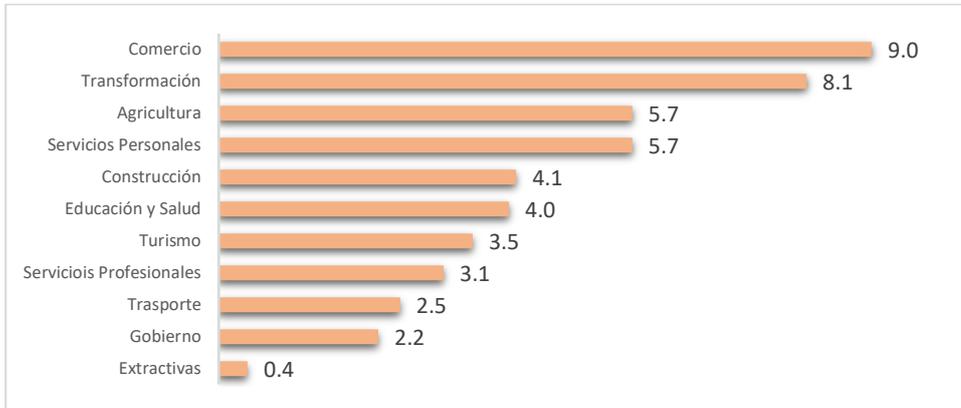
La información que se presenta en el entorno nacional, deja ver que el perfil de los puestos requeridos por las empresas, se enfoca, fundamentalmente, hacia las áreas económico-administrativas; las áreas duras o científicas, presentan menores oportunidades de contratarse, sin embargo, parece ser que éstos tienen mejores ingresos. Se puede entender el fenómeno bajo la lupa de la oferta y la demanda.

Por su parte, se puede centrar el análisis en cuanto a las tendencias y características de las personas ocupadas en el país dentro de 11 sectores de actividad económica: Agropecuario, Comercio, Construcción, Educación y Salud, Extractiva, Gobierno, Servicios Personales, Servicios Profesionales, Transformación, Transporte y Turismo. Los sectores de actividad económica que concentran el mayor número de personas ocupadas en el país son: Comercio, Transformación, Agricultura y Servicios Personales (9, 8.1, 5.7 y 5.7 millones respectivamente). Estos cuatro sectores juntos suman 58.6% del total de la población ocupada.

El sector Comercio, con 18.5% del total de los ocupados, concentra el mayor número de personas ocupadas en el país, de los cuales casi el 58.1% cuentan con escolaridad hasta el nivel secundaria y 40.9% tienen entre 16 y 34 años de edad. En contraste, el menor número de ocupados se concentra en el sector Extractivo, con apenas el 0.9% del total de los ocupados. De todos los sectores de actividad económica, Turismo (21%), Transformación (19.2%), Construcción y Comercio (17.2% respectivamente) emplean al mayor porcentaje de jóvenes de entre 16 y 24 años de edad.

Por el contrario, los sectores que ocupan al menor porcentaje de jóvenes en este rango de edad son Gobierno, Educación y Salud y Extractivas con el 6.2%, 8.3% y 8.6% respectivamente.

Figura 8. Personas ocupadas (Millones de personas)

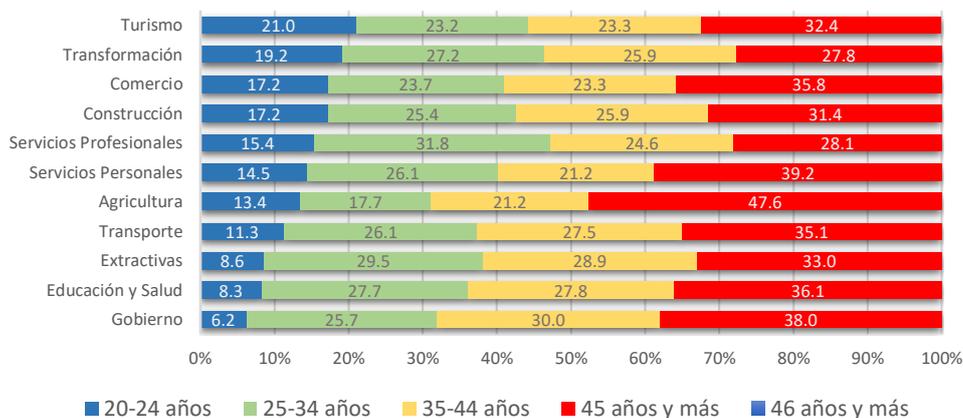


Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Así también, el sector Agricultura es el que ocupa la proporción más elevada de personas mayores de 45 años, con casi la mitad del total de los trabajadores ocupados de ese sector (47.6%).

En el sector de Servicios Profesionales, los trabajadores mayores de 35 años de edad representan a un poco más de la mitad de los ocupados (52.7%), y casi en la misma proporción, los ocupados de ese mismo sector cuentan con escolaridad superior (50.8%).

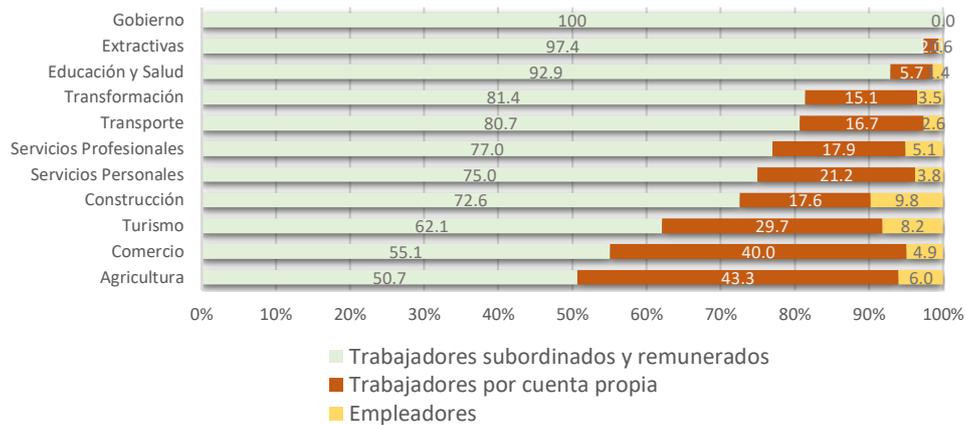
Figura 9. Estructura porcentual por grupo de edad



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En promedio, 7 de cada 10 ocupados en el país son trabajadores subordinados y remunerados, siendo el sector Gobierno donde el total de los ocupados reciben un pago por su trabajo. En caso contrario, el sector Agricultura registra la tasa más alta de trabajadores que laboran por cuenta propia, esto con 43.3%.

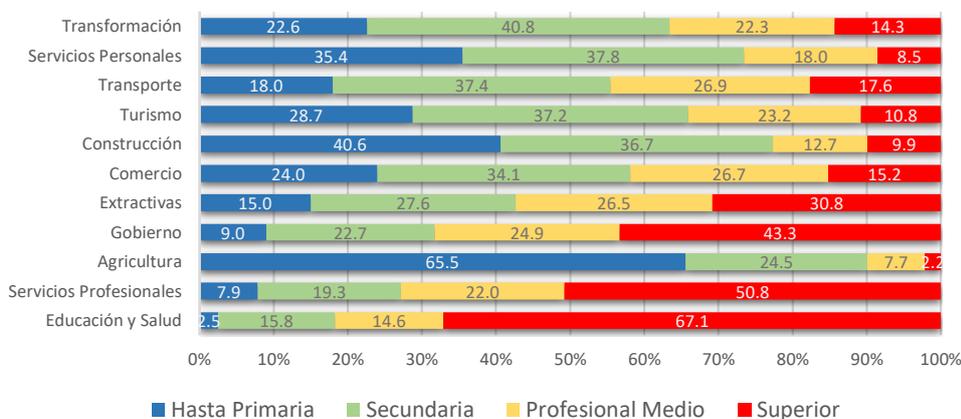
Figura 10. Porcentaje de personas ocupadas por posición y sectores



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto al nivel de escolaridad, Educación y Salud con 67.18 % es el sector con el mayor número de ocupados, con escolaridad de nivel superior, mientras que los ocupados de los sectores Agropecuario y de la Construcción son quienes cuentan con mayor porcentaje de educación Primaria (65.5% y 40.6% respectivamente), siendo en consecuencia, la rama Agropecuaria la que percibe los ingresos promedios más bajos.

Figura 11. Porcentaje de personas ocupadas por escolaridad y sectores

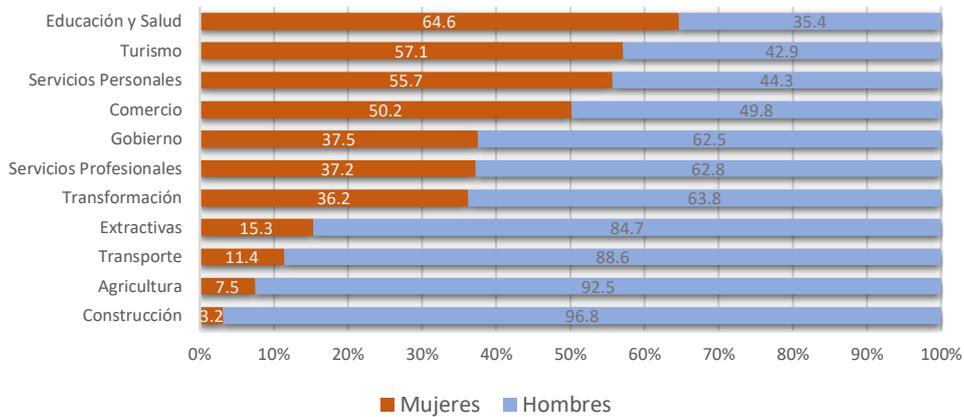


Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a la distribución por género, el promedio de mujeres ocupadas es de 37.4 %. Los sectores en el que las mujeres superan a la mitad de los ocupados se encuentra el sector

Educación, Salud, Turismo, Servicios Personales y Comercio con 64.6%, 57.1%, 55.7% y 50.2% respectivamente. Mientras que, en los sectores de Transporte, Agropecuario y Construcción, la participación de las mujeres es muy escasa, juntos apenas con 22.2 % del total de la población.

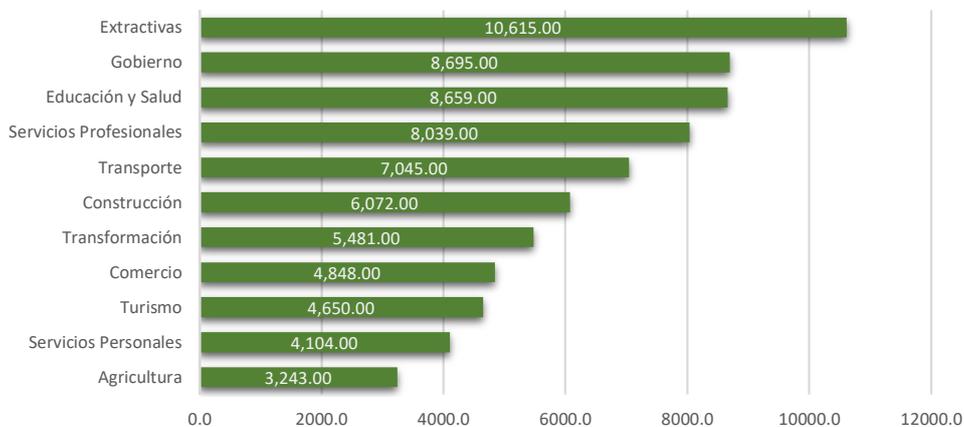
Figura 12. Porcentaje de personas ocupadas por género y sectores



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a las remuneraciones, el ingreso promedio mensual (neto) de todos los ocupados es de \$5,528 pesos. Los tres sectores con los ingresos más elevados son el Extractivos, Gobierno y Educación y Salud con \$10,615, \$8,695 y \$8,590 respectivamente. Los sectores con los ingresos promedio más bajos son los de Turismo con \$4,650, la de Servicios Personales con \$4,104 y el Agropecuario con \$3,243.

Figura 13. Ingreso promedio mensual de personas ocupadas por sector

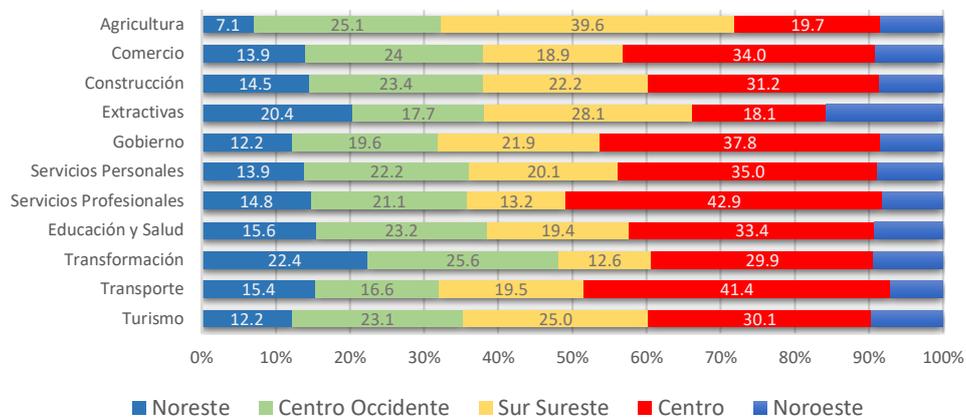


Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a su distribución geográfica, prácticamente en todas las ramas de actividad económica los ocupados se concentran en la región centro del país, con excepción del

Agropecuario y las Extractivas, que se concentran principalmente en la región Sur Sureste del país.

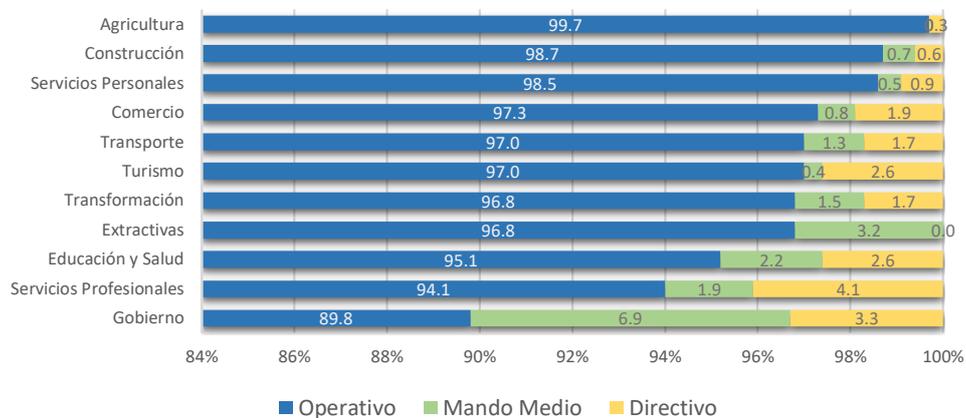
Figura 14. Porcentaje de personas ocupadas por rama económica y por región



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

En cuanto a la estratificación por niveles de puesto (Operativos, Mandos Medios y Directivos), el sector que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores en puestos operativos es el Agropecuario (99.7 %); mientras que el sector de los Servicios Profesionales cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores en puestos directivos con 4.1%.

Figura 15. Porcentaje de personas ocupadas por nivel de empleo y sector.



Fuente: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional?page=8](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/tendencias_del_empleo_profesional?page=8)

Las expectativas del sector productivo, en relación a los recursos humanos que requieren para sus procesos de producción, tienen una relación directa con los esquemas de servicios, centrándose en aquellas profesiones que son de carácter jurídico administrativo, de acuerdo a la vocación de los mercados que se tienen en México, en donde el impulso de los esquemas de manufactura y de la generación y desarrollo del conocimiento está limitado.

### 1.1.3 Identificación de la población objetivo

La información estadística proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa del Gobierno del Estado, comprende el periodo del ciclo escolar 2018-2019, corresponde a los jóvenes egresados del nivel medio superior, quienes son los demandantes de dichos servicios educativos.

Las modalidades del bachillerato en el estado se conforman por un total de 19 subsistemas. Para el ciclo escolar en cuestión se contabilizaron un total de 54,308 jóvenes egresados. De estos, el 52% son hombres y el 48% mujeres.

Los subsistemas predominantes, en cuanto el número de jóvenes egresados, corresponden al Colegio de Bachilleres Estatal con el 29.55% de egresados, en segunda y tercera posición están el Bachillerato General de 3 Años Estatal Preparatoria y el Bachillerato General de 3 Años Estatal a Distancia con el 20.15% y 13.84%, respectivamente. Los tres subsistemas en conjunto representan 63.55%. Los otros 16 subsistemas reúnen 36.45%, es decir, que 1 de cada 3 jóvenes que egresan del nivel medio superior en Chiapas provienen de alguno de los 16 subsistemas diferentes a los tres de mayor predominancia, como se puede observar en el siguiente recuadro.

Cuadro 12  
Subsistemas del Nivel Medio Superior. Ciclo Escolar 2018-2019

| No. | MODALIDAD   | EGRESADOS<br>TOTALES | EGRESADOS<br>HOMBRES | EGRESADOS<br>MUJERES | %      |
|-----|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------|
| 1   | Colegio de Bachilleres Estatal                                  | 16,050               | 8,327                | 7,723                | 29.55  |
| 2   | Bachillerato General de 3 años Estatal Preparatoria             | 10,945               | 5,589                | 5,356                | 20.15  |
| 3   | Bachillerato General de 3 años Estatal a Distancia              | 7,517                | 3,951                | 3,566                | 13.84  |
| 4   | Bachillerato Tecnológico y de Servicios CECYTE Estatal          | 4,448                | 2,287                | 2,161                | 8.19   |
| 5   | Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios CBTI Federal | 2,809                | 1,505                | 1,304                | 5.17   |
| 6   | Telebachillerato Estatal  | 2,801                | 1,505                | 1,296                | 5.16   |
| 7   | Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Particular   | 2,712                | 1,395                | 1,317                | 4.99   |
| 8   | Bachillerato General de 3 años                                  | 2,098                | 1,044                | 1,054                | 3.86   |
| 9   | Técnico Medio CONALEP Estatal                                   | 1,851                | 876                  | 975                  | 3.41   |
| 10  | Bachillerato No Escolarizado No Presencial Sistema Abierto      | 1,180                | 612                  | 568                  | 2.17   |
| 11  | Bachillerato Tecnológico Agropecuario Federal                   | 650                  | 382                  | 268                  | 1.20   |
| 12  | Telebachillerato Estatal Comunitario                            | 401                  | 180                  | 221                  | 0.74   |
| 13  | Colegio de Bachilleres Estatal Sistema Abierto                  | 233                  | 164                  | 69                   | 0.43   |
| 14  | Técnico Medio Otros Estatal                                     | 231                  | 57                   | 174                  | 0.43   |
| 15  | Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Estatal      | 165                  | 78                   | 87                   | 0.30   |
| 16  | Bachillerato General de 3 años Federal                          | 112                  | 48                   | 63                   | 0.21   |
| 17  | Bachillerato Tecnológico del Mar Federal                        | 84                   | 56                   | 27                   | 0.15   |
| 18  | Colegio de Bachilleres Particular                               | 17                   | 12                   | 5                    | 0.03   |
| 19  | Bachillerato General Federal CAED                               | 4                    | 3                    | 1                    | 0.01   |
|     | TOTAL   | 54,308               | 28,072               | 26,235               | 100.00 |

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa, Ciclo Escolar 2018-2019

La información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa, plasma la información de los dos últimos sexenios estatales, en cuanto a los valores estadísticos del egreso de los jóvenes del nivel medio superior. Se logra apreciar el crecimiento continuo anual, con un promedio del 1.07% de incremento. El valor del ciclo escolar 2019-2020, es una proyección por no disponer de los datos generados.

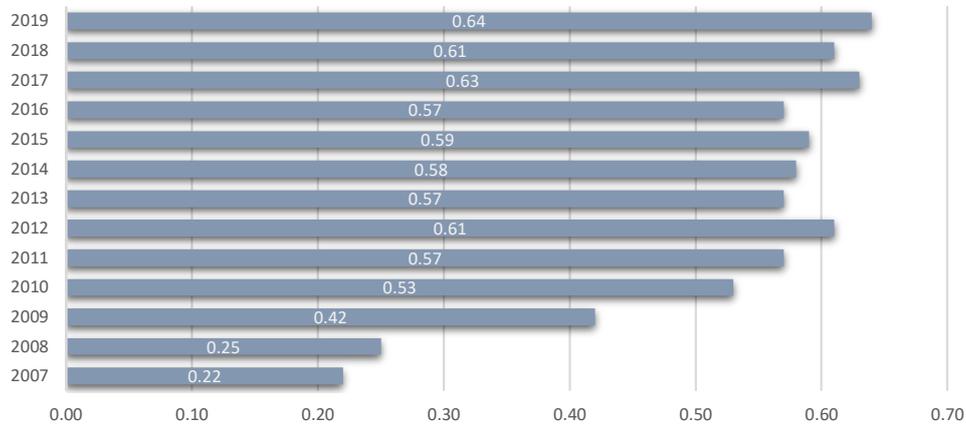
Cuadro 13  
Evolución Institucional (UTS) de la Tasa de Cobertura

| Ciclo Escolar   | Sexenio 2007-2012 |           |           |           |           |           |           | Sexenio 2013-2018 |           |           |           |           |           |           |
|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2006-2007         | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014         | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 |
| Matrícula UTS   | 1,089             | 1,005     | 1,155     | 1,961     | 2,524     | 2,752     | 2,995     | 2,810             | 2,831     | 2,910     | 2,789     | 3,087     | 2,988     | 3,134     |
| Egresados del Nivel Medio Superior al término del ciclo escolar (Datos proporcionados por la SPE) | 33,343            | 35,708    | 35,945    | 36,416    | 39,555    | 47,646    | 45,919    | 46,262            | 53,518    | 58,099    | 58,718    | 59,344    | 54,308    | 60,427    |
| Población en el grupo de edad de 18 a 22 años (CONAPO)  | 445,158           | 454,049   | 462,327   | 470,300   | 477,472   | 483,320   | 487,630   | 490,440           | 491,559   | 491,313   | 489,681   | 487,842   | 488,249   | 486,485   |
| Tasa de Cobertura Potencial Estado (%)  | 7.5               | 7.9       | 7.8       | 7.7       | 8.3       | 9.9       | 9.4       | 9.4               | 10.9      | 11.8      | 12.0      | 12.2      | 11.1      | 12.4      |
| Tasa Cobertura UTS (%)  | 0.24              | 0.22      | 0.25      | 0.42      | 0.53      | 0.57      | 0.61      | 0.57              | 0.58      | 0.59      | 0.57      | 0.63      | 0.61      | 0.64      |
| % de contribución de la UT  | 3.27              | 2.81      | 3.21      | 5.38      | 6.38      | 5.78      | 6.52      | 6.07              | 5.29      | 5.01      | 4.75      | 5.20      | 5.50      | 5.19      |

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación UTS

De igual modo, se presenta la atención a la tasa de cobertura potencial a nivel estatal y a nivel de institución, de acuerdo con la matrícula atendida al inicio de cada ciclo escolar. La tasa de cobertura institucional hasta el ciclo 2012-2013, reflejaba un incremento sostenido con un punto de inflexión que muestra una reducción del ciclo 2013-2014 al 2016-2017. Este comportamiento, es resultado de la reducción de la captación de la matrícula por diversos factores, fundamentalmente por causa de movimientos sociales ocurridos en la región, como los movimientos magisteriales de los años 2015 y 2016.

Figura 16. Cronología de la evolución institucional de la Tasa de Cobertura (%)



También se logra distinguir que la demanda por servicios educativos del nivel superior se incrementó, lo que representa un mercado potencial para la universidad, al elevar su contribución con la captación de un mayor número de jóvenes que desean cursar estudios profesionales. Es necesario hacer más efectivas las estrategias y acciones de captación que la universidad emprende con la finalidad de incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

#### 1.1.4 Participación de las Instituciones de Educación Superior

La educación, con un enfoque de inclusión y pertinencia, es fundamental en el desarrollo integral de la sociedad al permitir que el ser humano socialice y se desenvuelva adecuadamente en diferentes medios. Por ello, el Estado debe garantizar un sistema educativo de calidad, en el que ninguna persona sea excluida por su género, religión, preferencia o condición social<sup>8</sup>.

Es de destacar, que en el ciclo escolar 2018-2019, en Chiapas se logró atender a 131,081 alumnos, que representan 21.8% de cobertura en educación superior, atendiendo a la población de 18 a 22 años, 16.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que ubica al estado en el antepenúltimo lugar<sup>9</sup>. Esta matrícula cursó estudios profesionales en 293 sedes universitarias, 41 instituciones públicas (14%) y 140 particulares (86%), distribuidas en 47 municipios de las 15 regiones socioeconómicas.

A fin de ampliar las oportunidades educativas para que más jóvenes estudien una licenciatura, el Gobierno del Estado ha impulsado la creación de nuevas sedes universitarias en

<sup>8</sup> Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. 2019. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

<sup>9</sup> Ídem.

diversos municipios; asimismo, a través de la COEPES se ha diversificado la oferta educativa con la implementación de nuevos programas educativos.

Para el caso de la Universidad Tecnológica de la Selva, con sede central en la cabecera municipal de Ocosingo, Chiapas, se tiene identificadas las instituciones con las que comparte la oferta de servicios educativos. Un total de seis instituciones de nivel superior ofertan programas similares, de las que cinco son instituciones particulares y la Universidad Tecnológica de la Selva como institución oficial.

Cuadro 14  
Instituciones de Educación Superior y Oferta Educativa en la Sede de Ocosingo

| UTSELVA  | UDS                        | IESCH                      | UDEM                       | UNIVERSIDAD LAS ÁGUILAS    | COLEGIO UNIVERSITARIO VERSALLES |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| TSU ESCOLARIZADO                                       | ESCOLARIZADO               | SEMIESCOLARIZADO           | SEMIESCOLARIZADO           | SEMIESCOLARIZADO           | SEMIESCOLARIZADO                |
| Administración   | Derecho                    | Derecho                    | Enfermería                 | Enfermería                 | Ciencias de la Educación        |
| Administración Área Evaluación de Proyectos            | Trabajo Social             | Administración de Empresas | Psicología                 | Trabajo Social             | Agrónomo Zootecnista            |
| Administración Área Recursos Humanos                   | Psicología                 | Sistemas Computacionales   | Trabajo Social             | Administración de Empresas | Ciencias de la Comunicación     |
| Agrobiotecnología Área Vegetal                         | SEMIESCOLARIZADO           |                            | Contabilidad               | Contaduría                 | Contaduría                      |
| Contaduría   | Contabilidad               |                            | Informática Administrativa |                            | Administración de Empresas      |
| Gastronomía  | Administración de Empresas |                            | Arquitectura               |                            | Ingeniería Civil                |
| Procesos Alimentarios                                  | Sistemas Computacionales   |                            | Diseño Gráfico             |                            | Trabajo Social                  |
| TIC Área Redes y Telecomunicaciones                    | Trabajo Social             |                            | Administración de Empresas |                            | Derecho                         |
| TIC Área Sistemas Informáticos                         | Derecho                    |                            | Mercadotecnia y Publicidad |                            |                                 |
| Turismo  | Enfermería                 |                            |                            |                            |                                 |
| Turismo Área Desarrollo de Proyectos Alternativos      | Psicología                 |                            |                            |                            |                                 |
| Construcción   |                            |                            |                            |                            |                                 |
| <b>INGENIERIAS ESCOLARIZADO</b>                        |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Agrobiotecnología                                      |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Biotecnología  |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Innovación y Desarrollo Empresarial                    |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Financiera y Fiscal                                    |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Procesos Bioalimentarios                               |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Proyectos Productivos Sostenibles                      |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Tecnologías de Información                             |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico         |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Licenciatura en Gastronomía                            |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Ingeniería Civil                                       |                            |                            |                            |                            |                                 |
| <b>LICENCIA PROFESIONAL</b>                            |                            |                            |                            |                            |                                 |
| Ingeniería Profesional en Cultivos Celulares Vegetales |                            |                            |                            |                            |                                 |

Fuente: Subdirección de Difusión y Divulgación UTSelva 2019

Cabe destacar que la oferta educativa brindada por las diferentes instituciones que se tienen en la cabecera municipal, se repiten con alguno de los programas educativos ofertados por la UTSelva. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del INEGI y CONAPO, la cabecera municipal de Ocosingo refleja, para el periodo 2010-2014, una tasa poblacional de crecimiento de 2.37%. Tomando en cuenta las proyecciones de la CONAPO por grupos de edad en el periodo del 2005 al 2031, respecto a la población total del estado, se calcula un porcentaje del grupo

de edad de 18 a 22 años de 9.44%, si este factor lo aplicamos a la población total de la cabecera municipal proyectada en 49,356 personas, se estima que un total de 4,659 jóvenes del grupo de edad en posibilidades de cursar sus estudios profesionales, estén demandando estudios universitarios, tan solo en la cabecera municipal.

La existencia de seis instituciones de educación superior en una población pequeña que demanda estudios superiores, deja ver que son espacios educativos sobrepasados, por lo que, la calidad de los servicios educativos de las instituciones particulares, se estima no sean las mejores y que solo sean esquemas que lucran con la demanda de estos servicios.

También es necesario tener en cuenta que parte de la población de egresados recientes del nivel bachillerato, eligen salir de la cabecera municipal con el objeto de cursar sus estudios profesionales en instituciones de otros puntos geográficos, afines a sus intereses.

### 1.1.5 Porcentaje de egresados con empleo

A continuación, se presenta los resultados del seguimiento de egresados que realiza anualmente la institución. La información recabada, sirve para alimentar periódicamente el Sistema de Vinculación de las Universidades Tecnológicas (SIVUT).

De forma diferenciada se presenta en la siguiente tabla, la estadística de los egresados de la institución en los niveles de Técnico Superior Universitario y de Ingeniería. Esta se agrupa en seis categorías, con el porcentaje de jóvenes que se encuentra en cada categoría por nivel educativo.

Para el caso de los Técnicos Superiores Universitarios, 28.88% son jóvenes que se encuentran trabajando de acuerdo al seguimiento de egresados con información vigente al mes de noviembre de 2018. El 53.63% de estos alumnos siguen con sus estudios en el nivel de ingeniería principalmente.

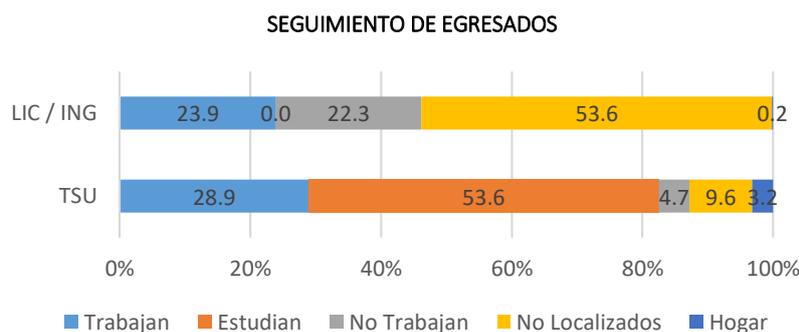


Figura 17. Seguimiento de Egresados de la UTSelva. Noviembre 2018  
Fuente: Dirección de Vinculación de la UTSelva. Diciembre, 2018

### 1.1.6 Necesidades de capacitación

Los esquemas de capacitación, fundamentalmente se promueven en el marco del seguimiento de los egresados de la institución. La aplicación de un cuestionario específico permite identificar las necesidades de capacitación de nuestros egresados como parte del Programa de Educación Continua.

En ese sentido, la aplicación del instrumento diseñado ha permitido conocer las temáticas que la institución debe desarrollar y ofertar para fortalecer la formación de los egresados. De los cursos demandados, 5.69% se refiere a conocimientos relativos a la inocuidad alimentaria, la segunda posición con 3.25%, son temáticas referidas a: Redes, Programación, Mercadotécnica, Contabilidad y Administración. La lógica de estos temas es la relación directa con los programas educativos que la institución ofrece. De esta manera, la demanda de cursos con temas a fin a la formación de los jóvenes es de esperarse, por lo que estas temáticas esencialmente se vuelven esquemas de actualización para los egresados.

En ese marco de referencia, la universidad se constituye en una dependencia que sustenta la demanda de los procesos de capacitación y actualización, reforzando así el círculo de formación profesional de los educandos.

Otro ámbito, es el de los sectores social y productivo, en éstos, también la universidad se constituye en el referente para la educación continua de estos sectores, bajo la premisa de capacitación y actualización. De esta manera, la institución cumple con el compromiso social que tiene con el entorno.

#### Frecuencia de Demanda de Cursos

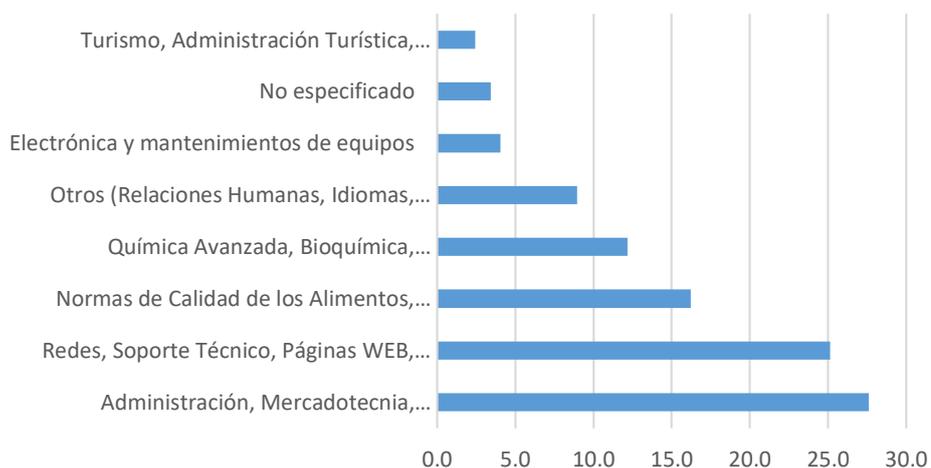


Figura 18. Educación Continua. Frecuencia de la demanda de cursos de capacitación a egresados solicitados a la Institución

Fuente: Dirección de Vinculación de la UTSelva

### 1.1.7 Expectativas de crecimiento económico y poblacional

El crecimiento económico, es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía. En concreto, se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo, el ahorro, la inversión, etc. Su aumento lleva a un alza en los estándares de vida de la población.

Habitualmente, el crecimiento económico se mide en porcentaje de aumento del Producto Interno Bruto y se asocia a la productividad, pues guarda una relación con la cantidad de bienes materiales disponibles y la mejora del nivel de vida de las personas.

Por otra parte, el crecimiento poblacional o crecimiento demográfico, es el cambio en la población en un cierto plazo, y se cuantifica en el número de individuos en una población, con las cuales se pueden generar estadísticas de aumento o descenso, interviniendo factores como las condiciones de vivienda, salud, educación, etcétera.

#### 1.1.7.1 Crecimiento Poblacional

La Universidad Tecnológica de la Selva, se encuentra ubicada en la Región Socioeconómica XII Selva Lacandona. A nivel estatal y de acuerdo con el último conteo del INEGI, el municipio tiene una población registrada de 198,877 personas.



Figura 19. Ubicación geográfica de la Universidad Tecnológica de la Selva

Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

En el cuadro siguiente, se presenta la información estadística de los Censos y Conteos Poblacionales de INEGI correspondientes a los años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010. A partir del análisis de las tendencias observadas, se hicieron las estimaciones del incremento porcentual de la población por lustro y anual. Este último para estimar el crecimiento del año 2017 (Véase cuadro 2).

La población en Chiapas, refleja una tendencia de crecimiento positivo, con un incremento continuo sostenido. A nivel estatal, con los valores de la población aplicando el método de mínimos cuadrados, se estimó una tasa por lustro de crecimiento de 112,104 personas, para el municipio de Ocosingo sería de 5,979 y para la cabecera municipal de 3,952.

Cuadro 15  
Tendencias de la población en Chiapas

| Año    | Chiapas   | % Incremento | Ocosingo | % Incremento | Cabecera Municipal | % Incremento |
|--------|-----------|--------------|----------|--------------|--------------------|--------------|
| 1990*  | 3'210,496 |              | 121,012  |              | 12,826             |              |
| 1995*  | 3'065,100 | -4.53        | 133,854  | 10.61        | 19,660             | 53.28        |
| 2000*  | 3'920,892 | 27.92        | 146,696  | 9.59         | 26,495             | 34.77        |
| 2005*  | 4'293,459 | 9.50         | 170,280  | 16.08        | 35,065             | 32.35        |
| 2010*  | 4'796,580 | 11.72        | 198,877  | 16.79        | 41,878             | 19.43        |
| 2015*  | 5'228,711 | 9.01         | 225,266  | 13.27        | 56,516             | 34.95        |
| 2020** | 5'789,229 | 10.72        | 255,159  | 13.27        | 76,274             | 34.96        |

\* Valores INEGI

\*\* Valores Estimados

A nivel de la cabecera municipal, la demanda de estudios superiores continuará incrementándose, por lo que es necesario aumentar la capacidad instalada de las instituciones, tanto públicas como privadas, a fin de poder atender la demanda, elevando la cobertura.

### 1.1.7.2 Crecimiento Económico

El Diario El Economista<sup>10</sup> en marzo del 2017, señala que “Chiapas piensa en grande, pero ejecuta en miniatura”. En crecimiento económico, la meta que anunció el gobierno del sexenio inmediato anterior fue de 6% anual promedio, nunca antes alcanzada por esta entidad en un periodo de administración estatal, pero obtuvo un magro crecimiento.

El 2014, Chiapas pudo haber pasado a la historia como el año en el que se promulgó la Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones, un documento lleno de ambiciones;

<sup>10</sup> <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/07/15/chiapas-truena-su-politica-economica>

sin embargo, más bien será recordado por el mal desempeño económico, pues el Estado se ubicó en el penúltimo lugar nacional en crecimiento.

El sector secundario, registró una baja de 11% a fines del 2014. Dentro de la industria, el foco que lanza señales más fuertes de alerta es la construcción en el sector privado, el cual acumula siete trimestres consecutivos de retroceso. El dato para el primer trimestre del 2015 fue de 21 por ciento.

Esos resultados, colocaron a Chiapas como antepenúltimo lugar en el ranking nacional del IMCO y México Cómo Vamos. De 10 posibles, la entidad tuvo ocho semáforos en rojo, equivalentes a reprobado en esta metodología. Así fue calificada la entidad en diversas categorías: crecimiento, generación de empleo, productividad, pobreza laboral, exportaciones y deuda pública, entre otras.

En generación de empleos, logró producir 370 empleos trimestrales, una décima parte de los 3,700 prometidos por el Estado. Un aspecto relevante en este rubro es que, casi un tercio de los empleos generados, se encontraban en actividades gubernamentales, es decir, la entidad vio crecer la burocracia a un ritmo ocho veces superior al nacional durante la administración federal anterior.

Chiapas parte de indicadores socioeconómicos muy bajos. De su población, 46% gana el salario mínimo y 16% no tiene ningún ingreso. Nueve de los 15 municipios más pobres del país están en esa entidad, el caso más severo es San Juan Cancúc, donde más de 80% de la población vive en pobreza extrema.

Chiapas sigue siendo líder nacional en desigualdad, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. La entidad ocupa el primer lugar en personas en condición de pobreza extrema, 37% de la población, esto es 1 millón 629,200 personas. El porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso salarial era de 69.2% al inicio de la administración del periodo 2013-2018. A lo largo de dicho sexenio, esta proporción aumentó. Al comienzo de la actual administración, al 71.4% de los trabajadores chiapanecos no le alcanza con su trabajo para comprar los bienes necesarios.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Indicador Trimestral de la actividad Económica Estatal durante el cuarto trimestre de 2018, catalogó a Chiapas como la sexta peor economía del país, al posicionarse en el lugar 26 de las 32 entidades federativas.

Para este periodo, Chiapas presentó una variación anual en el total de su economía en 1.4 por ciento menos, donde las actividades primarias tuvieron un incremento a tasa anual de 8 por ciento y las secundarias fueron las que más influyeron en el comportamiento de la

entidad, al registrar un retroceso de menos 6.4%, mientras que las terciarias reportaron un descenso del 1%.

De forma anual, el acumulado de enero-diciembre de 2018 cayó en 0.5%, reflejo del descenso en las actividades secundarias de menos 5.9%; mientras que, las primarias y terciarias crecieron 4.9% y .5% respectivamente.

En lo que atañe a la participación que han tenido las actividades durante el año, se observó que, de igual manera, las actividades secundarias registraron una mayor aportación en la caída de la entidad. Además, las actividades primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación anual de 8% en el cuarto trimestre del 2018, debido, en mayor medida, al comportamiento positivo de la agricultura y de la cría y explotación de animales.

Por su parte, las actividades secundarias, que corresponden a sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, reflejaron un decrecimiento en la tasa anual de menos 6.4% en el cuarto trimestre de 2018, debido, principalmente, a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final. Lo anterior, ubicó al estado en la posición 26 del total de entidades.

Finalmente, las actividades terciarias, que incluyen sectores dedicados a la distribución de bienes y a las actividades vinculadas con operaciones de información y activos, así como servicios afines al conocimiento y experiencia personas, además de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, descendieron a una tasa anual de 1 por ciento en el cuarto trimestre de 2018. En este rubro Chiapas se colocó en el antepenúltimo lugar del país.

Esto tiene que ver con la baja productividad y también con el aumento en la informalidad laboral que era de un 66.9% al comienzo de la administración anterior (ahora representa 67.4% del total). Reducir la informalidad es una prioridad del gobierno, pues la entidad aparece como uno de los focos rojos nacionales en informalidad, junto con Guerrero y Oaxaca.

### 1.1.8 Estudios y servicios tecnológicos

En la concepción de la universidad, los Servicios Tecnológicos conforman el conjunto de operaciones previamente determinadas para satisfacer un requerimiento técnico, tales como: asistencia técnica, desarrollo de nuevos productos, formulación y evaluación de proyectos, creación de prototipos tecnológicos, así como la elaboración de diagnósticos, análisis y propuestas de mejora por cada División Académica que se ofertan como apoyo al desarrollo de los sectores social y productivo.

Asimismo, la institución ofrece Cursos de Actualización Profesional, de entrenamiento en talleres y laboratorios, seminarios y diplomados que la Universidad Tecnológica de la Selva ofrece a sus egresados y/o profesionales inmersos en el mercado laboral de diversas ramas, los que se pueden visualizar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.utselva.edu.mx/vinculacion/Manual-Servicios.pdf>

### 1.2 La Universidad y las Políticas Educativas

La UTSelva, ejerce un papel preponderante como actor transformador de la sociedad a la que presta sus servicios, ya que contribuye al cumplimiento de las expectativas de crecimiento previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, del Programa Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo. La universidad abanderará la transformación de generaciones completas de jóvenes que requieren de una preparación profesional que atienda las vocaciones productivas y la transformación social de su entorno, a través de la identificación de oportunidades y problemas que existen en la sociedad.

Esto se tiene que dar en un marco de garantías que promuevan oportunidades de aprendizaje permanente y de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Es por eso que se busca plantear mecanismos de cooperación entre los diversos actores estratégicos de las actividades institucionales, que permitan aprovechar recursos y encauzarlos a la atención de las prioridades de desarrollo y de la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico, sin dejar de considerar los procesos de innovación y cambio constante que hay en las Universidades y en el entorno en que prestan sus servicios.

#### 1.2.1. Contexto de la educación superior en el mundo

La prominencia social y económica de la educación superior, es acorde con las enormes expectativas en su potencial para contribuir al desarrollo social y al progreso de las personas. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2010)<sup>11</sup>, la inversión en este nivel educativo generó efectos multiplicadores al impactar positivamente los niveles de ingreso de los individuos, lo que generalmente se traduce en mayor recaudación fiscal y un aumento en las contribuciones a la seguridad social. Asimismo, mayores niveles de escolaridad están asociados con mejores niveles de salud, cohesión social y participación ciudadana, entre otros beneficios.

---

<sup>11</sup> *Education at a Glance 2010*. OECD. Disponible en: [www.oecd.org/edu/eag2010](http://www.oecd.org/edu/eag2010).

Cuadro 16

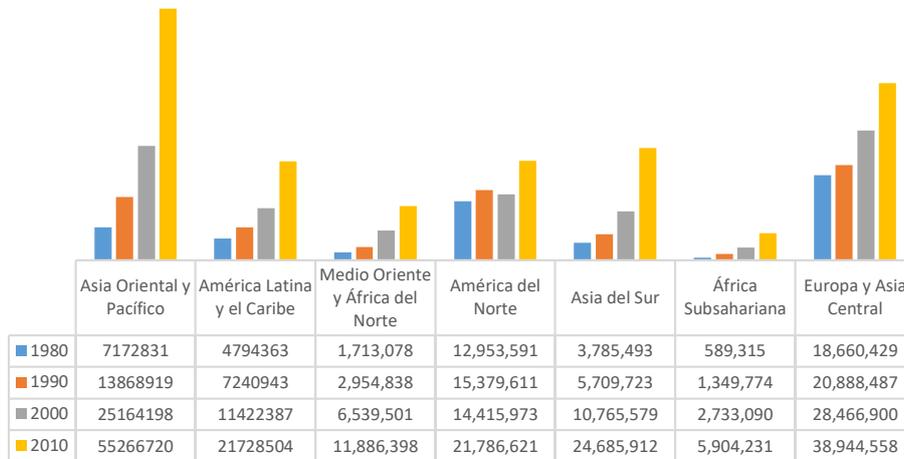
Prominencia social y económica de la educación superior acorde con las expectativas para contribuir al desarrollo social y al progreso de las personas

|                  | <b>Público</b>  | <b>Privado</b>   |
|------------------|---|--|
| <b>Económico</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores ingresos tributarios</li> <li>▪ Mayor productividad</li> <li>▪ Mayor consumo</li> <li>▪ Fuerza laboral capacitada y creativa</li> <li>▪ Menor dependencia de apoyo financiero del Estado</li> <li>▪ Contribución al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejores salarios y beneficios</li> <li>▪ Mayores oportunidades de empleo</li> <li>▪ Mayores niveles de ahorro</li> <li>▪ Mejores condiciones personales de trabajo</li> <li>▪ Movilidad personal/profesional</li> </ul>   |
| <b>Social</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menores tasas de criminalidad</li> <li>▪ Aumento de conductas filantrópicas y de servicios a la comunidad</li> <li>▪ Mejor calidad de la vida cívica</li> <li>▪ Cohesión social y mayor aprecio por la diversidad</li> <li>▪ Incremento de la capacidad, y uso de tecnologías</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejores condiciones de salud y expectativas de vida</li> <li>▪ Mayor calidad de vida para los hijos</li> <li>▪ Mejores decisiones de consumo</li> <li>▪ Estatus personal más alto</li> <li>▪ Mayor cantidad de <i>hobbies</i> y actividades de tiempo libre</li> <li>▪ Mayor bienestar individual y familiar</li> </ul> |

Fuente: Adaptada de Brunner (2007)

En las últimas tres décadas, la Educación Superior en el mundo ha experimentado un crecimiento sin precedentes en la historia moderna. Hoy, más de 180 millones de estudiantes realizan estudios de pregrado y otros 6 millones de posgrado en alguna de las más de 18 mil instituciones de educación superior que ofrecen estudios profesionales, técnicos o especializados, donde 11 millones de profesores e investigadores imparten diariamente cursos, gestionan o distribuyen recursos y realizan proyectos científicos; además de que desarrollan diversos vínculos con los sectores productivo, social o político en los contextos local y nacional. Incluso, se prevé que el acceso al nivel superior aumente a más de 250 millones de estudiantes para el año 2025. Este crecimiento y democratización de las oportunidades educativas implica grandes retos para los esquemas de organización y gobernanza de las universidades (Gráfico 1).

### Matrícula Global de la Educación Superior



Fuente: Banco Mundial (2013). <http://databank.worldbank.org/data/views/reports/tableview.aspx>. \*Sólo incluye matrícula de licenciatura universitaria.

Figura 20. Matrícula global en la educación superior

Este crecimiento responde, en buena medida, a la rápida consolidación de la sociedad del conocimiento como paradigma dominante. El valor económico del conocimiento y la posesión de ciertas habilidades y destrezas demandadas en los mercados laborales, han impulsado un vertiginoso aumento en la matrícula de educación superior. En este contexto, se ha subrayado que el cambio tecnológico es el principal factor desestabilizante de los mercados laborales, y sus efectos han producido el incremento de la desigualdad de los ingresos y la desocupación estructural. La educación terciaria se percibe cada vez más como un mecanismo institucional fundamental para reducir los efectos socialmente negativos del mercado de trabajo. Esto eleva la demanda sobre la educación superior, obliga a la diversificación de los servicios y plantea el interrogante de quién debe financiar la provisión de estos servicios. Asimismo, esta expansión inédita ha ocurrido en un contexto socioeconómico y político extraordinariamente complejo, en los que se mezclan las fuerzas de la globalización, la emergencia de la sociedad de la información y la economía basada en el conocimiento, la nueva revolución científico-tecnológica, así como la transformación de los hábitos de trabajo y consumo de millones de personas. Al mismo tiempo, es un contexto donde la democratización política va de la mano con el desencanto temprano o tardío con las democracias existentes, la persistencia, y en algunos casos la agudización, de las viejas desigualdades sociales y el crecimiento de la pobreza y la marginación de cientos de millones de personas en diversas regiones del mundo.

En estas circunstancias, la Educación Superior ha experimentado no solamente una expansión sin precedentes, sino también una diversificación de sus funciones, sus estructuras y formas de organización. Si hasta la Segunda Guerra Mundial la Universidad se constituía como la figura dominante, representativa y aún monopólica de los estudios superiores, en el comienzo del siglo XXI, en los sistemas nacionales de educación superior coexisten universidades, institutos tecnológicos, miles de pequeños establecimientos uni-disciplinares, centros de investigación especializados en el posgrado y organismos transnacionales que proveen educación superior en distintos países. Pero también la relación entre lo público y lo privado se ha hecho más compleja en las últimas décadas. Las universidades y establecimientos públicos tradicionales coexisten con una tendencia mundial hacia la privatización de la educación superior, donde el Estado y el mercado han modificado velozmente sus relaciones de competencia, de gestión y de coordinación.

La universidad, como una de las instituciones más nobles y a la vez estratégicas de la sociedad, ha dejado de ser desde hace tiempo la metáfora de una torre de marfil y se ha consolidado como una organización interdependiente, vinculada con su entorno socio-económico, con responsabilidad social y como factor indispensable para el estudio y la búsqueda de solución a los problemas públicos. En este contexto, la educación superior, así como la ciencia y la tecnología inherentes a su desarrollo, deben considerarse como bienes públicos, palancas para el ascenso social, la equidad y la consolidación democrática de las naciones. Como lo ha señalado la UNESCO (2009), “en ningún otro momento de la historia ha sido más importante invertir en educación superior como un motor en la construcción de una inclusiva y diversa sociedad del conocimiento y para el avance en la investigación, innovación y creatividad en los países”.

No obstante, lo anterior uno de los problemas más apremiantes de la educación superior es la restricción de los recursos públicos. En la mayoría de los países, la demanda de educación superior crece más aceleradamente que la capacidad de sus gobiernos para garantizar su adecuado sostén. Esta problemática, se exagera ante la incapacidad de los gobiernos para generar reformas fiscales de fondo y aumentar así los ingresos tributarios. A estos desafíos estructurales se suma el de las crecientes demandas sociales por mayor calidad en las instituciones de educación superior. El solo ingreso a las universidades, si éstas no son de buena calidad, no cristaliza la promesa de la educación como bien público.

Esta complejidad lleva a las universidades a enfrentar un doble reto. Por un lado, están llamadas a desarrollar respuestas innovadoras y viables que garanticen su propia permanencia y consolidación. Por el otro, a ser la conciencia crítica de la sociedad y protagonista en la resolución de los múltiples problemas que aquejan al mundo contemporáneo.

Para las universidades públicas, esos temas se traducen en desafíos muchos más específicos, pero no por ello menos complejos. Algunos son de naturaleza estrictamente académica, de organización de las actividades docentes y de investigación, de identificación y reconocimiento del talento, así como la acumulación del capital intelectual y científico de las instituciones; otros tienen que ver con la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para mantener las actividades docentes, también para incrementar la cobertura educativa y generar inversión institucional en las áreas y campos estratégicos de la formación profesional, la ciencia y la innovación tecnológica; otros más se relacionan con el gobierno, la gobernabilidad y la gobernanza institucional, con el incremento de la fortaleza y legitimidad institucionales, pero también con el mejoramiento de la eficiencia, la eficacia y la flexibilidad en la gestión y administración de las universidades.

### 1.2.1.1 Las principales recomendaciones de los organismos internacionales

El informe NMC Horizon Report: 2018 Higher Education Edition, publicado por la iniciativa EDUCAUSE<sup>12</sup>, define el impacto tecnológico como los cambios y tendencias que transformarán a la educación en los próximos cinco años, identificando seis tendencias educativas a futuro:

1. A corto plazo (2019), se estima que crezca el uso de las métricas en los procesos educativos para evaluar, medir y documentar los procesos de aprendizaje y adquisición de habilidades como la creatividad y colaboración. Las universidades necesitan utilizar y crear software de análisis y visualización para retratar datos asociados con el aprendizaje.
2. Asimismo, se espera que comience el rediseño de espacios de aprendizaje, para propiciar una mayor colaboración e interacción con dispositivos tecnológicos. Se deben generar estrategias para incorporar elementos digitales que fomenten el aprendizaje activo en un aula física reorganizada.
3. A mediano plazo (2021), se considera que proliferarán los recursos educativos abiertos (REA) con el fin de reducir costos y no limitar el uso de textos de calidad.
4. Se espera que se introduzcan enfoques multidisciplinarios en la educación superior en alternativa al camino de grado tradicional. Lograr vías de educación a través de experiencias interdisciplinarias y la consecución de credenciales alternativas y *badges* digitales.
5. A largo plazo (2023), se espera mayor adopción de cultura de innovación; que el campus funcione como un foco para el emprendimiento, experimentación y el descubrimiento, elementos con que se logrará impulsar la innovación, mediante experiencias universitarias que acepten el fracaso como parte del proceso de aprendizaje, además de evaluar críticamente su currículo y cultura institucional, en aras de mejorar métodos y eliminar las barreras que limitan el desarrollo de nuevas ideas.

---

<sup>12</sup> <https://observatorio.tec.mx/edu-news/tendencias-y-desafios-de-la-educacion-superior-rumbo-al-2023>

6. Por otro lado, se espera que las universidades alrededor del mundo forjen alianzas para que el profesorado y los alumnos puedan acceder a una mayor variedad de materiales, datos y tecnologías de cursos digitales, que de otro modo no estarían disponibles de manera local.

A esto podemos agregar la presencia de seis desafíos de acceso tecnológico:

1. Generar auténticas experiencias de aprendizaje que conecten a los estudiantes con problemas del mundo real y situaciones de trabajo.
2. Mejorar la alfabetización digital para favorecer el desarrollo de habilidades tecnológicas que son trascendentes para el éxito en el trabajo y la ciudadanía.
3. Adaptar diseños organizacionales de las empresas del siglo XXI a la universidad. Las instituciones educativas deben adoptar estructuras flexibles basadas en equipos para ser innovadoras y adaptarse a las necesidades de los alumnos y de los empleadores.
4. Mejorar la equidad digital, brindando ancho de banda y velocidad de internet suficientes para garantizar la experiencia educativa a distancia.
5. Mitigar las presiones económicas y políticas que obstruyen el acceso a la educación. Dichos obstáculos impiden proporcionar becas, brindar oportunidades a estudiantes extranjeros o generar investigación, entre otros.
6. Replantear el rol del educador para que funja como guía y facilitador centrado en el estudiante. Se necesita capacitar a los docentes en herramientas tecnológicas y en metodologías de aprendizaje, como el aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en problemas.

También existen seis desarrollos de tecnología educativa que son necesarios:

1. Crear tecnologías de analítica para medir datos relacionados con el alumno y para mejorar experiencias educativas.
2. Integrar entornos *Makerspace* en la universidad. Lugares de creación y aprendizaje donde los estudiantes materialicen sus ideas.
3. Generar tecnología de aprendizaje adaptativo que monitoree progresos y se adecue a los requerimientos de cada estudiante.
4. Impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial (IA), aplicado en necesidades educativas para mejorar el aprendizaje en línea, el software de aprendizaje adaptativo y los procesos de investigación, al tiempo que aligeren a los instructores de tareas tediosas.
5. Adoptar la realidad mixta a través de la creación de tecnología y contenidos en espacios virtuales para favorecer la experiencia educativa.
6. Utilizar la robótica, entendida como máquinas automatizadas, que funcione como herramienta facilitadora en los procesos educativos.

Los especialistas estiman que a medida que la Educación Superior se aleje de las lecciones tradicionales basadas en conferencias, que se garantice el acceso a la tecnología y se desarrollen programas de aprendizaje activo, las aulas responderán más a las necesidades del trabajo del mundo real.

Las barreras económicas y políticas para innovar en las universidades de América Latina son grandes, sin embargo, para generar experiencias educativas provechosas se debe comenzar con esta transformación hasta donde sea posible.

En términos generales se observa que las posiciones de algunos organismos<sup>13</sup> muestran coincidencias pero también algunas diferencias y matices en torno a los distintos temas y prioridades de la agenda mundial de la educación superior. Las Conferencias Mundiales de París de 1998 y 2009, fueron el momento donde se pudieron conciliar distintos enfoques e ideas sobre la educación superior entre países y organismos.

A partir de los desafíos mencionados, es posible identificar un conjunto de siete ideas y políticas estratégicas concretas, recomendaciones y acciones para el desarrollo de la educación superior en el mundo:

### 1. Masificación de los sistemas y mayores oportunidades de acceso.

- i. El acceso a la educación debe garantizarse para todos los sectores de la población; en particular se debe apoyar a la población de menores ingresos, a grupos minoritarios y a estudiantes discapacitados, con programas financieros específicos como becas o condonaciones de matrícula, sin demeritar los procesos de selección e ingreso.
- ii. Debe seguirse impulsando la equidad de género, garantizando el acceso de las mujeres a la educación superior e impulsando su inserción en carreras donde hay mayoría masculina, como las ingenierías y la ciencia.
- iii. Las universidades deben mantener informados a los estudiantes sobre el potencial de los mercados y las expectativas que pueden tener en determinadas carreras y disciplinas (una efectiva orientación vocacional). Las instituciones educativas también deben encontrar los nichos y las necesidades sociales donde pueden especializarse en la formación de estudiantes.
- iv. Debe minimizarse la deserción, atendiendo a los estudiantes que se encuentran en riesgo, generando cursos avanzados y de regulación para los distintos desempeños.

---

<sup>13</sup> Como insumos para la elaboración de este análisis contextual, se revisaron los posicionamientos de un total de ocho organismos que representan esa diversidad internacional: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Instituto para la Educación Superior de América Latina y El Caribe (IESALC-UNESCO), la Unión Europea (UE), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Red Global de Universidades para la Innovación (GUNI).

- v. Se debe ampliar y diversificar la oferta educativa con diversas modalidades y carreras, pertinentes para la generación de nuevos conocimientos y para la atención de los principales temas de la actualidad.
2. Aseguramiento de la Calidad de los Servicios y Productos.
    - i. Establecimiento de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que tengan como fin la evaluación de los resultados (más que de los insumos) y la autorregulación con una visión crítica y objetiva, mediante el uso de indicadores de segunda generación. El aseguramiento de la calidad, debe abarcar todos los ámbitos de productos y servicios universitarios, así como los sistemas de servicios transnacionales como es el caso de la educación virtual o en línea.
    - ii. Apoyar las iniciativas de conocimiento-compartido que fortalezcan las capacidades para poner en práctica sistemas de aseguramiento de la calidad e impulsar programas de actividades específicas, para llevar a cabo evaluaciones en todas las actividades sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES).
  3. Aumento de la inversión pública y privada y la mejora del ejercicio del gasto educativo (Sistemas de financiamiento sostenibles).
    - i. Las universidades deben avanzar hacia la diversificación de fuentes de ingresos. La dependencia de los recursos públicos, sin generar alternativas en el mercado, las hace más vulnerables. Los ingresos pueden aumentar tanto por la gestión que se realiza de los recursos públicos, como por una estrategia de generación de productos y servicios universitarios que pueden ser ofrecidos a la sociedad. Una forma de aumentar los recursos es a través del cobro de matrículas y diversos servicios universitarios, pero esto debe realizarse de manera diferenciada y a la par de apoyos económicos o becas para los grupos más necesitados.
    - ii. Los convenios con empresas, respondiendo a sus demandas para ser más competitivas también, son una fuente de recursos que debe ser analizada.
    - iii. Se hace necesaria una política de recaudación de fondos para impulsar sectores de investigación que contribuyen a la generación de conocimientos de frontera en las diversas áreas.
  4. Propiciar nuevas facilidades para investigaciones relevantes que impulsen el desarrollo de los países y nuevas prácticas de innovación.
    - i. Fortalecer una visión sistémica de la educación, que incluya trabajo colaborativo entre los departamentos de investigación y las áreas de docencia. En lo particular, las universidades deben fortalecer sus ofertas de educación de posgrados.
    - ii. Crear programas que atiendan las necesidades sociales y de los mercados, que formen a los estudiantes en las competencias que demandan la sociedad y economía actuales.

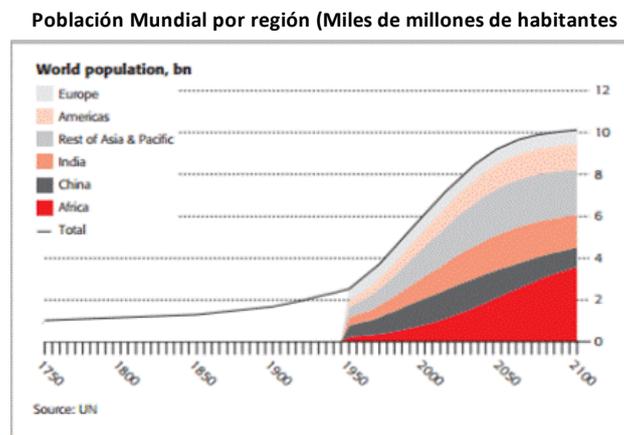
- iii. Reforzar las políticas regionales de convergencia científica y tecnológica, apoyando investigaciones tendientes a identificar senderos de mejora apropiados.
  - iv. Responder a las nuevas demandas de la globalización y la sociedad de la información, generando capacidad propia de producción científica y tecnológica. Ello implica mejorar la productividad científica básica, promover la investigación aplicada, aumentar la inscripción de patentes, contar con una masa crítica de científicos y jóvenes con doctorado.
  - v. Intensificar la cooperación internacional, fortalecer y estimular a universidades de investigación, tanto públicas como privadas, y vincular las instituciones terciarias con diversos sectores productivos (en lo que se ha denominado modelo Triple Hélice).
5. Impulsar el crecimiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para incrementar la oferta educativa, mejorar la calidad del aprendizaje y de la investigación y para tender nuevas redes de comunicación con otras universidades.
- i. Aunque no existen aún definiciones claras y homogéneas sobre la certificación de los conocimientos en Internet, es importante avanzar en la creación de denominaciones de calidad en los sistemas de educación virtual y definir estrategias para hacer frente a fenómenos como los *Massive Open Online Courses* (MOOC).
  - ii. Intensificar la creación de asociaciones en pro de la solidaridad digital, o bien lo que se conoce como “hermanamientos digitales”, patrocinio de proyectos y un mejor uso del parque informático.
  - iii. Debe impulsarse el uso de las TIC en las diversas modalidades de educación, para promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y fomentar nuevas pedagogías de aprendizaje.
  - iv. Fomentar el conocimiento y el uso de los recursos educativos abiertos e impulsar alianzas estratégicas a favor de ellos, ya sea entre IES o bien con los sectores público y privado, esto implica llevar a cabo un reforzamiento de estrategias y políticas sobre recursos educativos abiertos.
6. Impulsar gobiernos flexibles, innovadores, con burocracias más ágiles y con mayor énfasis en la rendición de cuentas (gobernanza efectiva).
- i. Las instituciones deben adoptar nuevas formas de organización y desarrollar una cultura institucional que permita la planeación de mediano y largo plazo, la innovación y el emprendimiento.
  - ii. Es importante demostrar públicamente que cumplen con su misión, objetivos y rendición de cuentas; que son eficaces, eficientes y que satisfacen a los diversos sectores de la sociedad con que las IES se encuentran relacionadas: alumnos y familias, comunidad académica y científica, gobierno y sector privado.

- iii. Las universidades deben adoptar formas e instrumentos de gobierno y gestión más ágiles, tomando como base las mejores prácticas de la administración de negocios y de la administración gubernamental.
  - iv. Impulsar nuevas culturas organizacionales, basadas en el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de investigación, docencia, difusión, gobierno y gestión. Con ello deben disminuirse las restricciones que las grandes burocracias imponen a las instituciones y agilizar la toma de decisiones y la administración de recursos.
  - v. Las universidades deben revisar sus marcos normativos, que en ocasiones impiden y limitan el proceso de gestión encaminada a la excelencia en los resultados académicos y de gestión. Estas revisiones, deben tener como misión la simplificación y flexibilidad en los procesos.
7. Desarrollar una estrategia de internacionalización acorde con las nuevas realidades.
- i. Esto obligará a transformar el currículo con la finalidad de lograr una formación de ciudadanos globales y de profesionales capaces de trabajar no solamente en el contexto local/nacional sino también en el contexto internacional.
  - ii. Impulsar la presencia de una masa crítica de estudiantes y profesores de primera categoría provenientes de diversas partes del mundo (movilidad académica y estudiantil) y limitar la endogamia de las instituciones. Esto permite la atracción de los mejores talentos y abrirse a nuevas ideas y enfoques, para lo cual es importante contar con condiciones flexibles y competitivas de remuneración y empleo.
  - iii. Fortalecer los cuerpos académicos dentro de los departamentos y centros de investigación, que por los resultados de sus investigaciones, la generación de recursos y la vinculación con otros sectores socioeconómicos, sean ya de clase mundial. Estos grupos de profesores pueden generar nuevas ofertas educativas pertinentes y cuentan con redes de vinculación internacional que pueden ser puestas al servicio de la comunidad.
  - iv. Desarrollar acuerdos de colaboración que permitan el surgimiento de programas compartidos en las áreas donde las universidades tienen su mayor potencial; sus nichos específicos de conocimiento, de tal forma que surjan iniciativas conjuntas de docencia e investigación con reconocimiento mundial. Estos programas se verán fortalecidos si son impartidos en distintos idiomas, de preferencia en inglés.
  - v. Llevar a cabo labores de repatriación de profesores que se encuentran en universidades extranjeras de gran prestigio. Para ello es necesario contar con procesos administrativos ágiles que permitan su contratación inmediata y eviten su salida a otros países.
  - vi. En las áreas orientadas hacia la ciencia y la tecnología, las universidades deben ser capaces de atraer contratos de investigación de empresas extranjeras y de empresas multinacionales, así como formar egresados en las áreas específicas que estos sectores demandan a la universidad.

Estas ideas y recomendaciones, se han constituido como los ejes del paradigma de políticas públicas que ha emergido en los últimos años en el mundo, e influyen no solo en la definición de prioridades nacionales, sino también en muchos de los planes de desarrollo de las universidades de vanguardia.

### 1.2.1.2 Dinámicas demográficas y educación superior

Además de las tendencias internacionales en Educación Superior expuestas, es indispensable analizar algunos de los rasgos demográficos que, sin duda alguna, tendrán importantes implicaciones en la educación superior en los próximos años, tanto en términos de cobertura y diversificación de la matrícula, como en el sostenimiento y organización de la educación superior. En las últimas décadas, la población mundial ha crecido como nunca en la historia de la humanidad. Tomó más de 250,000 años llegar a 1 billón de habitantes, un siglo más para llegar a 2 billones (en 1927) y solo 33 años para llegar a 3 billones (en 1960). Asimismo, se proyecta que para 2050 el mundo tendrá más de 9 billones de habitantes, sobre todo en los países en vías de desarrollo<sup>14, 15</sup>.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), tomado de *Megachange, The World in 2050*

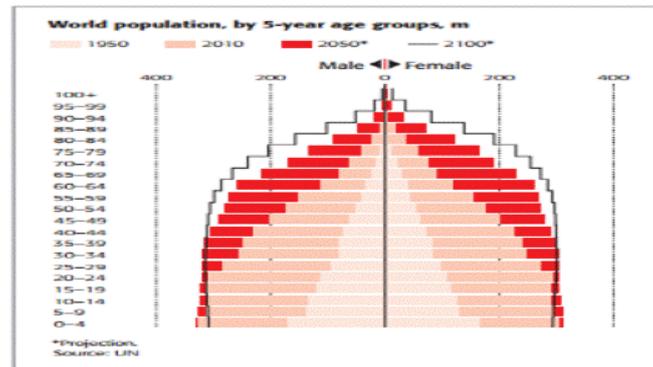
Figura 21. Población Mundial por región (Miles de habitantes)

Con estas tasas de crecimiento demográfico, habrá un cambio en las proporciones de la población de las naciones en todo el mundo y la población será considerablemente más vieja. Así, la población de 65 años o más se duplicará, pasando de un 8% en 2010 a más de 16% en 2050. La llamada “media de edad,” en la cual exactamente la mitad de la población es más vieja y la otra mitad más joven, crecerá en nueve años entre el 2010 y 2050, estableciéndose en 38 años. En 2050, en los países más ricos y con mayor acceso a la seguridad social los individuos tendrán una esperanza de vida de 100 años.

<sup>14</sup> Proyecciones tomadas de Franklin, D., & Andrews, J. (2012). *Megachange: The world in 2050*. New Jersey: Wiley.

<sup>15</sup> Las cifras de habitantes referenciadas, se estiman en valor numérico anglosajón (Escala corta).

Población Mundial por Rango de Edad



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), tomado de Megachange, The World in 2050

Figura 22. Población Mundial por rango de edad

Esta población, mucho más vieja y numerosa, estará también más urbanizada. Así, mientras que en 2010 la mitad de la población del mundo vivía en ciudades, se proyecta que para el año 2050 la proporción será mayor a 70%; en ese año, las zonas urbanas concentrarán a 6.5 billones de habitantes, el número total de habitantes en la actualidad. Inclusive, se proyecta que para 2025 habrá alrededor de 30 mega-ciudades con al menos 10 millones de individuos viviendo en ellas.

Estas tendencias, tendrán un efecto muy profundo en las sociedades, los Estados-nación y en general en las instituciones, incluidas las de educación superior. Los retos para las universidades serán mayúsculos, tanto en aspectos de organización y gobernanza, como de diversificación, flexibilidad y sostenimiento. Los siguientes son algunos de los desafíos a los que las instituciones de educación responderán en los próximos años, para lo cual habrá que tomar decisiones en el presente:

- I. El cambio demográfico significará una demanda potencial cada vez más grande y diversa para la educación superior, lo que redefinirá las estrategias de cobertura, organización y sostenimiento.
- II. El crecimiento de la matrícula se dará principalmente en los países en vías de desarrollo, lo que demandará un mayor financiamiento y la provisión de apoyos para estudiantes de bajos recursos y de grupos vulnerables.
- III. Un creciente número de estudiantes mayores y de medio tiempo demandará un cambio en la estructura y organización de los programas académicos, así como la incorporación a ambientes virtuales.
- IV. Ante la necesidad de servicios mucho más especializados y cambiantes, las universidades deberán diversificar su oferta académica y flexibilizar sus programas, así como la concepción de las tradicionales “carreras”.

- V. La dinámica poblacional de las ciudades y el rápido cambio tecnológico, implicarán el diseño de nuevos programas educativos, por ejemplo, programas en salud y economía urbanas, movilidad, espacios públicos, bio-infomática, protección de datos, arquitectura de software, derecho internacional, energías alternativas, gerencia del bienestar, administración hospitalaria, etc., así como especialidades inexistentes aún.

### 1.2.1.3 El caso de México

La complejidad del escenario internacional presentado tiene, por supuesto, implicaciones directas para las universidades mexicanas. Estas demandas del entorno global y regional, proponen a las universidades grandes retos que se identifican desde el ámbito de la planeación institucional. Estos retos son: desarrollar capacidades científicas y tecnológicas suficientes para competir en una economía globalizada; generar los cuadros profesionales que la renovación de las estructuras de producción y servicios que el país está requiriendo; participar en el debate sobre temas cruciales para definir las opciones de política económica, de modelo de desarrollo social, de gobierno y participación ciudadana; anticipar y apoyar procesos de cambio en aspectos tales como la dinámica poblacional, el empleo, la distribución de los servicios de salud y educación, la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos; serán factor clave en la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural nacional, entre otros.

Estas exigencias, requieren que las universidades del país cuenten con los recursos, instrumentos y espacios que le permitan cambiar y renovarse en forma continua, pero también organizada y sistemáticamente. La universidad mexicana, tiene que estructurarse como una organización que le permita, al mismo tiempo, incorporar los avances científicos y satisfacer las necesidades que implican los procesos de cambio social. En el terreno docente, esta idea se traduce en la obligación universitaria de proporcionar una formación que permita procesos de adaptación permanente a las exigencias imperantes en el mundo del trabajo y acordes con los avances de la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico sobre la sociedad y la cultura.

En los últimos 20 años, las transformaciones que se han escenificado en el sistema de universidades de México han abarcado múltiples y diversos procesos. En lo esencial, la educación superior ha estado inmersa en reformas que han respondido a la intención modernizadora de los sucesivos gobiernos nacionales desde la década de los noventa. Dicha intencionalidad no ha sido lineal ni coherente, por el contrario, se trata de un proceso que ha sumado propuestas diversas y con frecuencia desarticuladas entre sí. No obstante, la persistencia de lineamientos políticos de similar enunciación a lo largo de los últimos tres sexenios, un análisis más detenido acerca de las estrategias efectivamente implementadas,

hace evidente un patrón de ensayo y error, más que la continuidad de un proyecto fincado en bases conceptuales y políticas estables.

Entre los rasgos de cambio de mayor amplitud destacan los siguientes:

- I. *Crecimiento de la cobertura de la demanda potencial.* De 20% a casi 30% entre el año 2000 y el presente.
- II. *Recomposición de la matrícula del sistema público.* En el segmento público, la dinámica de expansión se ha derivado tanto del crecimiento del sector tecnológico universitario, como de procesos de ampliación de matrícula en las universidades públicas de los estados.
- III. *Mayor presencia del sector privado en la oferta educativa superior.* Durante los años noventa, la presencia del sector privado en la oferta de educación superior alcanzó dimensiones notables, no obstante, a partir de la segunda mitad de la primera década del siglo XXI se ha mantenido la proporción en alrededor de 70/30 entre los segmentos público y privado del sistema, respectivamente.
- IV. *Federalización y regionalización.* Reforzamiento del proceso de descentralización de la oferta y compensación del rezago histórico en las entidades federativas más atrasadas.
- V. *Tendencia hacia una mayor concentración de la demanda escolar en las áreas y carreras profesionales asociadas con los servicios.* Como tendencia general, la matrícula del Sistema de Educación Superior (SES) ha disminuido en las áreas de ciencias agropecuarias y ciencias de la salud. En cambio, las áreas de ciencias sociales y disciplinas tecnológicas han mantenido una importante dinámica de crecimiento. No obstante, aún prevalece una concentración en las llamadas carreras tradicionales, donde 10 de ellas concentran el 45% de la matrícula<sup>16</sup>.
- VI. *Crecimiento del posgrado.* En los últimos diez años la matrícula de este nivel prácticamente se ha duplicado, pasando de 153 mil estudiantes en 2003 a 283 mil en 2013<sup>17</sup>. La formación de nivel maestría es la que ha cobrado la más intensa dinámica de crecimiento, y dentro de ella la participación de la oferta privada es notable.
- VII. *Crecientes exigencias sociales por resultados e impactos.* Hay una creciente exigencia para que la educación superior tenga resultados en el menor plazo posible para contribuir a la solución de los problemas endémicos del país: pobreza, desigualdad, inseguridad, deterioro ambiental, estado de derecho, corrupción y falta de empleo adecuadamente remunerado.

---

<sup>16</sup> Las 10 carreras que concentran la mayor parte de la matrícula son: Derecho, Medicina, Administración, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Turismo, Enfermería, Psicología y Nutrición. Fuente: Cuestionarios 911 inicio de cursos 2013.

<sup>17</sup> Secretaría de Educación Pública (2013). Dirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Sistematización y Análisis de Indicadores.

Aunado a estos cambios, el sistema ha escenificado el planteamiento y aplicación de un nuevo repertorio de instrumentos, tales como financiamiento diversificado, evaluación y acreditación, rendición de cuentas, fortalecimiento de infraestructuras, aseguramiento de la calidad y vinculación. Estas líneas de acción, se complementan con otros objetivos, como el crecimiento de la cobertura del sistema educativo superior y el reforzamiento del perfil académico de la planta docente.

La preocupación por el logro de mayores niveles de calidad académica, ha sido un tema central en las últimas administraciones federales, incluida la actual. En esta perspectiva, se aborda en primer lugar el reto de lograr mayor flexibilidad en los programas educativos, en la incorporación de una dimensión integral del conocimiento, en propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, en fomentar el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor, en promover el manejo de lenguajes y del pensamiento lógico y en impulsar la formación de valores, entre otros aspectos.

Asimismo, se busca de que las instituciones de educación superior logren una mejor eficiencia terminal en sus carreras, que mejoren los índices de retención y que existan diversas opciones de titulación. Además, se ha insistido en conseguir una mayor vinculación de las carreras con el ámbito social, para lo cual se propone una revisión permanente de los perfiles de los programas académicos y su articulación con el ámbito laboral. En el mismo sentido, se propone la integración de las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión. En cuanto al desempeño de los docentes, se ha insistido en los retos de lograr que los profesores cuenten con una formación académica y pedagógica adecuada, además de ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en los diferentes niveles de las Instituciones de Educación Superior.

El objetivo de mejora de la calidad, ha sido instrumentado mediante una política que induce a las universidades públicas a impulsar innovaciones en sus planes y programas académicos en los campos de docencia e investigación. Así, mediante el financiamiento, el gobierno tiene alcance en aspectos institucionales en los que se generan procesos de innovación. La estrategia continúa el enfoque seguido por la autoridad gubernamental y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en los últimos veinte años, en que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha construido un esquema de distribución de recursos extraordinarios basado en la asignación de fondos a las instituciones que formulen programas en aspectos como formación de recursos académicos, equipamiento y programas de investigación o docencia.

El documento “Inclusión con responsabilidad social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior”, aprobado por la ANUIES en 2012, sintetiza los principales logros y avances cuantitativos y cualitativos de la educación

superior del país en los últimos años. Sobre este particular, destacan los siguientes datos e indicadores:

- I. En el ciclo escolar 2011-2012, la educación superior del país alcanzó una matrícula total de 3'550,920 de la que un 90% se realiza en la modalidad escolarizada. En los últimos cinco años, se han generado alrededor de 150,000 nuevas plazas escolares por año, de las cuales más de 100,000 se encuentran en el sector público.
- II. En la actualidad, tres cuartas partes de los profesores de tiempo completo de las IES públicas cuentan con estudios de posgrado. Tan solo para las universidades públicas estatales 49% de los profesores de tiempo completo (PTC) tiene estudios de maestría y especialidad y 40% de doctorado, es decir, 89 de cada cien PTC tienen posgrado.
- III. De 2002 a 2012 los cuerpos académicos reconocidos como “en formación”, “en consolidación” o “consolidados” por el Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) pasaron de 2,359 a 3,905, destacando el aumento de los últimos en 20 veces, al pasar de 34 a 663.
- IV. Más de 80% de los PTC con doctorado, y que cuentan con reconocimiento de perfil deseable por el PRODEP a su vez, son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- V. El número de programas de técnico superior universitario y de licenciatura universitaria y tecnológica que cuentan con un reconocimiento de calidad, se ha incrementado notablemente en la última década: pasaron de menos de 300 en 2002 a 3,681 en 2012.
- VI. Las universidades públicas tienen a más de 90% de su matrícula en programas reconocidos por su buena calidad.

En contraste con esos logros, el documento citado de ANUIES reconoce que “aún persisten diversos problemas para dar sustentabilidad a los cambios realizados, además de que se conocen de manera parcial e insuficiente los resultados del aprendizaje de los estudiantes y el impacto de los proyectos académicos de las IES en investigación y difusión de la cultura”. Otros problemas, incluso, han surgido como resultado de la aplicación de políticas y programas que no han contado con un encuadre institucional que garantice y asegure la disponibilidad de recursos económicos, humanos y materiales adecuados para la consolidación de las IES con visión de largo plazo.

Una de las lecciones más importantes en “Inclusión con responsabilidad social” (ANUIES, 2012) es que México no ha logrado consolidar una política para la educación superior, la ciencia y la tecnología con visión de Estado, lo cual ha provocado, entre otras cosas: a) alcances limitados en la cobertura y la equidad social de la educación superior; b) la persistencia de IES y de subsistemas institucionales con niveles desiguales de calidad y pertinencia académica; c)

la desarticulación del sistema de educación superior con los tipos y niveles educativos previos, particularmente con la educación media superior; d) la rigidez del sistema de educación superior, que dificulta la movilidad de estudiantes y académicos; e) la insuficiencia e inequidad en los presupuestos federal y estatales, y la inexistencia de presupuestos plurianuales.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>18</sup>, la educación superior enfrenta al día de hoy tres grandes retos: (1) la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas; (2) la articulación eficiente entre niveles, tipos y modalidades educativas; y (3) las necesidades de financiamiento oportuno, suficiente y con la certidumbre requerida para sustentar estrategias con visión de largo plazo.

Aunado a lo anterior, persisten sesgos de género en las áreas profesionales; las mujeres se concentran en áreas de educación y ciencias de la salud, donde 74% y 67% son mujeres, respectivamente, y están sub-representadas en ingeniería, manufactura y construcción con un 29% y agronomía y veterinaria con un 38%.

Por lo anterior, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. En este sentido, fomentar el ingreso, permanencia y conclusión en los distintos tipos, niveles y modalidades educativas con el otorgamiento de becas y otros apoyos con enfoque de género, enfoque intercultural e inclusión social y regional, cobra enorme importancia, en especial en las poblaciones con mayor grado de marginación.

El gran desafío de la educación en México, es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.

En este contexto, la política educativa del Gobierno de México se acompañará de medidas centradas en la calidad, pertinencia y equidad de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas de todas y todos los mexicanos. Por otro lado, la política educativa es la herramienta que, de forma más profunda, tiene el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

La ANUIES, en su “Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México”<sup>19</sup>, se focalizó en elaborar una propuesta para la mejora

---

<sup>18</sup> Gobierno Federal. 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. 12 de Julio 2019.

<sup>19</sup> ANUIES, 2018. Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. ANUIES. México, D. F. 184 p.

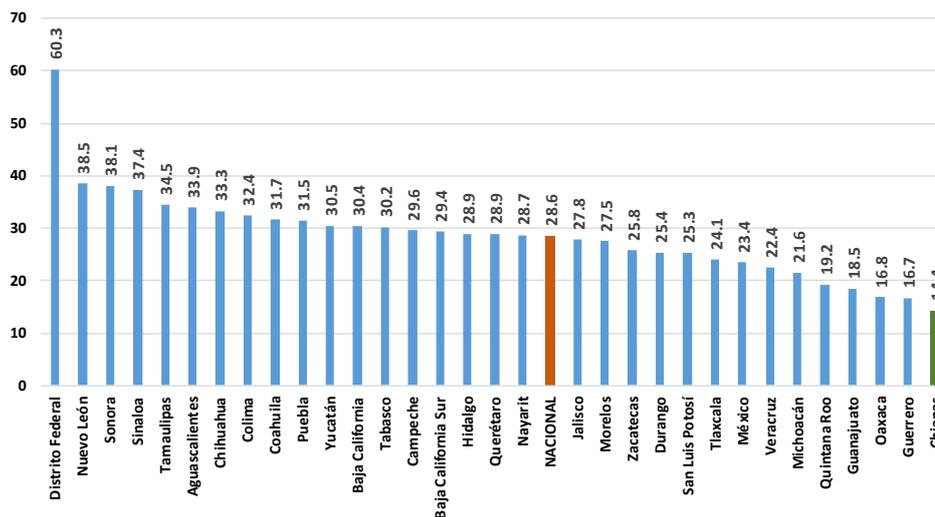
estructural de la educación superior con la participación de todas las instituciones asociadas, lo que nos permitirá continuar con la tradición de diseñar y concertar nuevas políticas públicas con las autoridades educativas federales y estatales, con diversos actores políticos y con la sociedad en general, mediante el documento: Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, el cual considera cinco ejes de transformación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior. Se requiere la concertación de un marco normativo moderno y un renovado diseño organizacional para la integración de un verdadero sistema nacional de educación superior que facilite una mejor gobernanza, genere sinergias al propiciar la coordinación de esfuerzos entre los diversos órdenes de gobierno y los subsistemas de educación superior, que dé como resultado la construcción de un espacio común que permita la movilidad de estudiantes y académicos y la complementariedad de las capacidades de las instituciones.
2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad. Se propone un acuerdo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones de educación superior, para atender las metas nacionales, aumentar la oferta en las diversas modalidades educativas y reducir las brechas de cobertura entre entidades federativas y regiones.
3. Mejora continua de la calidad de la educación superior. Se necesita una nueva plataforma con políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior en el corto plazo, mediante el diseño de un nuevo modelo de calidad centrado en los resultados del proceso de aprendizaje de los estudiantes, la creación del Sistema Nacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el impulso a la internacionalización.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social. Se promueve la aplicación del enfoque de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, para que, en el marco de su misión, sus principios y valores, se fortalezcan la calidad y la pertinencia de sus funciones, se amplíe su contribución al desarrollo regional y su participación en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, con el apoyo y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior. Se plantea la concertación de una nueva política de financiamiento con visión de Estado, caracterizada por la corresponsabilidad entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para brindar certeza jurídica y presupuestal a las instituciones de educación superior. Esto les permitirá llevar a cabo una planeación de mediano y largo plazos, desarrollar sus funciones sustantivas con equidad y altos estándares de calidad.

## 1.2.1.4 Algunos indicadores estratégicos

A pesar de su crecimiento en los últimos años, el índice de cobertura en la educación superior mexicana sigue siendo insuficiente para las necesidades del país y el tamaño de su economía. México, cuenta con una tasa de cobertura en educación superior de alrededor del 29%, por lo que aún queda mucho por hacer para lograr que la mayoría de los jóvenes tenga acceso efectivo a estudios superiores. En el contexto latinoamericano la posición del país tiende a rezagarse frente a otros con similar o, incluso, menor nivel de desarrollo económico. Tal es el caso de Argentina (68%), Uruguay (64%), Chile (52%), Venezuela (79%), Panamá (45%) (UNESCO, 2012), por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, si nos comparamos con nuestros principales socios comerciales, el panorama es todavía más desalentador, dado que Estados Unidos alcanza una tasa superior al 80% y Canadá de alrededor de 75%.

Destacan también las asimetrías e inequidades entre las entidades federativas. Mientras el Distrito Federal tiene tasas de cobertura que superan el 60%, estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato y Quintana Roo no alcanzan 20% (véase Gráfico 4). Estas asimetrías no facilitan el desarrollo equilibrado de las diversas regiones del país.



Fuente: Primer Informe de Gobierno de la Presidencia de la República (2013).

Figura 23. Cobertura (%) en educación superior por entidad federativa, 2013

Cabe señalar que en el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio anterior (2013-2018), tenía establecido una meta de 40% de cobertura en educación superior al año 2018, que se consideró insuficiente para superar el rezago del país en la materia. En ese contexto, la ANUIES propuso alcanzar una tasa de 50%, lo que implicaba un fuerte compromiso del Estado mexicano para generar políticas e inversiones que colocaran a la educación superior como eje del desarrollo nacional.

Para el actual Gobierno Federal (Gestión 2019-20204), en el Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas, se resume la política pública que se tendrá para el sector educación en los diferentes niveles con tres estrategias:

1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
3. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Otro de los problemas estructurales de la educación superior en México, es el financiamiento. La permanente incertidumbre presupuestaria y los bajos niveles de inversión son producto de la falta de una auténtica política de Estado en esta materia. Al cierre de 2013, el financiamiento a la educación superior representaba 0.67% del Producto Interno Bruto (PIB), siendo que la ANUIES recomienda alcanzar 1.5% como condición para lograr la meta de tasa cobertura de 50%.

Asimismo, existen inequidades en la asignación y distribución del presupuesto para las instituciones públicas de educación superior. Mientras que algunas universidades públicas estatales reciben casi 80 mil pesos por alumno, otras apenas superan los 20 mil pesos.

Un problema vinculado con la distribución de los escasos recursos, es la inequidad en la participación de las entidades federativas en el financiamiento de sus respectivas universidades públicas. No existen criterios técnicamente claros y políticamente coherentes en los porcentajes de participación de cada entidad, sino que responden a inercias históricas y negociaciones políticas de coyuntura. Mientras que en algunas entidades el gobierno federal provee alrededor de 90% del subsidio ordinario total de las universidades públicas estatales, en otras la aportación federal no llega a 50%<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup>Gobierno del Estado. 2019. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. Talleres Gráfico de Chiapas, mayo 2019. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En ese sentido, un mayor financiamiento a las universidades públicas necesariamente pasa por reformas que garanticen una mayor equidad en los esfuerzos federal y estatal, donde las entidades federativas sean copartícipes en la consolidación de sus universidades y cumplan cabalmente con los compromisos de concurrencia financiera que les corresponden. Por otra parte, se hace necesario que las universidades públicas redoblen esfuerzos para hacer un uso eficiente de los recursos públicos y aumenten los recursos propios, sobre todo a través de la vinculación con el sector social y productivo.

### 1.2.1.5 La situación de Chiapas

En atención a las Políticas Nacionales y Estatales en materia de Educación Superior para la administración del Dr. Rutilio Escandón Cadenas, la política en Educación Superior, inserta dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024<sup>21</sup>, se sustenta en tres estrategias:

1. Incrementar la cobertura en educación superior
2. Mejorar la calidad de la oferta educativa
3. Incrementar la absorción en educación superior

Cuadro 17

Objetivos y estrategias en educación superior contenidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024

|  | Eje   | NA   | NA                                    | Objetivo   | Estrategia  | Observaciones  |
|--|---|--|---------------------------------------|--|---|----------------|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024                          | 2. Bienestar  |  |                                       | 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. | 2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.                     | PIDE 2019-2023 |
|  |   |  |                                       |  | 2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.   |                |
|  |   |  |                                       |  | 2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares. |                |
| Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024                           | 3. Educación, Ciencia y Cultura.                                | 3.2. Educación para todos  | 3.2.4. Educación superior de calidad. | 3.2.4.1. Elevar la calidad de la educación superior.   | 3.2.4.1.1. Incrementar la cobertura en educación superior.  | PIDE 2019-2023 |
|  |   |  |                                       |  | 3.2.4.1.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa.   |                |
|  |   |  |                                       |  | 3.2.4.1.3. Incrementar la absorción en educación superior.  |                |
| 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa. | 3.2.5.1. Reducir el rezago en infraestructura física educativa. | 3.2.5.1.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles. | PIDE 2019-2023                        |  |   |                |

Fuente: Diseño Dirección de Planeación y Evaluación. UTSelva. Diciembre 2019.

<sup>21</sup> Gobierno del Estado de Chiapas. 2019. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. Talleres Gráficos de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez. 224p.

El Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024 se ha construido tomando en consideración los referentes de los Programas Sectoriales de Educación Federal (PSE 2020-2024) y Estatal (2019-2024). Los planteamientos aquí plasmados representan el ordenamiento y guía que orienta las acciones de la Universidad bajo la definición de objetivos específicos, estrategias y líneas específicas de acción que se vinculan al desarrollo del Programa para su seguimiento y posterior evaluación.

El PSE 2020-2024 plantea seis Objetivos prioritarios para transformar el Sistema Educativo Nacional durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, acciones, metas y parámetros. Dichos Objetivos prioritarios responden a los siguientes problemas públicos. La intervención en torno a los seis Objetivos prioritarios del PSE se articula en 30 Estrategias prioritarias, integradas por un conjunto de 274 acciones puntuales, que serán instrumentadas por el Gobierno Federal en su administración en turno.

Para el caso de la Universidad Tecnológica de la Selva, derivado del análisis de los seis objetivos, 30 estratégicas y 274 acciones, se ha identificado que de acuerdo al contexto actual de la Institución

Los aspectos metodológicos para la construcción del PIDE establecen como requisito alinear la planeación institucional con toda la planeación federal y estatal plasmadas en los documentos de los Planes de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación vigentes de ambos niveles de gobierno.

En tal sentido, la alineación se presenta en el Anexo 1 del presente documento.

En el Estado de Chiapas, existen 133 Instituciones de Educación Superior (IES), de las que 42 son públicas y 91 particulares, en conjunto atendieron 120,819<sup>22</sup> estudiantes en 214 sedes académicas y extensiones en el ciclo escolar 2015-2016.

La absorción de aspirantes que terminaron sus estudios de nivel medio en cada ciclo escolar, habiendo iniciado en 2012 con 64.51% concluye con 68.92% en el 2018 y esta cifra representa un incremento sexenal de 4.41% y un porcentaje de cumplimiento de la meta sexenal del 80.94% del cumplimiento previsto a 2018. Para el ciclo escolar 2018-2019, la tasa de absorción fue del 62.57%, el valor del indicador de un sexenio a otro se ha mantenido fluctuando de forma similar para ambos horizontes de tiempo.

Para el análisis de este indicador, es necesario considerar cuatro variables fundamentales:

- a) La dispersión territorial de los aspirantes potenciales.
- b) La no existencia de oferta educativa en su localidad.
- c) El volumen de aspirantes reales (con ficha y derecho a presentar examen de admisión).
- d) La capacidad instalada de la oferta educativa.

---

<sup>22</sup> Fuente. Información proporcionada por el Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa. Marzo, 2019.

La cobertura relaciona el total de estudiantes con la población en edad de 18 a 22 años que constituye la población potencial de jóvenes que deberían de estar cursando estudios de tipo superior. En este indicador y al analizar el periodo 2012-2018, se observa un incremento de 5.03 puntos porcentuales, pasando de 15.70% a 20.73%, en este sentido la meta sexenal establecida de 18.80% fue superada en 1.93 puntos porcentuales, lo que representa un alcance de 110.27%. Dicha cifra no excusa la pobreza de nuestro esquema de programación, ni la realidad de la baja cobertura de la educación superior en Chiapas.

### *1.2.1.5.1 Alumnos/Vinculación*

La extensión/vinculación de las IES con la sociedad, se ha incrementado significativamente en todos los espacios geográficos y poblacionales. El concepto de pertinencia de los programas educativos es un factor determinante de esta vinculación; las prácticas escolares que se realizan con los sectores social y productivo, ayudan a consolidar las competencias profesionales de los educandos.

En Chiapas, en el año 2007, se reportó la participación de 5,817 alumnos y para el año 2012 la cifra alcanzó a 53,347 que son 9.2 veces más alumnos que al inicio de ese sexenio y que relacionado con la meta sexenal propuesta, arroja un 106.69% de cumplimiento.

### *1.2.1.5.2 Alumnos en Programas Educativos de Calidad*

En la última década, los criterios de Calidad y Competitividad Académicas son la guía y reto principal de la educación superior en México.

La calidad de los PE es evaluada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), mientras que la acreditación es realizada por los organismos afiliados al Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Entre los años 2012 y 2018, el número de alumnos en PE de Calidad pasó de 13,277 a 27,858; cifra superior a la meta programada y que se cumplió en un 111.43%.

### *1.2.1.5.3 Índice de feminidad*

La inequidad de género, ha estado presente en todos los aspectos de la vida en sociedad. La condición de ser mujer, residente en regiones marginadas y ser parte de grupos poblacionales minoritarios, agrava la situación de las mujeres. La apertura educativa de los últimos tiempos, ha permitido disminuir la brecha de participación entre hombres y mujeres que cursan educación superior.

El Índice de Feminidad, es uno de los seis indicadores básicos para medir los avances en materia de equidad de género; en esencia, significa la relación numérica de mujeres (f) entre hombres (m), producto de la razón f/m.

En Chiapas, en el año 2012, había 0.964 mujeres por un hombre y en el año 2018, la razón es de una mujer a un hombre; es decir, el índice pasó entre 2012 y 2018 de 96 mujeres por cada 100 hombres a 100 mujeres por cada 100 hombres, que significa un nivel óptimo de equidad de género en la población estudiantil de nivel superior.

### 1.2.1.6 Alineación de los Planes de Desarrollo: Nacional y Estatal 2019-2024

Para emprender acciones que permitan atender el *Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024* y su alineación al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, define estrategias que se verán consideradas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024.

La calidad y relevancia de un sistema educativo, depende en buena medida de los recursos tanto públicos como privados que tengan sus universidades e instituciones de educación superior. En ese sentido, los países que, como México, han apostado al Estado como eje del sostenimiento y desarrollo de sus sistemas educativos superiores, requieren de sólidas bases de recursos fiscales que les permitan ser competitivos con los niveles de inversión de otras naciones. El tema es estratégico para la educación superior mexicana pero generalmente no ha estado en el centro de la agenda pública, lo que nos pone en desventaja en el concierto internacional.

En nuestro país, el modelo de financiamiento de la educación superior presenta contradicciones estructurales. Por un lado, somos uno de los países de América Latina con mayor cobertura pública (alrededor de 70% de la matrícula), y por el otro, los ingresos tributarios son de los más bajos de la región, en el sexenio 2013-2018 se alcanzó un 16% del PIB<sup>23</sup> (incluyendo la renta petrolera<sup>24</sup>). Esta combinación no es sostenible en el mediano y largo plazo, por lo que la ampliación de la base fiscal es indispensable para mantener el carácter predominantemente público de la educación superior en el país. Finalmente, el tema de la calidad y la relevancia es otro de los desafíos estratégicos. Si bien buena parte de las universidades públicas estatales han alcanzado niveles altos en los actuales indicadores, éstos solo reflejan parcialmente las prácticas y los resultados académicos. El modelo actual se basa solo en insumos y no en los procesos sustantivos y en sus resultados.

---

<sup>23</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<sup>24</sup> Si excluyéramos la renta petrolera la recaudación en México representaría solo el 10% del PIB, lo cual nos ubica en los últimos lugares entre los países de la OCDE e incluso por debajo de países de América Latina que tienen igual o menor nivel de desarrollo.

## Capítulo 2 Filosofía institucional

La Universidad Tecnológica de la Selva, sienta las bases de sus actividades en la formación de los jóvenes como ciudadanos proactivos, capaces de reconocer las alternativas y oportunidades de desarrollo de la región en general, por lo que está plenamente consciente de su papel como herramienta para el crecimiento de la sociedad por medio de la educación. Además, tiene la firme convicción de que debe incluir la enseñanza de principios éticos, sociales y económicos para forjar una sociedad de personas libres y responsables, que permita la convivencia social.

La filosofía universitaria, incluye la proyección de sus objetivos en el entorno social y de las expectativas de desarrollo, a través de su misión y visión. Consideramos que esta es la razón de ser de la Universidad, profundizando en sus objetivos esenciales, fundamentándose en los principios y valores institucionales, forjados en conjunto con la comunidad universitaria.

El esfuerzo constante para propiciar un cambio, ha sido inmutable desde el inicio de la presente administración, con el firme objetivo de fortalecernos como una Institución de educación superior capaz de alcanzar sus objetivos de desarrollo a través de la creación de sus propios objetivos y metas.

### Misión

La misión definida para el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se ha enriquecido para satisfacer los requerimientos exigidos por los constantes cambios de la sociedad. En este sentido, la misión adoptada para el Subsistema es:

*Ofrecer a la sociedad Mexicana Educación Superior de excelencia, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad requerida por una economía sustentada en el conocimiento, con la preparación integral de nuestros estudiantes, que impulsen la transformación y desarrollo social de los diversos sectores del país.*

Sin embargo, al interior de nuestra institución, conscientes de la importancia que tiene la proyección, también hemos proyectado una particular que se centra en las necesidades de rigor que existen en la región, por lo que la hemos definido de la siguiente manera:

*La Universidad Tecnológica de la Selva es una Institución socialmente responsable, comprometida con la formación de profesionistas íntegros, competitivos y*

*emprendedores, que contribuyen a la solución de problemas que afectan el desarrollo de los sectores social y productivo, que busca llevar múltiples beneficios a la comunidad a través de la docencia, investigación aplicada y transferencia tecnológica, fomentando el desarrollo regional, estatal y nacional, con énfasis en la preservación del entorno natural y el uso sustentable de los recursos.*

### Visión 2030

La visión de la Institución, se ha definido a partir de las expectativas de desarrollo y consolidación de la Universidad, considerando la que se ha determinado para el Subsistema, que a la letra dice que:

*En el año 2024, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas constituirán un Subsistema de Educación Superior de excelencia, que cumpla las expectativas de los estudiantes y de la sociedad con egresados competitivos e integrados en el ámbito productivo y con un cuerpo académico consolidado y comprometido. Será reconocido Nacional e Internacionalmente por su eficiencia, eficacia, pertinencia, equidad y vinculación.*

*Será abierto, flexible, innovador e integrado a los demás Subsistemas de Educación Superior, cultura, ciencia y tecnología, vinculado con los sectores social y productivo; que contribuya al desarrollo económico del País, distinguido como una fuente de consulta por su desempeño académico, por la rendición de cuentas sustentadas en procesos consolidados de evaluación y acreditación de sus programas educativos.*

De esta forma, hemos definido como comunidad universitaria que la UTSelva requiere de una visión humana, en la que se proyecte un futuro preciso, resultado de su esfuerzo conjunto, por lo que se propone:

*Ser una Institución de Educación Superior de excelencia académica y sustentable, reconocida en los ámbitos regional, estatal, nacional e internacional por la pertinencia de sus programas educativos de pregrado y posgrado, así como el alto desempeño de sus egresados y su vinculación con los sectores público, social y privado, a través de la investigación aplicada y la transferencia tecnológica de calidad.*

## Valores

El Sistema Educativo Nacional forma a los ciudadanos en los valores de la libertad, la justicia, el diálogo y la democracia, además de darles las herramientas suficientes para que puedan integrarse con éxito a la vida productiva.

La educación es el principal componente del tejido social y el mejor instrumento para garantizar equidad y acceso a una mejor calidad de vida para todos, además de ser formadora del talento humano requerido para la competitividad y el desarrollo del país.

Los valores universitarios son los principios y declaraciones que regulan el objeto, la función y la vida de la UTSelva. Conforman la filosofía y cultura institucional. Están presentes en el quehacer universitario cotidiano, en la toma y ejecución de decisiones y en las formas de organización; además, detonan y acompañan la acción de la comunidad universitaria en torno a metas comunes para obtener mejores resultados. Resultado de una consulta con los actores de la vida universitaria, su definición la dotan de distinción y orgullo.

Entre los valores compartidos por la comunidad universitaria de la UTSelva, destacan seis como los de mayor relevancia que son el reflejo del comportamiento, actitud y del objetivo de la comunidad para alcanzar el bienestar colectivo:

- **Justicia.** Dar a cada cual lo que le corresponde en estricto respeto a sus derechos y al reconocimiento de su identidad.
- **Igualdad.** Tratar con equidad a todos los seres humanos sin distinción y en cuya correspondencia se brinden las mismas oportunidades a cada uno.
- **Integridad.** Conducirse con ética, entereza y calidad moral en su respectivo quehacer, siempre en aras del progreso común.
- **Bien Común.** Velará porque cada idea o acción estén pensadas en beneficio de la comunidad.
- **Respeto.** Garantizar el correcto desarrollo de la comunidad universitaria.
- **Honradez.** Actuar con transparencia y dentro de un marco de honestidad y rectitud.

## Política Integral

*La Universidad Tecnológica de la Selva, es una institución de educación superior, por lo que, a través de su personal docente, administrativo y directivo, establece el compromiso de formar profesionistas de excelencia a través de un modelo educativo basado en competencias, con procesos integrales de gestión certificados por su calidad y mejora continua, con un enfoque de inclusión, transparencia,*



## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

*equidad, responsabilidad social, entorno organizacional favorable y respeto al medioambiente.*

## Capítulo 3. Diagnóstico FODA

Para proyectar a la Universidad hacia el futuro al que aspiramos, debemos identificar con claridad y precisión la situación que atraviesa en el presente; es imprescindible recobrar la trayectoria, memoria e historia institucionales para mostrar lo que hemos logrado y dejado de hacer en 22 años de vida universitaria; también hay que reconocer las ventanas de oportunidad que se han abierto y las que más adelante se pueden abrir.

El presente, es un ejercicio auto-reflexivo de todas las áreas administrativas, así como de los docentes y trabajadores actuales que tiene la universidad. Además, para elaborar este diagnóstico, se revisaron y analizaron diversos documentos institucionales; también se acudió a fuentes de Información de otras instituciones de educación superior e investigación científica, así como a los planes de desarrollo de las distintas unidades académicas; finalmente, se recabaron las opiniones de la comunidad universitaria, registradas a través de una consulta con encuestas a las que tuvieron acceso mediante un sistema diseñado específicamente para ello.

Este diagnóstico tiene como propósito exponer las condiciones internas y externas más relevantes en y con las que se mueve la Universidad, las fuerzas que la impulsan, sus fortalezas y oportunidades, sus desafíos y dificultades, sus debilidades y amenazas. También se pretende que sea una herramienta de reflexión que nos permita debatir al interior de la comunidad para innovar y recrearnos constantemente, para ser la Universidad que aspiramos.

Primero, se mencionan las fortalezas y debilidades de la Universidad; analizarlas, evaluarlas y determinar las acciones que se deben emprender para profundizar las primeras y socavar las últimas son responsabilidad de la Institución. Después, se exponen las oportunidades y amenazas: éstas se derivan de hechos y situaciones exteriores pero que tienen consecuencias en el desarrollo de la Universidad.

### Fortalezas

Derivado del ejercicio de consulta sistematizada, podemos darnos cuenta que existe un reconocimiento del entorno social y productivo a nuestra institución por su calidad académica. Esto se corrobora con elementos tangibles como las certificaciones de calidad integral bajo las Normas ISO 9001 e ISO 14001, de los procesos sustantivos y adjetivos de la UTS y de sus programas educativos acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, además de que se cuenta con la existencia de acervos bibliográficos actualizados y en cantidades suficientes, de acuerdo con los criterios de los CIEES.

Además, se cuenta con un Programa Institucional de Desarrollo Educativo que orienta el rumbo institucional, así como esquemas claros de evaluación de la gestión y de los aspectos

académicos, sustentados en el Modelo de Evaluación de la Calidad (MECASUT). Para todo lo anterior, nuestra institución posee personal capacitado para el desarrollo de sus funciones.

Otra de las fortalezas de nuestra institución son sus programas de estudio, pues a la fecha todos están actualizados (actividad que se realiza periódicamente cada 3 años). Se han tomado en cuenta las necesidades del sector productivo, por lo que la incorporación del idioma Inglés en todos los cuatrimestres que conforman las carreras del nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería, da fortaleza a la educación de los jóvenes. En este rubro podemos destacar además nuestro Programa Permanente de Seguimientos de Egresados y su Bolsa de trabajo institucional como un plus que la universidad oferta para garantizar que sus egresados puedan encontrar oportunidades de trabajo.

La pertinencia de los programas educativos y el estudio de otras lenguas extranjeras, favorece el intercambio académico y la colocación de sus egresados en el mercado laboral.

La proyección de los estudiantes y docentes al exterior, se ve fortalecida gracias a la existencia de convenios internacionales de colaboración académica para la movilidad de estudiantes y profesores. El Programa permanente de tutorías, refuerza el apoyo a los alumnos de forma individual, con el fin de disminuir la deserción y permitirles aspirar a gozar de los beneficios que los diversos programas internacionales de intercambio académico ofrecen.

La Universidad privilegia los servicios de apoyo al estudiante, por eso podemos destacar que el 90% de los alumnos cuentan con una beca de manutención, condicionado a tener un buen rendimiento académico, por lo que se garantiza la excelencia de los estudiantes. Además, se incentiva su participación activa mediante un directorio empresarial actualizado, que permite asegurar las estadías de los alumnos en empresas para su formación. Finalmente, se promueve la incubación de empresas en apoyo a productores y proveedores de servicios de la región, con el fin de impulsar el desarrollo regional, estatal y nacional.

Nuestra planta docente cuenta ya con cinco Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP con el *status* de “en formación”, con definidas líneas de investigación y aplicación del conocimiento, mismos que son impulsados por la Universidad para alcanzar su desarrollo y consolidación. Además, se cuenta con una cuarta parte de PTC con perfil PRODEP, para lo que se recibe un financiamiento institucional anual para el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los Cuerpos Académicos y grupos de investigación conformados.

Nuestra institución cuenta con una infraestructura moderna y con espacios educativos en cantidad suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, a lo que se suma un servicio de Internet gratuito y la mejora constante del equipamiento educativo y administrativo.

Finalmente, la universidad posee un mecanismo de rendición de cuentas claro y transparente, con procesos administrativos ágiles y oportunos, bajo esquemas de mejora continua, así como los procedimientos que orientan la asignación anual del presupuesto a cada área y mecanismos que promueven el correcto ejercicio del gasto a través de la realización de auditorías internas y externas. Para esto, se tiene un marco normativo en desarrollo y en proceso permanente de actualización, así como mecanismos claros que promueven la capacitación permanente del personal académico y administrativo.

### Debilidades

Sin duda alguna, uno de los problemas más fuerte que enfrenta nuestra institución, es el alto índice de deserción y reprobación al que se enfrenta durante los dos primeros cuatrimestres, derivado de un fuerte rezago educativo que proviene de la deficiente formación que se da en el sistema medio superior que se tiene que solventar y problemas socioeconómicos.

Otra de las dificultades a las que se tienen que enfrentar nuestra institución, es el desinterés del profesorado para ingresar al PRODEP y al S.N.I., lo que no permite aspirar a la captación de recursos para investigación y docencia, derivado de la irregular forma de asignar mejoras salariales en el pasado, es decir, fuera de todo procedimiento legal. Ante ello, es necesario impulsar desde lo institucional, soluciones que hagan eficiente el perfil de investigador del profesorado.

Lamentablemente, la región debe ser desarrollada mediante la formalización de empleadores que estén dispuesto a invertir en el desarrollo tecnológico, que les permitiría perduraren sus empresas, lo que solucionaría el problema de la escasa oferta de trabajo que existe actualmente en la zona de influencia. Pese a los esfuerzos que realiza la universidad por aplicar de forma operativa los recursos, a nivel institucional se tiene asignado un financiamiento limitado, que deriva en la obsolescencia de equipos de cómputo en laboratorios de informática y del centro de investigación por Internet de Biblioteca, que ha visto superada sus funciones por los recursos extraordinarios que se necesitan.

Lamentablemente, como consecuencia del reducido presupuesto asignado, en la universidad no existen insumos suficientes para atender la demanda de los usuarios y mejora en las herramientas para docentes (equipamiento), lo que es un requisito de COPAES. Una debilidad que adolece la UTS, es la recepción de alumnos de nuevo ingreso con bajo rendimiento escolar en materias básicas. Por ello, es necesario incentivar la participación de los niveles secundaria y medio superior para la práctica de materias básicas con incentivos y estímulos que permita cultivar en el entorno social a nuevos adeptos que surjan. Desafortunadamente, por el escaso presupuesto se han desarrollado pocos cursos de

capacitación profesional para la planta docente, y se requieren actualizaciones técnicas, didácticas y pedagógicas para desarrollar el modelo de enfoques centrados en el aprendizaje, así como la falta de habilitación de PTC.

Es necesario que se realicen acciones para que los PE que no han sido acreditados por los COPAES, puedan insertarse en este periodo, lo que se refleja en la insuficiente generación de proyectos de investigación que se propongan incidir en la transferencia tecnológica a la sociedad, esto a su vez es el reflejo del bajo nivel de habilitación de los integrantes de los CA para incidir favorablemente en las LGAC, y del deficiente servicio de conectividad Institucional para soporte de los PE.

Es necesario señalar también que la estructura organizacional autorizada no es acorde a la necesidad institucional, ésta se encuentra descontextualizada de la realidad operativa respecto a las especificaciones regulatorias de la federación y el estado. La estructura autorizada es del tipo “D” que corresponde a una matrícula de 1,120 alumnos y, actualmente, la Universidad tiene una población de 3,134 alumnos, aún mayor a la estructura tipo “E”, última reconocida por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

### Oportunidades

Pese a las circunstancias plasmadas en las debilidades, podemos ver con optimismo que se puede elevar el número de PTC con estudios de posgrado relacionados con los esquemas institucionales; y, de esta forma, aumentar el número de profesores con perfil deseable.

Otro de los elementos que brinda oportunidades de desarrollo a la UTSelva, es su ubicación territorial privilegiada, ya que permite la cobertura de la demanda de estudios de nivel superior en la región. Esto le abre campo a la participación conjunta con instituciones que promuevan espacios que incluyan la participación de estudiantes de nivel secundaria y preparatoria, con la finalidad de fomentar los conocimientos de la ciencia básica.

Existe la oportunidad de reducir los índices de deserción y reprobación mediante la implementación de estrategias que se aboquen a solucionar su origen desde la raíz, llevando el conocimiento científico a la sociedad. Esto permitirá que el índice de eficiencia terminal aumente y se vea reflejado en las tasas de titulación.

Estamos ante la oportunidad de cumplir con los requisitos que hacen falta para acreditar los PE que no la han concretado ante los organismos reconocidos por el COPAES, pero de igual importancia es el incorporar nuevas modalidades educativas, como las opciones de

educación no escolarizada y mixta, tanto en nivel licenciatura como posgrado, para volver atractivos los espacios para otros espectros de la población.

Es necesario promover el desarrollo regional a través de la activación de la economía generada por microempresas, para lo que se debe aprovechar la incubación de empresas, que debe convertirse en un detonador de acciones de apoyo a emprendedores. Esto, a su vez, va a fortalecer el desarrollo de la venta de servicios tecnológicos, lo que permitirá generar el ingreso de recursos financieros a la institución por dicho mecanismo. Tenemos la capacidad, como institución, de generar alternativas tecnológicas para mejorar la conectividad institucional a la red internacional de información (Internet), con lo que se Impulsarán y fortalecerán las acciones orientadas a la actualización de los PE basados en competencias profesionales y con enfoques centrados en el aprendizaje.

Se debe impulsar la actualización de los diversos procedimientos del Sistema de Gestión Integral, bajo un esquema de mejora continua, lo que abrirá las puertas a la integración y desarrollo de programas de capacitación profesional, tanto para la planta docente como la administrativa. Finalmente, este análisis abre la oportunidad para establecer estrategias para la reducción de brechas de desarrollo y consolidación académica de la capacidad y la competitividad entre los programas de estudio, así como la actualización de la estructura organizacional, adecuándola a la realidad institucional y presupuestal de la universidad, con base en la realidad operativa y normativa, de acuerdo con las especificaciones regulatorias de la federación y el estado y a establecer estrategias que mejoren la vinculación con los sectores social, público y privado de la región, del estado y del país.

### Amenazas

En este rubro, lo primero que debemos destacar es que existe una alta competencia con instituciones del sector público y privado en la región y en el estado. A esto se debe sumar la intención de crear nuevas IES públicas en la zona de influencia de la UTS. Esto puede acarrear un bajo rendimiento en la captación de estudiantes, por lo que se deben fortalecer los procedimientos de difusión.

Existe el riesgo latente de que, por diversas circunstancias, se pierdan acreditaciones de algunos programas educativos, dichos factores disparan las alarmas cuando ésta acción depende de condiciones presupuestales para el pago de las reacreditaciones. Esta es la misma razón que pone en peligro el certificado integral de calidad bajo las Normas ISO 9001:2015 y 14001:2015, pues la falta de recursos presupuestales para el pago de la auditoría externa y de mantenimiento por la empresa certificadora, acarrearía una sanción de este tipo.

La creación de nuevas IES, lleva a temer una reducción del subsidio para la operación institucional, al verse incrementada la oferta, lo que repercutiría severamente en los procesos institucionales y académicos. Otro factor que mantiene en un latente peligro a la institución es sin duda el bajo desarrollo socioeconómico de la región, que requiere de una inversión urgente que permita fincar las bases de empresas para el desarrollo local.

Sumado a esto, la existencia de organizaciones sociales y grupos conflictivos que alteran el orden público de la región, son un factor que lacera el tejido social e interrumpe la convivencia social, pues lamentablemente hemos visto un crecer las cifras de inseguridad en la región.

La pandemia de COVID-19 es una enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Su primer caso fue identificado en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China.

En diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud dio a conocer la existencia de la enfermedad infecciosa COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tras suscitarse un brote en la ciudad china de Wuhan. Hasta el 27 de febrero de 2020, se habían confirmado 82 294 casos de infección en todo el mundo, de los cuales el 95.5 % se concentraban en China. El resto de infectados se encontraban dispersos en 57 países distintos a China, mientras que Estados Unidos, Canadá y Brasil eran las únicas naciones del continente americano con casos confirmados. En **México**, se tenía registro de un caso bajo investigación en el Estado de Hidalgo, y veintidós casos habían resultado negativos en otras entidades, como Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, el Estado de México y Guanajuato.

Para Chiapas, en marzo de 2020 se registró el primer caso con una joven de dieciocho años de edad que se encontraba estudiando en Italia que fue repatriada y es residente de Tuxtla Gutiérrez. A la fecha del 01 de abril, de acuerdo a la Secretaría de Salud, se tienen detectados 8,371 casos confirmados.

### Situación actual en Chiapas



Fecha de Corte: 04/01/2021. Fuente: Secretaría de Salud

Fuente: <http://coronavirus.saludchiapas.gob.mx/>

La pandemia ha tenido un efecto socioeconómico disruptivo. Se han cerrado colegios y universidades en más de 124 países, lo que ha afectado a más de 2,200 millones de estudiantes. Un tercio de la población mundial se encuentra confinada, con fuertes restricciones a la libertad de circulación, lo cual ha conducido a una reducción drástica de la actividad económica y a un aumento paralelo del desempleo.

## Capítulo 4. Marco Jurídico y Normativo

La Universidad Tecnológica de la Selva, nació como un subsistema operado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, actualmente con el status de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, formalizado mediante la suscripción de un convenio de coordinación, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chiapas, para contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, constituyéndose como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

La creación, operación y financiamiento de la Universidad Tecnológica de la Selva, se lleva a cabo a través de una aportación de recursos bipartita entre ambos gobiernos, por lo que, su funcionalidad, sustantiva y adjetiva, se sustenta en instrumentos jurídicos de ambos órdenes de gobierno:

### **Normatividad Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Planeación.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del subsistema (Federal).

### **Normatividad Estatal:**

- Constitución Política del Estado de Chiapas.

- Decreto que crea la Universidad Tecnológica de la Selva, de fecha 19 de noviembre de 1997 y sus modificaciones de fecha 09 de abril de 2003; 09 de junio de 2003; 09 de diciembre de 2006; 10 de febrero de 2010; 17 de agosto de 2011; y 21 de octubre de 2015.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Código de Ética para el Estado de Chiapas.
- Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal.
- Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal.
- Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

### **Normatividad interna:**

- Reglamento General de la Universidad Tecnológica de la Selva.
- Reglamento del Consejo Directivo.
- Reglamento Académico para Alumnos.
- Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA-Federal).
- Reglamento de Becas.
- Reglamento de Ingresos Propios
- Reglamento de visitas guiadas practicas dirigidas, estancias y estadías.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Manual de organización.
- Manual de Inducción.
- Manual de perfil de puestos.
- Manual de Procedimientos.

- Manual de servicios.
- Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de la Selva y la administración Rectoral.

### Diagnóstico

En ese contexto, podemos señalar que la vida interna de toda Institución de Educación Superior, sufre una constante transformación como consecuencia de la modificación en sus programas educativos, asociada a la modernización tecnológica, administrativa, contable y financiera que impacta en sus procesos. Sin embargo, de la revisión practicada al marco jurídico que rige a la Universidad Tecnológica de la Selva, encontramos que sus normas legales internas adolecen del contenido de reglas congruentes con respecto a la actualidad jurídica y administrativa.

El Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de la Selva, data del 19 de noviembre de 1997; y, si bien ha sufrido reformas de fechas 09 de abril de 2003, 09 de junio de 2003, 09 de diciembre de 2006, 10 de febrero de 2010, 17 de agosto de 2011 y 21 de octubre de 2015, cierto es que este instrumento jurídico y demás normatividad interna, adolecen de incongruencias porque algunas porciones no son acordes con los acuerdos emanados del convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chiapas o las políticas de operación establecidas por la autoridad federal normativa. Por citar un ejemplo, existe una duplicidad de Reglamentos de Ingreso, Promoción, Permanencia del Personal Académico (RIPPA), en tanto que, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en su función normativa, emitió su Reglamento de la materia, en el cual se estableció que el Consejo Directivo de cada Universidad Tecnológica debería ratificar este instrumento; no obstante, en la Universidad Tecnológica de la Selva existe un Reglamento emitido por el Consejo Directivo, lo cual desde luego genera un conflicto al interior porque, aun cuando es de explorado derecho que por jerarquía de las leyes es el orden jurídico federal quien se impone sobre el estatal, quien desconoce de la materia puede incurrir en una incorrecta aplicación o interpretación de esta reglamentación.

Igualmente existen incongruencias entre el contenido de diversas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo que rige a la Universidad y algunos cuerpos normativos, como consecuencia, el cuerpo de instrumentos jurídicos que regulan los procesos del sistema educativo y laboral dentro de la Universidad Tecnológica de la Selva, deben sufrir una actualización general para estar en condiciones de enfrentar exitosamente los retos que la propia transformación representa para todos los entes que intervienen en la vida universitaria.

### Proyecto legislativo

Las necesidades legales que tiene la Universidad Tecnológica de la Selva, nos motivan a trabajar por la actualización de su cuerpo normativo, por lo que se realizan los estudios legislativos necesarios para crear normas, incluir o adicionar contenidos de los instrumentos jurídicos vigentes, con el fin de armonizar éstos a la normatividad federal. Todo esto sin dejar de poner atención en las actualizaciones y transformaciones que viven los programas educativos principalmente, esta actualización legislativa permitirá a la Universidad contar con el sustento legal de sus procesos y cumplir cabalmente con los fines para los cuales fue creada, transmitiendo el conocimiento y coadyuvando con la vinculación de servicios tecnológicos dirigidos a nuestra región y a todas aquellas en cuyos rincones nuestros proyectos puedan aportar beneficios a la colectividad, brindándoles las herramientas necesarias para obtener una mejor calidad de vida.

Trabajaremos, asimismo, la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que rige en la Universidad, con el fin de acotar todos sus contenidos a las necesidades actuales, cubriendo todos aquellos supuestos que emergen de la vida laboral cotidiana y cuyos aspectos aún no se encuentren contemplados en ese pacto colectivo o bien presenten alguna inconsistencia en función a la ley. De esta manera, se pretende que la Universidad cuente con instrumentos legales acordes a sus necesidades, facilite el desarrollo de los procesos y permita la efectividad en las acciones universitarias académicas o administrativas que se lleven a cabo en el marco del cumplimiento de los objetivos que por ley le corresponden.

## Capítulo 5. Políticas Generales y Objetivos de la Universidad

Las políticas generales y los objetivos de la universidad se refieren a los criterios o directrices de acción elegidas como guía en el proceso de toma de decisiones, al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos que la institución ha decidido impulsar.

Las políticas son un modo de conducir las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. Son lineamientos y directrices que constituyen un marco dentro del cual deben desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los fines, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas en el presente Programa. De esta forma, las políticas encauzan y delimitan las opciones posibles, teniendo en cuenta el orden de prioridades establecido; a la vez de que orienta la aplicación de los recursos para alcanzar sus prioridades.

La Universidad, al definir las políticas, ha considerado, además de las adoptadas, las definidas por el Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente, así como por el Plan Estatal de Desarrollo junto con el marco de referencia sectorial (Programa Sectorial Estatal) en la lógica de la integralidad de la alineación a toda la Planeación Estratégica en el contexto nacional.

### Políticas Generales

- A. Se deberá contar con Planes y Programas de Estudio actualizados, debidamente validados por la DGUTyP y pertinentes con su entorno, evaluados por los CIEES y/o acreditados por los COPAES, con una estructura interdisciplinaria que refleje los avances tecnológicos y científicos acordes a las necesidades de los estudiantes y del entorno social y productivo de la región.
- B. Se establecerán las condiciones básicas para la formación de profesionales competitivos que sean agentes de cambio, con capacidad para auto emplearse, reconocidos, aceptados, bien remunerados y con altas cualidades morales.
- C. Se contará con una planta académica de tiempo completo de alto nivel de profesionalización constituida en Cuerpos Académicos.
- D. Se dispondrá de un programa de investigación y desarrollo tecnológico que se traducirá en soluciones reales a la problemática específica del desarrollo regional y estatal, así como del quehacer educativo, con líneas de investigación dirigidas hacia una evolución de beneficio comunitario.
- E. Se promoverá un intenso intercambio científico, cultural y tecnológico con otras instituciones educativas, empresarios y con organizaciones sociales, a fin de que el quehacer universitario genere beneficio económico y social al estado de Chiapas a través de un desarrollo sustentable.

- F. Se fomentarán mecanismos reales de vinculación, a través de alianzas estratégicas y sociedades con los sectores productivos y sociales de la región y del estado, con proyectos de beneficio mutuo.
- G. Se procurará que la Universidad sea focalizada como Centro Promotor de Desarrollo Económico y Social a través de la prestación de servicios educativos y tecnológicos de alto impacto.
- H. Se establecerán líneas claras de conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que aseguren una formación de excelencia y calidad de los estudiantes.
- I. Se dispondrá de instrumentos eficientes para apoyar la toma de decisiones, facilitando el análisis de los logros y desviaciones en los niveles estratégicos tácticos y operativos.
- J. Se promoverá que la comunidad universitaria participe activamente en el desarrollo institucional, así como la ejecución y evaluación del quehacer universitario, fomentando una cultura organizacional sólida que opere bajo criterios y estándares de calidad con un alto sentido de pertinencia institucional.
- K. Se fomentará la permanente revisión de los procesos académicos y administrativos de la Universidad para optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, basados en el enfoque de calidad de las Normas ISO y NMX, para hacer eficaces las funciones sustantivas de la Institución.
- L. Se contará con un marco normativo actualizado alineado a las Políticas Federales y Estatales que regulen el quehacer institucional desde las diferentes perspectivas legales actualmente reconocidas.

### Objetivos Generales

- A. Impulsar una formación integral bajo esquemas pedagógicos claros basados en un Modelo de Educación Basado en Competencias con diversidad de modalidades educativas.
- B. Formar profesionales en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura e Ingeniería que sean de excelencia, creativos y emprendedores, que adquieran el compromiso de convertirse en agentes de cambio en su comunidad y región, comprometidos con el desarrollo de sus comunidades para impulsar procesos de desarrollo sustentable.
- C. Ofertar estudios de posgrado altamente pertinentes y vinculados a los entornos regional, estatal y nacional, alineados a las demandas de los sectores social y productivo que coadyuven al desarrollo social y económico.
- D. Incrementar el índice de absorción de la demanda potencial, a través del mejoramiento de la calidad académica y la excelencia en los sistemas de enseñanza aprendizaje

- E. Elevar el índice de titulación diversificando las alternativas existentes y sus posibilidades de ampliación.
- F. Mejorar el nivel de habilitación del personal docente de tiempo completo para lograr aumentar el perfil deseable de PRODEP, y promover el desarrollo de los Cuerpos Académicos (CA) a fin de pasar de la fase de “en formación” al de “en consolidación” y “consolidados”.
- G. Fortalecer los esquemas de vinculación establecidos con los sectores productivos y sociales del entorno regional y estatal de la Universidad, a través de la firma de convenios de colaboración institucional en beneficio de los alumnos, profesores y personal administrativo.
- H. Incorporar en la formación de los estudiantes, la participación en los programas de movilidad estudiantil con instituciones nacionales y del extranjero.
- I. Mantener y ampliar el alcance del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad que la Universidad posee bajo la Norma ISO 9001 y 14001, e incorporar en el mediano plazo las NOM R25 y R35 y vincular estos esquemas de certificación al Sistema de Responsabilidad Social Universitaria.
- J. Impulsar la acreditación por los organismos reconocidos por el COPAES de la nueva oferta educativa que le sea autorizada a la Universidad, por parte de la COEPES y de la CGUTyP.
- K. Contar con un marco normativo institucional actualizado de forma permanente.
- L. Ser una Universidad Socialmente Responsable que responda al compromiso social adquirido con su entorno.

### Objetivos Específicos

- A. Mantener de forma continua y sostenida el seguimiento y evaluación de los procesos académicos de alumnos y docentes para reducir los índices de deserción y reprobación e incrementar la eficiencia terminal.
- B. Ampliar y mejorar los servicios de apoyo al estudiante, con el incremento y actualización del acervo bibliográfico; uso de bibliotecas digitales para fortalecer la calidad educativa a distancia, así como la modernización de los servicios bibliotecarios; además de la operación de los laboratorios de idiomas, la sistematización de los servicios escolares y la actualización del software y hardware que se utiliza en esta Institución.
- C. Consolidar los cuerpos académicos de la institución, poniendo especial énfasis en el mejoramiento de su formación docente y profesional en materias de su especialidad.

- D. Lograr la incorporación de los Cuerpos Académicos (CA) a los sistemas de investigación y desarrollo tecnológico, mediante proyectos que permitan la distribución por áreas de conocimiento y división académica.
- E. Lograr que la comunidad universitaria y la del entorno social continúen su formación académica y educativa, a través de un proyecto educativo continuo.
- F. Alcanzar el aprovechamiento y la operación óptima de la infraestructura física de la institución, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en toda la infraestructura institucional.
- G. Lograr la acreditación de los programas educativos que se imparten en esta Universidad, mantener la certificación alcanzada en la calidad de los procesos sustantivos y alcanzar la certificación de los procesos adjetivos de la gestión institucional.
- H. Ampliar el catálogo de oferta de servicios técnico-profesionales dirigidos a los sectores productivo, social y/o gubernamental, conforme a las líneas de investigación de los cuerpos académicos.

## Capítulo 6. Estrategias

Las estrategias son los cursos de acción que muestran la dirección y el empleo general de los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos, en las condiciones más ventajosas para la Universidad. Se establecen a nivel institucional sin indicar cómo se usan los recursos. Están orientadas al cumplimiento de los objetivos, a consolidar las fortalezas y eliminar las debilidades, así como a aprovechar las oportunidades y minimizar el impacto de las amenazas.

En esta institución el fin común está orientado a satisfacer en condiciones plenas de calidad al consumidor de los servicios que es el alumno. Para ello se requiere de la revisión de los esquemas de funcionamiento de las dos partes fundamentales que son: los cuerpos académicos y la estructura flexible del sistema de gestión administrativa, con lo que se permita lograr “Una Universidad que funcione mejor y que cueste menos”, englobando las acciones en cuatro ejes o niveles básicos de operación:

### Nivel funcional

- A. Que nos permita fijar el horizonte funcional que queremos ir incorporando:
- B. Las técnicas y los procedimientos de desarrollo organizacional y planeación estratégica necesarios.
- C. La capacidad de combinar la cultura de calidad de los servicios que se ofrecen con la capacidad empresarial de la región, orientadas a la búsqueda de la eficiencia y la calidad.
- D. El diseño de sistemas de información que faciliten la actualización de los cuerpos académicos y el personal administrativo como parte del sistema de gestión institucional.
- E. El diseño de un mecanismo de evaluación que permita realizar el seguimiento de las funciones académicas y administrativas que retroalimente y corrija el rumbo institucional.
- F. El diseño de un nuevo sistema administrativo y de control que optimice las funciones y el uso de los recursos.

### Nivel estructural

- A. Para alcanzar los objetivos y las metas de un esquema de funcionalidad deseado, se requiere de una estructura que bien puede darse por acondicionamiento de áreas, el surgimiento de nuevos espacios o la redefinición de funciones. Para el caso en este nivel estructural se consideran importantes los aspectos siguientes:

- B. La revisión y complementación del marco reglamentario y normativo de la institución.
- C. La revisión y adaptación de la estructura orgánica ocupacional con base a sus necesidades y matrícula.
- D. La creación de nuevas instancias para atender problemas especiales en su caso:
- E. Relación con comunidades y padres de familia.
- F. Gestión de recursos externos a través de convenios con asociaciones o instituciones de apoyo financiero.
- G. La incorporación de algunos órganos ciudadanos o empresariales que no sólo participen como órganos consultivos, sino como instancias de opinión.

### **Nivel organizacional**

- A. Aquí no solamente deberá de considerarse el nivel de preparación del trabajador y su perfil para ocupar el cargo, sino también otros atributos inherentes a su comportamiento profesional y disposición de adecuarse a las necesidades y condiciones de la institución, destacándose:
- B. Los atributos importantes en la mística del servicio y para la integración de equipos de trabajo.
- C. El entusiasmo por participar en las tareas conjuntas de la institución.

### **Nivel relacional**

A este eje corresponde la incorporación de todas las actividades del área de vinculación, en el afán de construir un sistema de vertebración relacional con todos aquellos agentes locales que tienen incidencia en el quehacer universitario y, cuya labor le permita a la institución crear las condiciones para que el alumno pueda tener acceso a las empresas, organizaciones y dependencias para realizar sus estancias y estadías y ya como egresado tener acceso al trabajo remunerado. Así mismo considera las acciones de gestión con los sectores productivos para establecer un adecuado control de seguimiento de los egresados de los siete programas educativos.

## Capítulo 7. Macroprocesos Estratégicos Institucionales

Los Macroprocesos Estratégicos Institucionales son los programas, o procesos prioritarios o de apoyo, que justifican la operación de la Institución, describiéndose los objetivos específicos de cada uno, las estrategias que la Universidad implementará, las acciones a seguir para lograr el resultado esperado y las metas que, acorde con su visión y misión, desea

Estos Macroprocesos se norman y alinean de forma conveniente al Sistema Integral de Gestión de la Calidad lo que garantiza que los programas y proyectos establecidos ocurran de forma efectiva. Esto de forma simultánea se contextualiza con la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** que deben adquirir las Instituciones de Educación Superior para prestar adecuadamente un servicio a su entorno social y productivo.

En ese contexto, la Responsabilidad Social (RS) desde la perspectiva de la estrategia organizacional empresarial, está muy asociada con la posición ética, definida como “el grado en que una organización podrá cumplir con creces sus obligaciones mínimas con los grupos de interés (Carreón, 2007) <sup>25</sup>). Por ello la Responsabilidad Social de las empresas abarca la integración de las empresas en su entorno local. Las empresas contribuyen al desarrollo de las comunidades en que se insertan, sobre todo de las comunidades locales, proporcionando puestos de trabajo, salarios y prestaciones, e ingresos fiscales. Por otro lado, las empresas dependen de la salud, la estabilidad y la prosperidad de las comunidades donde operan. La reputación de una empresa en su lugar de ubicación y su imagen como empresario y productor –y también como agente de la vida local- influye sin duda en su competitividad /CCE, 2001, pág. 12) (In: Trasfi-Mosqueda, 2016) <sup>26</sup>).

En ese marco epistemológico, la Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus **cuatro procesos de gestión, docencia, investigación y extensión** con la misión universitaria, sus valores y su compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (Valleys F., Responsabilidad Social Universitaria propuesta para una definición madura y eficiente, 2007, pág. 11) (En: Trasfi-Mosqueda, 2016) <sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup>Carreón, J. (2007). Estrategias de la visión a la acción. España: ESIC Editorial.

<sup>26</sup>Trasfi-Mosqueda, M L. (2016). Sistema de Responsabilidad Social, integrado a la Gestión de Calidad. Su impacto económico, social y ambiental en Instituciones de Educación Superior. Editorial Académica Española. 221 p.

<sup>27</sup>Trasfi-Mosqueda, M L. (2016). Sistema de Responsabilidad Social, integrado a la Gestión de Calidad. Su impacto económico, social y ambiental en Instituciones de Educación Superior. Editorial Académica Española. 221 p.

En ese contexto, la Universidad Tecnológica de la Selva busca establecer en el marco del Sistema Integral de Calidad los aspectos que destaquen que la Institución es una Universidad Socialmente Responsable y de esta manera vincular sus **procesos de gestión, docencia, investigación y extensión** al fortalecimiento del entorno social y productivo circunscrito fundamentalmente al área de influencia de la Institución.

De la misma manera es necesario considerar las recomendaciones de las evaluaciones externas (misiones francesas, CIEES, COPAES, ISO), así como el diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2020 y las recomendaciones adoptadas en el seno del Subsistema o internas (como el Modelo de Evaluación de la Calidad). Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo referente a la planeación y evaluación y a la legislación universitaria, pues son aspectos transversales, necesarios para el funcionamiento institucional, ya que existen subprogramas y proyectos que deben atenderse como parte de las expectativas que los macroprocesos generan.

## 7.1 Programa Académico

Este Programa se orienta hacia el desarrollo académico institucional, en donde los principales actores son docentes y estudiantes, se abordan los aspectos relacionados a los Planes y Programas de Estudio, la Programación Cuatrimestral, el Desarrollo Académico referenciado al personal docente, la Capacidad Académica enfocada desde la visión de los Cuerpos Académicos y la Competitividad Académica como sustento de la prestación de los servicios educativos de calidad a favor de los alumnos.

### Objetivos:

- 1) Mantener la pertinencia de la oferta educativa de la universidad, mediante la actualización y el diseño curricular de los Programas Educativos (PE).
- 2) Mejorar el desarrollo de las actividades académico-administrativas, mediante la programación cuatrimestral de acuerdo a los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3) Mejorar el nivel y desarrollo de conocimientos y habilidades del personal académico de tiempo completo y asignatura, mediante la capacitación y actualización docente y profesional.
- 4) Mejorar los procesos de investigación y de las Líneas Generales de Aplicación Práctica del Conocimiento, fortaleciendo el desarrollo de la planta académica y de los cuerpos académicos conforme a los criterios establecidos por el PROMEP.

- 5) Incrementar los índices de retención, titulación, satisfacción de estudiantes, empleo de egresados, testimonios obtenidos en el EGETSU, programas centrados en el aprendizaje, programas acreditados por COPAES y evaluados en el nivel 1 de los CIEES, mejorando la calidad de los PE.
- 6) Elevar las tasas de absorción y cobertura de la matrícula escolar para favorecer el desarrollo y crecimiento institucional ampliando los servicios educativos de la Universidad.

### Estrategias:

- 1) Contar con una sólida vinculación de los Programas Educativos con los sectores productivo y social, a través de la constitución de los órganos colegiados establecidos en los Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- 2) Mantener actualizados en forma permanente los Programas Educativos conforme a los requerimientos de los sectores productivo y social.
- 3) Participación activa en los procesos de actualización y diseño curricular de los Programas Educativos conforme a las políticas establecidas por la CGUT.
- 4) Contar con esquemas claros de planeación de los aspectos de docencia para dar cumplimiento en forma exacta a los Programas Educativos a favor de la formación académica del alumnado.
- 5) Contar con mecanismos claros de evaluación del desempeño académico y de desarrollo docente para el seguimiento académico del alumnado y del profesorado.
- 6) Contar con líneas de acción claras en torno al fortalecimiento académico de los alumnos a través de la vinculación con el sector productivo para atender de forma puntual el Modelo Educativo institucional basado en Competencias Profesionales.
- 7) Establecer mecanismos para impulsar el desarrollo docente y profesional del personal académico de la Universidad.
- 8) Favorecer el proceso de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos a fin de brindar impulso directo a las Líneas Generales de Aplicación Práctica del Conocimiento, mediante la aplicación de éstas a proyectos de investigación que favorezcan a los sectores productivo y social.
- 9) Contar con servicios educativos de apoyo al estudiante para favorecer su formación profesional.

- 10) Reducir las brechas de la capacidad y competitividad académicas entre los Programas Educativos.

### **Líneas de acción:**

- 1) Dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes.
- 2) Fortalecer de forma permanente el Programa de Tutorías existente.
- 3) Implementar mecanismos para la selección de alumnos de nuevo ingreso y fortalecer las tutorías y asesorías académicas de acuerdo a las necesidades de cada Programa Educativo.
- 4) Elaborar un plan de mejora continua de los servicios de apoyo al estudiante.
- 5) Impulsar la acreditación de los Programas Educativos por los COPAES pendientes de ser acreditados.
- 6) Capacitar el personal docente para elevar el nivel de habilitación y fortalecer su formación pedagógica y profesional.
- 7) Promover la realización de estancias del personal docente en el sector productivo.
- 8) Certificar al personal académico de acuerdo a su actividad docente.
- 9) Implementar un programa de movilidad e intercambio académico.
- 10) Fortalecer los cuerpos académicos, a través del desarrollo de las Líneas Generales de Aplicación Práctica del Conocimiento.
- 11) Reducir las tasas de deserción y reprobación.
- 12) Fortalecer la formación integral del alumnado mediante esquemas académicos extraordinarios de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 13) Contar con esquemas de evaluación claros y efectivos de la evaluación del aprendizaje y de las competencias adquiridas en el alumnado.

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |  | 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.   |  |   |      |      |      |      |      |  |
|---|--|---|--|---|------|------|------|------|------|--|
| Estrategia  |  | 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.  |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Acción  |  | 2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo. |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad.   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Objetivo  |  | Elevar la calidad de la educación superior.   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Estrategia  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa.   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Acción  |  | 3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.  |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo)            |  | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Programa:   |  | 7.1 Académico   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Subprograma:  |  | 7.1.1 Planes y Programas de Estudio   |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Objetivo:   |  | Mantener la pertinencia de la oferta educativa de la universidad, mediante la actualización y el diseño curricular de los Programas Educativos (PE).  |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |  | Pertinencia de la Oferta Educativa  |  |   |      |      |      |      |      |  |
| Fórmula del Indicador                               |  | $(\text{No. De PE actualizados y con AST vigente}) / (\text{No. Total de PE que conforman la oferta educativa}) * 100$  |  |   |      |      |      |      |      |  |
| PROYECTO  | OBJETIVO   | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
| 7.1.1.1 Actualización de Programas Educativos (PE)  | Revisar y, en su caso, actualizar la pertinencia de los Programas Educativos (PE) que oferta la Universidad, con la participación del sector productivo a través de los Comités de Pertinencia | No. de PE actualizados X 100 / No. de PE ofertados  | Contar en 2020 con cuatro Comités de Pertinencia integrados de acuerdo a los programas educativos del Nivel TSU que oferta la Universidad. | Integrar los Comités de Pertinencia de cada Programa Educativo (PE) y el calendario de trabajo.                             | 4    | 0    | 0    | 0    | 0    | Dirección de Vinculación / Direcciones de División Académica |
|   |  |   |  | Revisar la parte flexible de los Programas Educativos (PE) de Técnico Superior Universitario (TSU) basados en competencias. | 0    | 4    | 0    | 0    | 0    | Dirección de Vinculación / Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |  |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|--|
|  |  |  |  | Revisar la parte flexible de los Programas Educativos (PE) de ingeniería basados en competencias profesionales.                     | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | Dirección de Vinculación / Direcciones de División Académica |
|  |  |  |  | Analizar el impacto de las modificaciones realizadas a las asignaturas en su parte flexible de cada Programa Educativo (PE) de TSU. | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | Dirección de Vinculación / Direcciones de División Académica |
|  |  |  |  | Analizar el impacto de las modificaciones realizadas a las asignaturas en su parte flexible de cada PE de ingeniería.               | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | Dirección de Vinculación / Direcciones de División Académica |
| 7.1.1.2 Análisis de la Situación del Trabajo (AST) | Garantizar la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad, mediante la aplicación de la metodología del Análisis Situacional del Trabajo e identificar los requerimientos y | No. de AST realizados al año X 100 / No. de AST programados al año | Contar en 2024 con el estudio de AST de seis programas educativos. | Realizar el Análisis de la Situación del Trabajo (AST) para los PE de ingeniería.   | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica                            |
|  |  |  |  | Elaborar el informe que contenga los datos proporcionados por los participantes en talleres del AST y                               | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica                            |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
|  | expectativas reales del sector productivo. |  |  | validarlo con el sector productivo.   |   |   |   |   |   |                                   |
|  |  |  |  | Proporcionar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) los documentos producto del AST.                | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | Secretaría Académica              |
|  |  |  |  | Realizar el Análisis de la Situación del Trabajo para los Programas Educativos de TSU.  | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica |
|  |  |  |  | Elaborar el informe que contenga los datos proporcionados por los participantes en talleres del AST y validarlo con el sector productivo. | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica |
|  |  |  |  | Proporcionar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los documentos producto del AST de los PE de TSU.        | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | Secretaría Académica              |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |                                   |
|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 7.1.1.3 Diseño Curricular de Planes de Estudio | <p>Contar con planes y programas de estudio de los niveles de TSU y de Lic/Ing. basados en competencias y centrados en el aprendizaje, con base en la reforma curricular vigente</p> <p>NO DEPENDE AL 100% DE LA INSTITUCION</p> | <p>No. de programas educativos actualizados con la reforma curricular X 100 / No. de programas educativos ofertados por la Institución</p> | <p>En 2023, contar con 15 programas educativos de los Niveles TSU y Licenciatura/Ingeniería actualizados.</p> | <p>Participar en las actividades convocadas por la DGUTyP para la actualización del diseño curricular basado en CP</p>  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Direcciones de División Académica |
|  |  |  | <p>En 2023, contar con 3 programas educativos de maestría</p>   | <p>Participar en el diseño curricular de los PE de TSU basados en competencias profesionales.</p>   | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Direcciones de División Académica |
|  |  |  |   | <p>Actualizar los planes y programas de estudio de los PE de TSU, basados en competencias profesionales y centradas en el aprendizaje.</p>                        | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Direcciones de División Académica |
|  |  |  |   | <p>Actualizar los planes y programas de estudio de los PE de licenciatura 7 ingenierías, basados en competencias profesionales y centradas en el aprendizaje.</p> | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|         |   |  |   |  |   |   |    |   |   |                                   |
|---------|---|--|---|--|---|---|----|---|---|-----------------------------------|
|         |   |  |   | Participar en el diseño curricular de los PE de posgrado que ofertará la Institución.  | 3 | 3 | 3  | 3 | 3 | Direcciones de División Académica |
|         |   |  |   | Ofertar programas de posgrado a nivel de maestría  |   |   | 1  | 2 |   | Secretaría Académica              |
| 7.1.1.4 | Ofertar Programas Educativos del Nivel TSU y de Lic/Ing basados en competencias profesionales y centrados en el aprendizaje, actualizados con base en la reforma curricular | No. de programas educativos ofertados centrados en el aprendizaje X 100 /No. de Programas Educativos ofertados | Ofertar al 2022, 24 programas educativos TSU y de licenciatura e ingeniería actualizados bajo el enfoque de competencias profesionales. | Participar en las actividades convocadas por la CGUTyP para actualizar los planes y programas de estudio de los PE ofertados.                  | 4 | 4 | 4  | 0 | 0 | Direcciones de División Académica |
|         |   |  |   | Capacitar al personal docente de tiempo completo y asignatura en enfoques basados en competencias profesionales y centradas en el aprendizaje. | 4 | 4 | 4  | 0 | 0 | Direcciones de División Académica |
|         |   |  |   | Ofertar PE de TSU basados en Competencias Profesionales.   | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | Direcciones de División Académica |
|         |   |  |   | Ofertar PE de Ingeniería basados   | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |   |   | en Competencias Profesionales<br>Direcciones de Carrera                             |      |      |      |      |      |                                   |
|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|-----------------------------------|
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |   | 2.-Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Estrategia  |   | 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Acción  |   | 2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.                        |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |   | 3.2.4. Educación superior de calidad.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Objetivo  |   | Elevar la calidad de la educación superior.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Estrategia  |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Acción  |   | 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo)            |   | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Programa:   |   | 7.1 Académico   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Subprograma:  |   | 7.1.2 Programación Cuatrimestral  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Objetivo:   |   | Mejorar el desarrollo de las actividades académico-administrativas, mediante la programación cuatrimestral de acuerdo a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |   | Programación cuatrimestral oportuna   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| Fórmula del Indicador                               |   | (Presentación de la programación cuatrimestral en forma oportuna/Integración de la programación cuatrimestral)*100  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |
| PROYECTO  | OBJETIVO  | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                       |
| 7.1.2.1 Seguimiento a los Contenidos Temáticos      | Medir la eficiencia del personal docente de tiempo completo y de asignatura, a través del seguimiento de los contenidos temáticos a fin de garantizar un adecuado desempeño | No. de docentes evaluados por arriba del 85% de puntaje en el año "n" X 100 / No. total de docentes evaluados en el año "n"   | En 2024 el 80% de los docentes contratados habrán sido evaluados por arriba del <b>85%</b> de eficiencia en su desempeño docente. | Elaborar la programación académica integral de las asignaturas de cada cuatrimestre | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Direcciones de División Académica |
|   |   |   |   | Realizar el seguimiento a los contenidos temáticos de cada PE.                      | 483  | 483  | 483  | 483  | 483  | Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                       |  |   |  |  |     |     |     |     |     |                                   |
|-----------------------|--|---|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------------------|
|                       | académico del alumno.  |   |  |  |     |     |     |     |     |                                   |
|                       |  |   |  | Elaborar de forma cuatrimestral la evaluación al desempeño del personal.   | 155 | 155 | 158 | 160 | 160 | Direcciones de División Académica |
|                       |  |   |  | Realizar reuniones de academia para analizar los aspectos académicos desarrollados a lo largo del periodo.                 | 60  | 60  | 60  | 60  | 60  | Direcciones de División Académica |
|                       |  |   |  | Realizar de manera cuatrimestral el diseño instruccional en EBC de las asignaturas que se imparten. Direcciones de Carrera | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División Académica |
|                       |  |   |  | Diseñar y Aplicar Exámenes Departamentales que den certeza de la homogeneidad de los aprendizajes de los alumnos.          | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | Secretaría Académica              |
| 7.1.2.2 Carga Horaria | Asignar adecuadamente las responsabilidades académicas al personal docente de tiempo | No. de Directores de Carrera que entregan en tiempo y forma a sus profesores la carga horaria | Anualmente el 100% de los directores de carrera habrán entregado en tiempo y forma la carga horaria a su personal docente. | Realizar la planeación cuatrimestral.  | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División Académica |
|                       |  |   |  | Realizar de manera cuatrimestral el  | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                             |   |   |   |   |    |    |    |    |    |                                   |
|-----------------------------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|-----------------------------------|
|                             | completo y asignatura, entregando oportunamente la carga horaria cuatrimestral. | asignada X 100 / No. total de Directores de Carrera |   | seguimiento y evaluación de las actividades asignadas a los docentes.   |    |    |    |    |    |                                   |
|                             |   |   |   | Entregar a cada docente su carga horaria conforme al calendario establecido.  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Direcciones de División Académica |
|                             |   |   |   | Desarrollar por los CA proyectos asociados a las LGAC.  | 7  | 7  | 7  | 7  | 7  | Secretaría Académica              |
|                             |   |   |   | Evaluar los resultados alcanzados en el programa de tutorías y asesorías.   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Secretaría Académica              |
|                             |   |   |   | Fortalecer el programa institucional de tutorías a fin de elevar su eficiencia en apoyo al desarrollo académico de los alumnos. | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Direcciones de División Académica |
| 7.1.2.3 Manual de Prácticas | Elaborar los manuales de prácticas  | No. de manuales de prácticas elaborados en el       | En 2024 se contará con el manual de prácticas de 100 asignaturas de | Elaborar los manuales de operación de los   | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | Personal Docente                  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                    |   |  |   |  |    |    |    |    |    |                                   |
|------------------------------------|---|--|---|--|----|----|----|----|----|-----------------------------------|
|                                    | requeridos por las asignaturas de cada programa educativo, con la participación del personal docente.   | año X 100 / No. de manuales de prácticas programados al año  | los diferentes Programas Educativos de TSU y de Licenciatura/Ingeniería que oferta la Universidad.                  | equipos de talleres y laboratorios de las asignaturas.   |    |    |    |    |    |                                   |
|                                    |   |  |   | Los PTC construirán los manuales de prácticas de las asignaturas impartidas.   | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | Personal Docente                  |
|                                    |   |  |   | Evaluar cuatrimestralmente el desarrollo de las habilidades aprendidas de cada alumno a través de la aplicación de éstas en los talleres y laboratorios. | 15 | 15 | 20 | 20 | 20 | Direcciones de División Académica |
| 7.1.2.4 Instrumentos de Evaluación | Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplir con los programas de estudio, elaborando los instrumentos de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología de Bloom. | No. de instrumentos de evaluación elaborados X 100 / No. de instrumentos de evaluación programados | Contar en 2024 con <b>450</b> instrumentos de evaluación que reúnan todos los criterios de la metodología de Bloom. | Elaborar los instrumentos de evaluación con base en los temas de cada asignatura por PE.   | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | Personal Docente                  |
|                                    |   |  |   | Aplicar los instrumentos de evaluación para conocer el nivel de conocimiento y habilidades del alumno.   | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |   |  |   |   |     |     |     |     |     |   |
|--|---|--|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| 7.1.2.5 Visitas Guiadas,                                   | Estancias y Estadías Fortalecer el proceso de aprendizaje- enseñanza de los alumnos de acuerdo al modelo educativo, a través de un programa de visitas guiadas. | No. de alumnos que realizan visitas guiadas a los SPBS X 100 / No. total de alumnos viables de realizar visitas guiadas de acuerdo a la normatividad.  | Anualmente al menos el 60% de los alumnos de la Universidad realizarán visitas guiadas. | Programar de forma cuatrimestral las fechas de visitas guiadas para los alumnos del segundo, tercero y cuarto cuatrimestre. | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División de Carrera/Dirección de Vinculación           |
|  |   |  |   | Establecer contactos con empresas para la realización visitas guiadas.  | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División de Carrera/Dirección de Vinculación           |
|  |   |  |   | Realizar las visitas guiadas por los alumnos conforme al programa realizado.  | 60% | 62% | 64% | 66% | 68% | Direcciones de División de Carrera/Personal Docente                   |
|  |   |  |   | Contactar empresas para la realización de las estancias estadías.   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | Direcciones de División de Carrera/Dirección de Vinculación Programa: |
|  |   |  |   | Realizar las estancias estadías por cada programa educativo   | 46  | 46  | 46  | 46  | 46  | Direcciones de División de Carrera Alumnos                            |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |   | <b>2.-Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>   |   |   |     |     |     |     |     |   |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b> |   |   |     |     |     |     |     |   |
| <b>Acción</b>  |   | <b>2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.</b>                        |   |   |     |     |     |     |     |   |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |   | <b>3.2.4. Educación superior de calidad.</b>   |   |   |     |     |     |     |     |   |
| <b>Objetivo</b>  |   | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |   |   |     |     |     |     |     |   |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>  |   |   |     |     |     |     |     |   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Acción                                     |  | 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.   |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
|--|--|--|---|--|------|------|------|------|------|-----------------------------------|--|
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo)   |  | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.  |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| Programa:                                  |  | 7.1 Académico  |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| Subprograma:                               |  | 7.1.3 Desarrollo Académico   |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| Objetivo:                                  |  | Mejorar el nivel y desarrollo de conocimientos y habilidades del personal académico de tiempo completo y asignatura, mediante la capacitación y actualización docente y profesional. |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| Nombre Indicador de Evaluación             |  | Evaluación docente   |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| Fórmula del Indicador                      |  | (No. de PA y de PTC evaluados por arriba del 85% de satisfacción cuatrimestralmente/No. de PA y PTC evaluados cuatrimestralmente)*100  |   |  |      |      |      |      |      |                                   |  |
| PROYECTO                                   | OBJETIVO   | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                       |  |
| 7.1.3.1<br>Evaluación al Desempeño Docente | Mejorar el desempeño académico del personal docente de tiempo completo y asignatura, mediante la evaluación de la eficiencia de los docentes por los estudiantes, direcciones de carrera y recursos humanos. | No. de docentes que logran una evaluación por arriba del 85% de efectividad X 100 / No. total de docentes de la Universidad  | En 2024 el 80% de los docentes habrán logrado obtener una evaluación de desempeño docente por arriba del 85%. | Evaluar el desempeño del personal docente de manera cuatrimestral por parte de los alumnos.                              | 155  | 155  | 158  | 160  | 160  | Direcciones de División Académica |  |
|  |  |  |   | Evaluar el desempeño del personal docente de manera cuatrimestral por parte de la Dirección.                             | 155  | 155  | 158  | 160  | 160  | Direcciones de División Académica |  |
|  |  |  |   | Evaluar el desempeño del personal docente de manera cuatrimestral mediante la guía de observación estructurada en clases | 155  | 155  | 158  | 160  | 160  | Direcciones de División Académica |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                      |  |  |   |   |   |   |   |   |   |  |
|--------------------------------------|--|--|---|---|---|---|---|---|---|--|
| 7.1.3.2<br>Formación Docente         | Contribuir al fortalecimiento de la formación del personal académico de tiempo completo y asignatura, a través de cursos de capacitación y actualización en habilidades y conocimientos didácticos y diseño de contenidos de programas educativos. | No. de cursos de actualización recibidos X 100 / No. total de cursos programados   | Al 2024 se habrán impartido 46 cursos de formación y capacitación docente en beneficio del profesorado. | Impartir cursos de capacitación al personal docente bajo el enfoque de EBC.   | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | Secretaría Académica                                   |
|                                      |  | No. de docentes capacitados durante el ciclo escolar X 100 / No. total de docentes al inicio del ciclo escolar correspondiente |   | Impartir cursos de capacitación al personal docente "Formación y actualización" docente de tiempo completo y asignatura.  | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | Secretaría Académica                                   |
|                                      |  |  |   | Impartir cursos de capacitación al personal docente "Formación y actualización" docente de tiempo completo y asignatura: *Técnicas de evaluación (diseño y elaboración de reactivos). | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Secretaría Académica/Direcciones de División Académica |
| 7.1.3.3<br>Actualización Profesional | Apoyar la actualización profesional del personal académico, a través de cursos de capacitación,  | No. de cursos anuales de actualización profesional para el personal docente X 100 / No. de cursos                              | Al 2024 se habrán impartido ocho cursos de actualización profesional en beneficio del personal docente. | Cursos de capacitación para la actualización del personal docente de tiempo completo y asignatura.  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Secretaría Académica/Direcciones de División Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
|---|---|--|--|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
|   | participación en eventos y encuentros académicos, congresos, foros, talleres, estancias y estadías. | programados anualmente de actualización profesional  |  | Participación del personal docente de tiempo completo en congresos, talleres, foros relacionados al perfil profesional.               | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | Direcciones de División Académica |
|   |   | No. de docentes beneficiarios durante el ciclo escolar respectivo X 100 / No. de docentes al inicio del ciclo escolar  |  | Estancias y estadías del personal docente de tiempo completo en empresas del sector privado, público y social. Direcciones de Carrera | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica |
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |   | 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.   |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Estrategia  |   | 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.                        |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Acción  |   | 2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Objetivo  |   | Elevar la calidad de la educación superior.  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Estrategia  |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Acción  |   | 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.   |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo)            |   | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento.  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Programa:   |   | 7.1 Académico  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Subprograma:  |   | 7.1.4 Capacidad Académica  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Objetivo:   |   | Mejorar los procesos de investigación y de las Líneas Generales de Aplicación Práctica del Conocimiento, fortaleciendo el desarrollo de la planta académica y de los cuerpos académicos conforme a los criterios establecidos por el PROMEP. |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |   | Proyectos de Investigación Realizados  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |
| Fórmula del Indicador                               |   | (No. De proyectos de investigación o de desarrollo realizados/No. Proyectos de investigación o de desarrollo Programados)*100  |  |   |   |   |   |   |   |                                   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| PROYECTO  | OBJETIVO  | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
|---|---|---|--|--|------|------|------|------|------|--|
| 7.1.4.1<br>Desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos | Fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y el establecimiento de redes académicas de colaboración, habilitando al profesorado con el perfil PROMEP. No. de PTC con perfil PROMEP X 100 / No. total de PTC en la Universidad | No. de redes académicas establecidas X 100 / No. redes académicas programadas | Al 2024, el 50% de los Profesores de Tiempo Completo tendrá el reconocimiento del perfil PRODEP. | Integrar un plan de desarrollo de los PTC para la obtención del perfil PRODEP.   |      | 4    | 4    | 4    | 4    | Cuerpos Académicos/Direcciones de División de Carrera  |
|   |   |   |  | Promover la obtención del perfil PRODEP por parte de los PTC de acuerdo a los criterios establecidos por el Programa.        | 20%  | 25%  | 30%  | 35%  | 40%  | Secretaría Académica                                   |
|   |   |   |  | Elaborar el programa de continuidad de estudios a nivel de posgrado de la planta académica de los CA.                        | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Secretaría Académica/Direcciones de División académica |
|   |   |   |  | Establecer líneas de trabajo con CA externos nacionales y/o internacionales para la formación de redes académicas.           | 0    | 4    | 4    | 4    | 4    | Secretaría Académica/Vinculación                       |
|   |   |   |  | Apoyar la asistencia y participación de los miembros de los CA a eventos académicos para su desarrollo profesional y del CA. | 2    | 3    | 4    | 4    | 4    | Secretaría Académica                                   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |
|---|--|---|--|--|---|---|---|---|---|---|
| 7.1.4.2<br>Desarrollo de proyectos de investigación | Contribuir a la formación de recursos humanos y al avance del conocimiento mediante el apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica presentados por los PTC miembros de los CA de la Universidad. | No. de proyectos de investigación concluidos X 100 / No. de proyectos de investigación iniciados<br>No. de PTC que participan en proyectos de investigación X 100 / No. de PTC adscritos a los CA de la Universidad<br><br>No. de proyectos presentados en foros académicos X 100 / No. de proyectos de investigación llevados a cabo | Anualmente serán desarrollados siete proyectos de investigación y/o transferencia tecnológica, conforme a los cuerpos académicos existentes en la Institución. | Integrar un diagnóstico de las necesidades primordiales de los sectores productivo y social de la zona de influencia de la Universidad.                                      | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | Direcciones de División Académica/Vinculación           |
|   |  |   |  | Publicar anualmente una convocatoria para la presentación de proyectos de investigación y/o transferencia tecnológica donde participen los PTC de cada CA de la Universidad. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Investigación/Secretaría Académica      |
|   |  |   |  | Desarrollar proyectos de investigación y/o transferencia de tecnología con base en las LGAPC de cada CA, en beneficio de los sectores productivo y social.                   | 3 | 7 | 4 | 3 | 7 | Cuerpos Académicos/Dirección de Planeación y Evaluación |
|   |  |   |  | Dictaminar los proyectos presentados por un comité externo para cada área de los   | 3 | 7 | 4 | 3 | 7 | Departamento de Investigación/Secretaría Académica      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|         |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
|         |   |  |   | diferentes CA existentes en la Universidad.   |   |   |   |   |   |   |
|         |   |  |   | Realizar cursos o talleres para plantear la metodología de proyectos de investigación y/o de transferencia tecnológica. | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | Departamento de Investigación/Secretaría Académica                    |
|         |   |  |   | Participar en convocatorias externas, para el financiamiento externo de proyectos de investigación.                     | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación/Planeación y Evaluación |
|         |   |  |   | Presentar los resultados de los proyectos en foros o eventos académicos.  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | PTC/Departamento de Investigación/Direcciones de División Académica   |
| 7.1.4.3 | Promover el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos a través de la vinculación a redes académicas. | No. de redes académicas establecidas al año X 100 / No. de redes académicas programadas al año | Al 2024, se habrán establecido 12 redes de colaboración académica con cuerpos académicos de otras IES del entorno estatal y nacional. | Vincularse a redes académicas del entorno estatal y nacional para impulsar el desarrollo de los cuerpos académicos.     | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Vinculación   |
|         |   | No. de proyectos desarrollados en colaboración con   |   | Realizar estancias académicas por parte de los PTC de   | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | PTC/Departamento de Investigación                                     |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|--|
|   |  | redes académicas externas X 100 / No. de proyectos de investigación desarrollados al año       |   | los CA en cuerpos académicos estatales o nacionales reconocidos.  |   |   |   |   |   |  |
|   |  |  |   | Participación de PTC de los CA en proyectos de investigación liderados por CA externos.   | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | PTC/Departamento de Investigación                  |
|   |  |  |   | Desarrollar proyectos de investigación de forma conjunta con CA externos para el establecimiento de redes de investigación.             | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | PTC/CA/Departamento de Investigación               |
|   |  |  |   | Publicar en revistas indexadas los resultados de los proyectos de investigación concluidos.   | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | PTC/CA/Departamento de Investigación               |
| 7.1.4.4<br>Desarrollo Editorial (Publicaciones) | Promover la producción literaria de carácter científico y académico del personal docente de la Institución y | No. de artículos publicados en el año X 100 / No. de artículos presentados para su publicación | En 2024, se habrán publicado 14 artículos de divulgación en la revista universitaria. | Impulsar cursos y/o talleres de redacción científica entre el personal docente para la presentación de artículos en revistas indexadas. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Investigación/Secretaría Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|         |                                 |   |  |   |  |   |   |   |   |                                      |                                      |
|---------|---------------------------------|---|--|---|--|---|---|---|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
|         | de los miembros de los CA.      |   |  |   |  |   |   |   |   |                                      |                                      |
|         |                                 |   |  | Publicar artículos de difusión y divulgación en la revista universitaria.   | 3  | 3 | 3 | 3 | 3 | PTC/CA/Departamento de Investigación |                                      |
|         |                                 |   |  | Publicar artículos de difusión y divulgación en revistas indexadas.   | 1  | 1 | 2 | 2 | 2 | PTC/CA/Departamento de Investigación |                                      |
|         |                                 |   |  | Publicación de manuales relacionados a la docencia en las diferentes áreas académicas de la Universidad.                                  | 0  | 0 | 0 | 0 | 0 | PTC/CA/Departamento de Investigación |                                      |
| 7.1.4.5 | Asistencia a eventos académicos | Impulsar el desarrollo profesional de los PTC y el de los cuerpos académicos, mediante su participación en eventos académicos a nivel estatal y nacional. | No. de PTC asistentes a congresos X 100 / No. total de PTC de la Universidad | En 2024 se habrá asistido a 25 congresos por parte de los PTC de los Cuerpos Académicos relacionados a las LGAPC que cada uno desarrolla. | Asistencia y participación de PTC en congresos relacionados a las LGAC de cada CA.                 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7                                    | PTC/CA/Departamento de Investigación |
|         |                                 | Total de congresos asistidos en el año "n" X 100 / Total de congresos asistidos en el año "n-1"   |  |   | Presentación de trabajos por parte de los PTC en congresos relativos a sus áreas de investigación. | 3 | 4 | 5 | 6 | 7                                    | PTC/CA/Departamento de Investigación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):               |   | 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|----------------------|
| Estrategia  |   | 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Acción  |   | 2.1.6 Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.                       |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):                    |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Objetivo  |   | Elevar la calidad de la educación superior.   |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Estrategia  |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Acción  |   | 3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Programa Institucional DGUTyP                                     |   | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Programa:   |   | 7.1 Académico   |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Subprograma:  |   | 7.1.5 Competitividad Académica  |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Objetivo:   |   | Incrementar los índices de retención, titulación, satisfacción de estudiantes, empleo de egresados, testimonios obtenidos en el EGETSU, programas centrados en el aprendizaje, programas acreditados por COPAES y evaluados en el nivel 1 de los CIEES, mejorando la calidad de los PE. |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Nombre Indicador de Evaluación                                    |   | Egresados en el mercado laboral   |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| Fórmula del Indicador   |   | (No. de egresados colocados en el mercado laboral en su área de formación por PE/No. total de egresados por PE)*100   |   |   |      |      |      |      |      |                      |
| PROYECTO  | OBJETIVO  | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE          |
| 7.1.5.1 Fortalecimiento al desempeño académico de los estudiantes | Mejorar el desarrollo académico integral del alumno para que realice trayectorias escolares eficientes y consiga egresar de manera satisfactoria. | No. de alumnos que ingresaron por cohorte generacional X 100 / No. de egresados por cohorte generacional  | Al 2024, los alumnos egresados tendrán al menos el 85% de satisfacción. | Implementar un programa integral de diagnóstico psicopedagógico para jóvenes de nuevo ingreso a fin de apoyar su trayectoria escolar. | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | Secretaría Académica |
|   |   | Porcentaje de satisfacción manifestado por los alumnos X 100 / Porcentaje de satisfacción de los alumnos, mínimo del 85%  |   | Realizar un estudio que permita mejorar la retención del alumnado.  | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    | Secretaría Académica |
|   |   |   |   | Elaborar un programa de acciones que  | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    | Secretaría Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |   |  |   |  |   |   |   |   |   |  |
|--|---|--|---|--|---|---|---|---|---|--|
|  |   |  |   | fortalezcan el desempeño académico de los alumnos.   |   |   |   |   |   |  |
|  |   |  |   | Impartir talleres que doten de habilidades para fortalecer la formación de los alumnos y lograr la conclusión exitosa de sus estudios. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Direcciones de División Académica/Secretaría Académica                   |
|  |   |  |   | Elaborar un diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades del actual programa de servicios de apoyo al estudiante.             | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | Secretaría Académica   |
| 7.1.5.2 Servicios de apoyo al estudiante | Ofrecer con calidad y eficiencia los servicios estudiantiles que actualmente impulsa la Universidad, mediante un programa actualizado de apoyo al estudiante. | Porcentaje de satisfacción manifestado por los alumnos X 100 / Porcentaje de satisfacción de los alumnos, mínimo del 85% | Anualmente, se obtendrá un porcentaje de satisfacción de los servicios de apoyo a los estudiantes por arriba del 85%. | Desarrollar acciones de fortalecimiento a los servicios estudiantiles, a través de la implantación de un programa.                     | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | Departamento de Control Escolar/Secretaría Académica                     |
|  |   |  |   | Adquirir el equipo apropiado que permita el adecuado desarrollo de los diferentes servicios  | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Dirección de Administración y Finanzas |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
|--|--|--|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------------|--|
|  |  |  | estudiantiles de la Universidad.   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
|  |  |  | Evaluar anualmente al estudiantado para conocer la calidad de los servicios de apoyo al estudiante que ofrece la Universidad.  | 35%                    | 40%         | 45%         | 50%         | 50%         |             |                                   | Direcciones de división Académica/Dirección de Planeación y Evaluación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  |  | 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Estrategia</b>  |  |  | 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Acción</b>  |  |  | 1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades. |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Objetivo</b>  |  |  | Eleva la calidad de la educación superior.   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Estrategia</b>  |  |  | 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Acción</b>  |  |  | 3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP</b>                       |  |  | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Programa:</b>   |  |  | 7.1 Académico  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Subprograma:</b>  |  |  | 7.1.5 Competitividad Académica   |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Objetivo:</b>   |  |  | Eleva las tasas de absorción y cobertura de la matrícula escolar para favorecer el desarrollo y crecimiento institucional ampliando los servicios educativos de la Universidad.  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  |  | Tasa de absorción y Tasa de Cobertura  |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  |  | $(\text{No. alumnos de primer ingreso inscritos por cohorte generacional} / \text{No. de aspirantes que presentaron examen de admisión}) * 100$<br>$(\text{no. de alumnos en edad de 18 a 22 años inscritos en la Universidad} / \text{No. total de jóvenes en el estado edad de 18 a 22 años}) * 100$         |                        |             |             |             |             |             |                                   |  |
| <b>PROYECTO</b>  | <b>OBJETIVO</b>  | <b>INDICADOR</b>                             | <b>META</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>     | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>RESPONSABLE</b>                |  |
| 7.1.6.1 Mejorar la tasa de absorción.                      | Eleva gradualmente la tasa de absorción institucional. | (No. de aspirantes que presentaron examen de | Al 2024, la tasa de absorción  | Contar con un programa | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Departamento de Prensa y Difusión |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                      |  |   |  |  |      |      |      |      |      |  |
|--------------------------------------|--|---|--|--|------|------|------|------|------|--|
|                                      |  | admisión/ No. total de aspirantes registrados)*100  | institucional se habrá elevado en 0.3 puntos porcentuales.                               | institucional de captación de matrícula de nuevo ingreso   |      |      |      |      |      |  |
|                                      |  |   |  | Elaboración y publicación de convocatoria de admisión      | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Prensa y Difusión                    |
|                                      |  |   |  | Registro de aspirantes                                     | 1000 | 1050 | 1100 | 1150 | 1200 | Departamento de Control Escolar/Secretaría Académica |
|                                      |  |   |  | Aplicación de exámenes de admisión                         | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Departamento de Control Escolar                      |
|                                      |  |   |  | Alumnos aceptados e inscritos de primer ingreso            | 1000 | 1000 | 1050 | 1050 | 1100 | Departamento de Control Escolar                      |
| 7.1.6.2 Mejorar la tasa de cobertura | Elevar gradualmente la tasa de cobertura | (Incremento real en puntos porcentuales de la tasa de cobertura/Incremento de la tasa de cobertura programada en puntos porcentuales)*100 | Al 2024, la tasa de absorción institucional se habrá elevado en 0.4 puntos porcentuales. | Elaborar un programa institucional de retención de alumnos | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Secretaría Académica                                 |
|                                      |  |   |  | Elaborar un programa de tutorías y asesorías               | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Secretaría Académica                                 |



## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |  |      |      |      |      |      |                      |
|--|--|--|--|--|------|------|------|------|------|----------------------|
|  |  |  |  | para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje  |      |      |      |      |      |                      |
|  |  |  |  | Matrícula total inscrita al inicio del ciclo escolar | 2925 | 3000 | 3050 | 3100 | 3150 | Secretaría Académica |
|  |  |  |  |  |      |      |      |      |      |                      |

## 7.2 Programa de Vinculación

El Programa de Vinculación establece las acciones que articulan a la sociedad y el sector productivo con la Universidad, se trata de una relación estratégica a largo plazo de comunicación, intercambio y cooperación que busca beneficios mutuos para los involucrados dentro y fuera de la Institución; implica además crear interacción permanente entre la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y el deporte. En ese sentido, se abordan los aspectos relativos al establecimiento de convenios de colaboración, seguimiento de egresados, prestación de servicios tecnológicos, educación continua, actividades culturales y deportivas y difusión institucional.

### Objetivos:

- A. Mejorar el desarrollo de las actividades académicas en beneficio de estudiantes y docentes de la Institución, estableciendo vínculos con las organizaciones sociales, productivas y educativas.
- B. Conocer la situación actual en la que se encuentran los Técnicos Superiores Universitarios a cinco años de su egreso, a través de un programa permanente de seguimiento de egresados.
- C. Responder oportunamente a los requerimientos de los sectores productivo y social en materia de desarrollo tecnológico, redefiniendo la investigación institucional con base en las LGAPC.
- D. Fortalecer las acciones de extensión universitaria mediante el proceso continuo de la formación de recursos humanos para el desarrollo profesional del entorno institucional.
- E. Favorecer la mejora de las habilidades cognitivas de los jóvenes, impulsando un programa de formación integral que involucre el desarrollo de actividades físicas y culturales.
- F. Posicionar a la Universidad en el Sistema Estatal de Educación Superior, a través de acciones de promoción de la oferta de servicios institucionales.
- G. Coadyuvar en la gestión de becas y apoyos económicos en favor del alumnado a fin de garantizar la conclusión exitosa de sus estudios profesionales.
- H.

### Estrategias:

- A. Establecer vínculos formales con nuevas empresas, instituciones y asociaciones líderes en sus áreas y socialmente reconocidas.
- B. Mantener vigentes los convenios existentes con el fin de que los estudiantes realicen sus visitas, estancias y estadías.
- C. Mantener activo el Consejo de Pertinencia y Vinculación.

- D. Establecer contactos para lograr el vínculo formal con empresas e instituciones extranjeras.
- E. Colocar a los egresados en áreas laborales acorde a su perfil mediante la bolsa de trabajo.
- F. Promover a la incubadora de empresas como una alternativa real de apoyo al desarrollo empresarial del entorno.
- G. Mantener contacto permanente con los egresados y mantener actualizada la base de datos.

### **Líneas de acción:**

- A. Actualizar de forma permanente el directorio de empresas.
- B. Dar a conocer a los sectores productivo y social las características del Modelo Educativo.
- C. Adecuar los convenios vigentes con empresas, instituciones y asociaciones que satisfagan los requerimientos de la Universidad.
- D. Establecer un calendario de sesiones para el Consejo de Pertinencia y Vinculación, en donde entre otros aspectos, se revise la pertinencia de los planes y programas.
- E. Gestionar los espacios para realizar visitas guiadas, estancias y estadías.
- F. Realizar anualmente el encuentro de egresados.
- G. Localizar a los egresados a través de medios electrónicos, visitas personales y vía telefónica.
- H. Promover una formación integral de los alumnos de la Universidad en donde se aborden aspectos de la cultura y del deporte.
- I. Acercar a los alumnos en proyectos de incubadoras con dependencias de gobierno y de programas sociales para conseguir el financiamiento de proyectos.
- J. Ofrecer y difundir las vacantes de las empresas vinculadas a los egresados.
- K. Gestionar apoyos económicos que brinden apoyo a los alumnos.
- L. Promover la movilidad estudiantil y del profesorado a nivel nacional e internacional.

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):                                |   | 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
|--|---|--|--|--|------|------|------|------|------|-----------------------------|
| Estrategia   |   | 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.   |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Acción   |   | 1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país. |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):                                     |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Objetivo   |   | Elevar la calidad de la educación superior.  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Estrategia   |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Acción   |   | 3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):  |   | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Programa:  |   | 7.2 Vinculación  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Subprograma:   |   | 7.2.1 Convenios  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Objetivo:  |   | Mejorar el desarrollo de las actividades académicas en beneficio de estudiantes y docentes de la Institución, estableciendo vínculos con las organizaciones sociales, productivas y educativas.  |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Nombre Indicador de Evaluación   |   | Convenios de impacto académico   |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| Fórmula del Indicador  |   | (No. de convenios de impacto académico firmados/No. total de convenios firmados)*100   |  |  |      |      |      |      |      |                             |
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                 |
| 7.2.1.1<br>Cooperación y colaboración con instituciones, organizaciones y empresas | Fortalecer la presencia e impacto de las acciones de la Institución en la sociedad, impulsando la cooperación interinstitucional como factor determinante para sumar esfuerzos. | No. de convenios firmados con SPBS X 100 / No. de convenios programados con SPBS<br>SPBS= Sector Productivo de Bienes y Servicios  | Al 2024, se habrán firmado un total de 16 convenios con el SPBS. | Contar con un análisis pormenorizado (FODA) de los resultados logrados con la firma de los convenios interinstitucionales.               | 0    | 4    | 0    | 4    | 0    | Vinculación                 |
|  |   |  |  | Firmar convenios de colaboración interinstitucional con el Sector Productivo de Bienes y Servicios (SPBS), nacionales o internacionales. | 1    | 2    | 2    | 2    | 2    | Vinculación/Abogado General |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                            |  |   |   |  |     |     |     |     |     |  |
|----------------------------|--|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|--|
|                            |  |   |   | Disponer de un estudio diagnóstico que revele las áreas de oportunidad de la Universidad para establecer programas de cooperación y de intercambio académico y científico. | 0   | 4   | 4   | 4   | 4   | Vinculación/Abogado General              |
|                            |  |   |   | Firmar convenios con IES nacionales o internacionales.   | 2   | 3   | 3   | 4   | 4   | Dirección de Vinculación/Abogado General |
| 7.2.1.2 Estancia - Estadía | Fortalecer la vinculación académica con los sectores productivo, público y social, mediante la suscripción de convenios para el programa de Estancia-Estadía.            | No. de convenios firmados con el SPBS para realizar estancias y estadías de los alumnos X 100 / No. de convenios programados con el SPBS al año de estancias y estadías | Al término del 2024, en forma acumulada se habrán firmado 1,660 convenios con el SPBS para la realización de estancias y estadías de los alumnos. | Firmar convenios con empresas para realizar estancia-estadía.  | 300 | 350 | 400 | 450 | 500 | Dirección de Vinculación/Abogado General |
|                            |  |   |   | Firmar convenios con Instituciones para realizar estancia-estadía.   | 150 | 200 | 250 | 300 | 350 | Dirección de Vinculación/Abogado General |
|                            |  |   |   | Firmar convenio con Organizaciones para realizar estancia-estadía.   | 20  | 25  | 30  | 35  | 40  | Dirección de Vinculación/Abogado General |
| 7.2.1.3 Estancia - Estadía | Promover en los sectores productivo, público, privado y educativo la vinculación institucional a través del programa de Visitas Guiadas, mediante la firma de convenios. | No. de visitas guiadas realizadas al año X 100 / No. de visitas guiadas programadas al año  | Al 2024, se habrán realizado un total 180 visitas guiadas al SPBS por los alumnos.  | Actualizar el directorio empresarial para estadías profesionales y visitas guiadas.  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Vinculación                              |
|                            |  |   |   | Publicar en la página web universitaria el directorio de empresas a las que nos encontramos vinculados.  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Vinculación                              |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |  |    |    |    |    |    |   |
|--|--|--|--|--|----|----|----|----|----|---|
|  |  |  |  | Contar anualmente con un programa de visitas guiadas y un catálogo de empresas para impulsar el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|  |  |  |  | Gestionar y realizar anualmente visitas guiadas de los alumnos en los SPBS para el fortalecimiento de su formación académica.                                | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|  |  |  |  | Participar en foros nacionales o internacionales sobre vinculación.  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | Dirección de Vinculación                      |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | <b>1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b>   |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</b>   |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Acción</b>  |  | <b>1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.</b>                                      |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>  |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Objetivo</b>  |  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>  |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Acción</b>  |  | <b>3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.</b>   |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | <b>Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior</b> |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Programa:</b>   |  | <b>7.2 Vinculación</b>   |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Subprograma:</b>  |  | <b>7.2.2 Seguimiento de Egresados</b>  |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Objetivo:</b>   |  | <b>Conocer la situación actual en la que se encuentran los Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros a cinco años de su egreso, a través de un programa permanente de seguimiento de egresados.</b>  |  |  |    |    |    |    |    |   |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | <b>Egresados colocados en mercado laboral</b>  |  |  |    |    |    |    |    |   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Fórmula del Indicador                |  | (No. de egresados de TSU o ING colocados en el mercado laboral en su área de formación/No. Total de egresados de TSU o ING)*100 |   |  |      |      |      |      |      |   |
|--------------------------------------|--|---|---|--|------|------|------|------|------|---|
| PROYECTO                             | OBJETIVO   | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                   |
| 7.2.2.1 Encuentro anual de egresados | Consolidar el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados, mediante el análisis del impacto y pertinencia social de la oferta educativa de la Universidad en el mercado laboral de Chiapas.                       | No. de cuestionarios de seguimiento aplicados al año X 100 / No. de cuestionarios programados al año                            | En 2024 se habrán encuestado 1,800 jóvenes egresados que se presentan al encuentro anual. | Elaborar y difundir el programa de Cursos, Conferencias y Talleres.  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación/Direcciones de División Académica |
|                                      |  |   |   | Realizar encuentros de egresados para el intercambio de experiencias e impulsar el proceso de capacitación y/o actualización permanente. | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación/Direcciones de División Académica |
|                                      |  |   |   | Fomentar una cultura de colaboración institucional entre egresados para el desarrollo del proyecto.                                      | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación/Direcciones de División Académica |
|                                      |  |   |   | Elaborar y publicar resultados intramuros del encuentro.   | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Vinculación                      |
|                                      |  |   |   | Aplicar cuestionarios de seguimiento de egresados y encuesta a egresados.  | 0    | 450  | 450  | 450  | 450  | Dirección de Vinculación                      |
| 7.2.2.2 SIVUT                        | Obtener información estadística de los egresados sobre su ubicación laboral y nivel ocupacional, y conocer el grado de impacto de los Técnicos Superiores Universitarios en los sectores público, privado y social, para | No. de egresados localizados efectivamente al año X 100 / No. de egresados programados al año                                   | Al 2024 se habrán aplicado 1,500 cuestionarios de satisfacción a egresados.               | Aplicar cuestionarios a egresados F-VIN17/R1 a través de visitas personales u otro medio.  | 200  | 250  | 300  | 350  | 400  | Dirección de Vinculación                      |
|                                      |  |   |   | Concentrar información para enviar a la Coordinación General de  | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Dirección de Vinculación                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |   |   |   |     |     |     |     |     |   |
|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|---|
|   | tener un mejor diagnóstico y evaluación del status del T.S.U.   |   |   | Universidades Tecnológicas y  |     |     |     |     |     |   |
| 7.2.2.3 Satisfacción de Empleadores y Egresados | Conocer el grado de satisfacción de los sectores público, privado y social por los servicios de los TSU contratados, a través de encuestas aplicadas en visitas personales y medios electrónicos. | Porcentaje de satisfacción real obtenido X 100 / Porcentaje de satisfacción del 90% No. de encuestas de satisfacción aplicadas al SPBS X 100 / No. de encuestas programadas | Al 2024 se habrán aplicado al Sector Productivo de Bienes y Servicios 900 encuestas para medir al grado de satisfacción de los empresarios en relación a los TSU contratados. | Aplicar encuestas a egresados mediante visitas personales y otros medios de comunicación.   | 0   | 250 | 275 | 300 | 325 | Dirección de Vinculación                                      |
|   |   |   |   | Aplicar encuestas a empleadores mediante visitas personales y otros medios de comunicación. | 100 | 125 | 150 | 175 | 200 | Dirección de Vinculación                                      |
|   |   |   |   | Realizar el análisis y evaluación de la información recabada.                               | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Vinculación                                      |
|   |   |   |   | Concentrar información para la toma de decisiones.  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Vinculación/Dirección de Planeación y Evaluación |
|   |   |   |   | Elaborar el análisis, medición, mejora y valor agregado.                                    | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Vinculación/Dirección de Planeación y Evaluación |
|   |   |   |   | Difundir la información a Directivos de la Institución.                                     | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Vinculación                                      |
| 7.2.2.4 Bolsa de trabajo                        | Vincular los requerimientos empresariales de contratación de personal con la oferta de servicios  | No. de egresados contactados por el SPBS X 100 / No. de egresados   | Colocar anualmente como mínimo al 20% de los egresados que  | Identificar semanalmente las ofertas de empleo que se difunden en el entorno estatal.       | 42  | 42  | 42  | 42  | 42  | Dirección de Vinculación                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                     |  |  |  |  |     |     |     |     |     |                          |
|-------------------------------------|--|--|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------|
|                                     | profesionales de los egresados de la Universidad.  | promovidos ante el SPBS  | soliciten el servicio de la bolsa de trabajo de la Universidad.      | Emitir cartas y constancias a egresados que así lo soliciten para su acercamiento al sector empresarial.   | 150 | 175 | 200 | 225 | 250 | Dirección de Vinculación |
|                                     |  |  |  | Promover la colocación de egresados de la Universidad mediante un programa de difusión de los servicios profesionales de los egresados a los sectores productivos de la entidad. | 12  | 12  | 12  | 12  | 12  | Dirección de Vinculación |
| 7.2.2.5 Proyectos de emprendimiento | Promover la creación de empresas exitosas, viables financieramente y que subsistan por sí mismas al ser liberadas por la incubadora universitaria. | No. de empresas creadas a través de la incubadora en el año X 100 / No. de solicitudes presentadas a la incubadora para la creación de nuevas empresas en el año | Al 2024 habrán sido impulsadas exitosamente un total de 20 empresas. | Impulsar la creación de empresas a través de acciones de promoción y divulgación de la incubadora institucional.   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | Dirección de Vinculación |
|                                     |  |  |  | Impartir talleres a interesados en la creación de empresas.  | 1   | 2   | 3   | 3   | 3   | Dirección de Vinculación |
|                                     |  |  |  | Incubar empresas para iniciar negocios.  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | Dirección de Vinculación |
|                                     |  |  |  | Seguimiento al proceso de incubación   | 12  | 12  | 12  | 12  | 12  | Dirección de Vinculación |
|                                     |  |  |  | Concentrar información de empresas incubadas para conocer beneficios otorgados.  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Vinculación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |  | 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.  |  |  |      |      |      |      |      |   |
|---|--|---|--|--|------|------|------|------|------|---|
| Estrategia  |  | 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.                              |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Acción  |  | 2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.                          |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo  |  | Elevar la calidad de la educación superior.   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Estrategia  |  | 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Acción  |  | 3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):           |  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa:   |  | 7.2 Vinculación   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Subprograma:  |  | 7.2.3 Prestación de Servicios Tecnológicos  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo:   |  | Responder oportunamente a los requerimientos de los sectores productivo y social en materia de desarrollo tecnológico, redefiniendo la investigación institucional con base en las LGAPC.   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |  | Nuevas unidades productivas vinculadas  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Fórmula del Indicador                               |  | (No. de nuevas unidades económicas vinculadas/No. de nuevas unidades económicas programadas para ser vinculadas)*100  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO  | OBJETIVO   | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                   |
| 7.2.3.2 Asistencia Técnica                          | Prestar servicios de apoyo técnico requerido en el lugar donde se genere la necesidad. | No. de servicios de asistencia técnica prestados al año X 100 / No. de servicios de asistencia técnica solicitados al año   | Anualmente serán prestados al menos tres servicios de asistencia técnica por parte de los PTC de la Universidad por cada división. | Detección de necesidades de servicios del Sector Productivo de Bienes y Servicios a través de encuestas.                               | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Vinculación/Direcciones de División Académica |
|   |  |   |  | Solicitar a Directores relación de servicios de asistencia técnica que pueden proporcionar al Sector Productivo de Bienes y Servicios. | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Vinculación                                   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |   |  |  |    |    |    |    |    |   |
|---|---|---|--|--|----|----|----|----|----|---|
|   |   |   |  | Difundir los servicios de asistencia técnica que ofrece la UTSelva.                                      | 1  | 1  | 1  | 11 | 1  | Departamento de prensa y difusión                                   |
|   |   |   |  | Prestar asistencia técnica por los PTC de la Universidad.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Dirección de Vinculación/Direcciones de Carrera/Cuerpos Académicos  |
| 7.2.3.3 Formulación y evaluación de proyectos       | Integrar y evaluar proyectos y/o estudios de factibilidad a solicitud del SPBS. | No. de proyectos implantados X 100 / No. de solicitudes de proyectos presentadas  | En 2024, se habrán desarrollado exitosamente 20 proyectos de inversión a solicitud del SPBS. | Promover la capacitación con el Sector Productivo de Bienes y Servicios para elaborar proyectos.         | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | Vinculación   |
|   |   |   |  | Brindar la atención a las propuestas recibidas, previa evaluación de las mismas.                         | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | Vinculación   |
|   |   |   |  | Impartir asesorías para el proceso de capacitación solicitado.   | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Vinculación/Direcciones de División Académica                       |
|   |   |   |  | Integrar los proyectos técnica y financieramente, de aquellas solicitudes de alta probabilidad de éxito. | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | Direcciones de División Académica                                   |
|   |   |   |  | Brindar el seguimiento y asesoría de los proyectos implantados.  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | Dirección de la Carrera de Administración y Evaluación de Proyectos |
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |   | <b>3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</b> |  |  |    |    |    |    |    |   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Estrategia   |   | 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.  |   |   |      |      |      |      |      |   |
|--|---|---|---|---|------|------|------|------|------|---|
| Acción   |   | 3.2.10 Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):                     |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo   |   | Elevar la calidad de la educación superior.   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Estrategia   |   | 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Acción   |   | 3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):                          |   | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa:  |   | 7.2 Vinculación   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Subprograma:   |   | 7.2.4 Educación Continua  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo:  |   | Fortalecer las acciones de extensión universitaria mediante el proceso continuo de la formación de recursos humanos para el desarrollo profesional del entorno institucional.   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Nombre Indicador de Evaluación                                     |   | Acciones de extensión universitaria   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Fórmula del Indicador  |   | (No. de acciones realizadas de extensión universitaria/No. de acciones de extensión universitaria programadas)*100  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                   |
| 7.2.4.1<br>Capacitación y<br>entrenamiento al<br>sector productivo | Contribuir a un mejor desempeño profesional y de desarrollo humano del personal de empresas y público en general, mediante un programa de capacitación acorde a las demandas de educación continua. | No. de cursos de educación continua ofertados al año X 100 / No. de cursos de educación continua programados al año.  | Al año se ofrecerán al menos cuatro cursos de educación continua en beneficio del entorno social, profesional y productivo de la Universidad. | Contar con un programa anual de eventos de carácter académico dirigidos al público en general.  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|  |   |   |   | Elaborar y aplicar anualmente un instrumento para el diagnóstico de necesidades de capacitación de las empresas del estado y de la región con las que se tiene vinculación. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|  |   |   |   | Contar con un programa anual de capacitación de   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Direcciones de División Académica/Vinculación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |  |   |   | acuerdo a las necesidades más recurrentes de los sectores público, privado y social.  |   |   |   |   |   |   |
|   |  |   |   | Integrar un directorio de asociaciones profesionales y empresas que demandan capacitación y actualización profesional.        | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Vinculación                                   |
|   |  |   |   | Difundir semestralmente el programa de educación continua para beneficio de la sociedad en general.                           | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Prensa y Difusión             |
|   |  |   |   | Ofrecer anualmente al menos cinco cursos de educación continua para el entorno social circunscrito a la Universidad.          | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Direcciones de División Académica/Vinculación |
| 7.2.4.2 Educación continua a Técnicos Superiores Universitarios | Favorecer el desarrollo profesional de los egresados de la Universidad, a través de la oferta de cursos de educación continua. | No. de cursos de educación continua ofertados al año X 100 / No. de cursos de educación continua programados al año | Al año se ofrecerán al menos cuatro cursos de educación continua en beneficio de los egresados de la Universidad. | Realizar un diagnóstico anual de los requerimientos de formación y actualización profesional de los egresados universitarios. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|   |  |   |   | Integrar un programa anual de cursos de educación continua.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación |
|   |  |   |   | Difundir cuatrimestralmente el  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Direcciones de División Académica/Vinculación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |   |  |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|--|---|---|---|---|---|---|
|  |  | solicitudes registradas para asistir a los cursos de educación continua ofertados al año  |   | programa de cursos de educación continua integrado.  |   |   |   |   |   |   |
|  |  |   |   | Ofertar cursos de educación continua para beneficio de los egresados de la Universidad.  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Dirección de Vinculación/Direcciones de Carrera |
| 7.2.4.3 Educación continua a empresarios | Fortalecer el desarrollo empresarial a través de procesos de capacitación dirigidos a necesidades específicas de los sectores productivos. | No. de cursos específicos realizados al año para beneficio del SPBS X 100 / No. de cursos específicos solicitados al año por el SPBS              | Al año se ofrecerán al menos cuatro cursos sobre aspectos específicos requeridos por el SPBS. | Diagnosticar semestralmente las necesidades de formación y de actualización del personal técnico y administrativo de los sectores productivos. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Direcciones de División Académica/Vinculación   |
|  |  | No. de organizaciones atendidas en su proceso de capacitación al año X 100 / No. de empresas que solicitaron al año capacitación para su personal |   | Integrar un programa de capacitación para el desarrollo empresarial de su estructura organizacional.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación   |
|  |  |   |   | Desarrollar un programa de divulgación y de promoción en los sectores productivos.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación   |
|  |  |   |   | Atender anualmente los requerimientos y/o procesos de formación y capacitación del personal de las organizaciones empresariales.               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Direcciones de División Académica/Vinculación   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |  | Capacitar anualmente al personal de las empresas del entorno institucional. | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Dirección de Vinculación/Direcciones de Carrera     |
|--|--|---|--|---|------|------|------|------|------|---|
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.                           |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.   |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Acción</b>  |  | 5.1.4 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.   |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Objetivo</b>  |  | Eleva la calidad de la educación superior.  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Acción</b>  |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.   |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Programa:</b>   |  | 7.2 Vinculación   |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Subprograma:</b>  |  | 7.2.5 Formación Integral  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Objetivo:</b>   |  | Favorecer la mejora de las habilidades cognitivas de los jóvenes, impulsando un programa de formación integral que involucre el desarrollo de actividades físicas y culturales.   |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | Programa de formación integral  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  | (No. de metas alcanzadas en el programa de formación integral/No. de metas programadas en el programa de formación integral)*100  |  |   |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO   | OBJETIVO   | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE   |
| 7.2.5.1 Actividades Deportivas                             | Fortalecer la educación integral, promoviendo la participación de los alumnos en actividades deportivas, dotándoles de espacios, equipos, insumos y actividades complementarias. | No. de primeros lugares obtenidos en torneos de los Encuentros Deportivos del Subsistema de Universidades Tecnológicas X 100 / No. de torneos inscritos   | Al menos se obtendrá un primer lugar en cada uno de los encuentros deportivos del Subsistema en que se participe | Elaborar un programa anual de actividades deportivas para la institución.   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|  |  |   |  | Integrar equipos deportivos para su acondicionamiento físico.               | 7    | 7    | 8    | 8    | 9    | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|  |  |   |  | Realizar torneos internos de las principales disciplinas deportivas que     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |  |   |  |   |   |   |   |   |   |
|---|---|--|---|--|---|---|---|---|---|---|
|   |   |  |   | se practican en la Universidad.  |   |   |   |   |   |   |
|   |   |  |   | Participar en los torneos municipales con las selecciones institucionales.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|   |   |  |   | Competir en los torneos regionales y nacionales de los Encuentros Deportivos del Subsistema de Universidades Tecnológicas. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|   |   |  |   | Difundir las convocatorias y actividades deportivas que se realicen de manera interna y externa.                           | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Prensa y Difusión                   |
| 7.2.5.2 Actividades Culturales y Deportivas         | Fortalecer la educación integral, promoviendo la participación de los alumnos en actividades artísticas y culturales, dotándoles de espacios, equipos, insumos y actividades complementarias. | No. de eventos artísticos y culturales realizados en el año X / No. de eventos artísticos y culturales programados en el año | Realizar anualmente al menos dos presentaciones de los grupos artísticos conformados en la Universidad.   | Elaborar un programa anual de actividades artísticas y culturales de la institución.                                       | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|   |   |  |   | Integrar grupos artísticos y culturales con los jóvenes alumnos de la Universidad.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
|   |   |  |   | Participar a nivel municipal y regional con los grupos de los talleres artísticos y culturales organizados.                | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |   |  | 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. |  |   |   |   |   |   |   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| <b>Estrategia</b>                                     |   | 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|-----------------------------------|--|
| <b>Acción</b>   |   | 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b> |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Objetivo</b>                                       |   | Eleva la calidad de la educación superior.  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Estrategia</b>                                     |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Acción</b>   |   | 3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>      |   | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Programa:</b>                                      |   | 7.2 Vinculación   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Subprograma:</b>                                   |   | 7.2.6 Difusión Institucional  |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Objetivo:</b>                                      |   | Posicionar a la Universidad en el Sistema Estatal de Educación Superior, a través de acciones de promoción de la oferta de servicios institucionales.   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                 |   | Visitas realizadas a IEMS   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                          |   | $(\text{No. de IEMS visitadas en el año} / \text{No. de IEMS programadas de visita en el año}) * 100$   |   |   |      |      |      |      |      |                                   |  |
| PROYECTO  | OBJETIVO  | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                       |  |
| 7.3.2.1 Captación de Alumnos de nuevo ingreso         | Mejorar la captación de alumnos, mediante un programa de difusión a los estudiantes próximos a egresar del nivel medio superior, de los servicios educativos que ofrece la Universidad. | No. de alumnos de nuevo ingreso captados X 100 / No. de alumnos de nuevo ingreso programados  | Al 2024 se habrán visitado 1,000 Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) en el estado. | Elaborar un programa anual de captación de alumnos.   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Prensa y Difusión |  |
|   |   | No. de IEMS visitadas al año X 100 / No. de IEMS programadas al año   |   | Elaborar y distribuir material promocional (carpetas, dípticos, discos compactos, carteles) con el modelo educativo, el perfil de egreso, Programas Educativos y servicios institucionales. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Prensa y Difusión |  |
|   |   |   |   | Visitar las escuelas del nivel medio superior en el estado de Chiapas para darles a conocer el modelo educativo institucional.  | 150  | 175  | 200  | 225  | 250  | Departamento de Prensa y Difusión |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                 |   |  |  |  |      |      |      |      |      |                                   |
|---------------------------------|---|--|--|--|------|------|------|------|------|-----------------------------------|
|                                 |   |  |  | Difundir a través de los medios de comunicación los servicios educativos que ofrece la Universidad.                                      | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Prensa y Difusión |
|                                 |   |  |  | Participar en ferias profesiográficas.   | 10   | 12   | 14   | 16   | 18   | Departamento de Prensa y Difusión |
|                                 |   |  |  | Visitar presidencias municipales de la zona de influencia para dar a conocer nuestro modelo educativo.                                   | 26   | 26   | 26   | 26   | 26   | Departamento de Prensa y Difusión |
|                                 |   |  |  | Captar jóvenes egresados del nivel medio superior logrando su inscripción en la Universidad al inicio del ciclo escolar correspondiente. | 1000 | 1000 | 1050 | 1050 | 1100 | Departamento de Prensa y Difusión |
| 7.3.2.2 Editorial universitaria | Fortalecer la imagen institucional ante los sectores productivo, educativo y social, mediante la promoción y difusión de los servicios y actividades que se realizan en la Universidad. | No. de revistas publicadas al año X 100 / No. de revistas programadas al año | Anualmente se habrán producido 3 gacetas universitarias. | Elaborar y distribuir la revista universitaria, para difundir las actividades que se realizan en la Universidad.                         | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Departamento de Prensa y Difusión |
|                                 |   |  |  | Elaborar y distribuir las gacetas de esta casa de estudios, para difundir las actividades que se realizan en la Universidad.             | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Departamento de Prensa y Difusión |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |  | Motivar y lograr la participación de la comunidad universitaria para generar artículos de interés. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Vinculación/Departamento de Prensa y Difusión |
|--|--|---|--|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas. |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>  |  | 1.2.2 Establecer un sistema nacional de becas dirigidas prioritariamente a personas inscritas en escuelas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación, localidades y municipios indígenas y comunidades afrodescendientes para favorecer el ingreso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional. |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Objetivo</b>  |  | Elevar la calidad de la educación superior.   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>  |  | 3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa:</b>   |  | 7.2 Vinculación   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Subprograma:</b>  |  | 7.2.7 Becas y apoyos económicos   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Objetivo:</b>   |  | Coadyuvar en la gestión de becas y apoyos económicos en favor del alumnado a fin de garantizar la conclusión exitosa de sus estudios profesionales.   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | Becas obtenidas   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  | $(\text{No de becas obtenidas} / \text{No. de becas gestionadas}) * 100$  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| PROYECTO   | OBJETIVO   | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
| 7.3.2.3 Becas y apoyos económicos                          | Coadyuvar en la gestión de becas y apoyos económicos para alumnos ante las instancias de gobierno correspondientes | No. de alumnos de nuevo ingreso becados/ No. de becas gestionadas para alumnos de nuevo ingreso.  | Lograr que al menos el 80% anual de alumnos de nuevo ingreso cuente con una beca escolar | Dar seguimiento anual a convocatorias de becas y apoyos económicos para alumnos                    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación  |
|  |  |   |  | Coadyuvar con alumnos en la gestión de becas y apoyos económicos en                                | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |   |  |   | favor de los alumnos de nuevo ingreso   |      |      |      |      |      |             |
|--|---|--|---|---|------|------|------|------|------|-------------|
|  |   |  |   | Brindar el acompañamiento a los alumnos en el proceso de gestión de becas   | 800  | 850  | 900  | 900  | 950  | Vinculación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |   | <b>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>  |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>                 |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Acción</b>  |   | <b>2.4.9 Constituir un espacio común de la educación con alcance nacional a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y de personal académico, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |   | <b>3.2.4. Educación superior de calidad.</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Objetivo</b>  |   | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>  |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Acción</b>  |   | <b>3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |   | <b>Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior</b> |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Programa:</b>   |   | <b>7.2 Vinculación</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Subprograma:</b>  |   | <b>7.2.8 Movilidad</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Objetivo:</b>   |   | <b>Impulsar un programa de movilidad nacional e internacional de apoyo a los estudiantes y del profesorado.</b>  |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |   | <b>Alumnos y profesores en movilidad nacional o internacional</b>  |   |   |      |      |      |      |      |             |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |   | <b>(No. de alumnos o profesores en movilidad estudiantil / No. alumnos o profesores que solicitaron movilidad estudiantil)*100</b>   |   |   |      |      |      |      |      |             |
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE |
| 7.3.2.4 Movilidad estudiantil y del profesorado            | Gestionar apoyos de movilidad nacional e internacional en beneficio de alumnos y profesores que participen. | No. de alumnos o profesores que concluyeron exitosamente su movilidad académica/ No. de alumnos o profesores que realizaron movilidad académica.   | Lograr que al menos el 40% anual de alumnos o profesores que solicitan movilidad nacional o | Gestionar en IES nacionales o del extranjero lugares para que alumnos y profesores puedan realizar una movilidad académica nacional o internacional | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Vinculación |
|  |   |  |   | Colocar alumnos en IES nacionales o   | 2    | 4    | 4    | 4    | 4    | Vinculación |



## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |                                   |  |   |   |   |   |   |             |
|--|--|--|-----------------------------------|--|---|---|---|---|---|-------------|
|  |  |  | internacional<br>la lleven a cabo | internacionales para una<br>estancia académica.  |   |   |   |   |   |             |
|  |  |  |                                   | Colocar a profesores en IES<br>nacionales o<br>internacionales para una<br>estancia académica. | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | Vinculación |

## 7.3 Programa de Administración

Dentro de este Programa se contemplan los aspectos encaminados a lograr una utilización racional y efectiva de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de cumplir con los objetivos de la Universidad. En tal sentido, este Programa considera los siguientes tópicos relacionados a la operatividad institucional, modernización administrativa e infraestructura educativa, con los cuales se busca mantener en forma efectiva las acciones de atención a los procesos sustantivos de la institución.

### Objetivos:

- A. Mejorar el desempeño de las actividades de la institución, mediante la planeación y control de las adquisiciones de materiales, mantenimiento de la infraestructura y control patrimonial.
- B. Mejorar la eficiencia operativa de los órganos administrativos, mediante la implantación de sistemas operativos automatizados, actualizando los manuales administrativos de la estructura ocupacional vigente y con sistemas de información transparente.
- C. Contar con la infraestructura educativa en congruencia con los requerimientos de cada uno de los Programas Educativos de la Universidad.

### Estrategias:

- A. Planear y formular anualmente los requerimientos financieros, materiales y humanos necesarios para la operatividad de la Universidad.
- B. Dar atención a los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones universitarias.
- C. Actualizar permanentemente el inventario de la institución.
- D. Dotar de manera constante de los insumos materiales requeridos por las diferentes áreas de la Universidad.
- E. Administrar y controlar el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos bajo los lineamientos legales aplicables.
- F. Ejercer el presupuesto autorizado conforme a lo programado y en estricto apego a la calendarización para el ejercicio del gasto.
- G. Atender puntualmente a los ordenamientos legales y normativos correspondientes al ejercicio presupuestal y control financiero.
- H. Mantener actualizada la estructura organizacional de acuerdo a los aspectos normativos establecidos y a los requerimientos institucionales.

- I. Contar con un programa permanente de capacitación de los recursos humanos.
- J. Sistematizar los procesos contables y administrativos de la institución.
- K. Atender los requerimientos por las entidades normativas correspondientes para el acceso a la información de forma transparente.
- L. Establecer procedimientos para la adquisición de activos relativos a los requerimientos académicos y administrativos de la Universidad.

### **Líneas de acción:**

- A. Establecer procedimientos para atender de forma oportuna los requerimientos financieros, materiales y humanos necesarios para la operatividad de la Universidad.
- B. Implantar un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura universitaria.
- C. Mantener controlado al 100% el activo fijo de la Universidad para detectar el deterioro, daño u obsolescencia del mismo, a fin de tomar las acciones y disposiciones oportunamente.
- D. Contar con un programa de adquisiciones de insumos materiales para la operación institucional.
- E. Administrar y controlar el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos bajo los lineamientos legales aplicables.
- F. Informar periódicamente y con base a norma a las instancias estatales y federales la situación financiera, administrativa y contable que guarda la Universidad.
- G. Atender puntualmente a los ordenamientos legales y normativos correspondientes al ejercicio y control financiero y contable.
- H. Diagnosticar y evaluar periódicamente el desempeño laboral de los recursos humanos de la Universidad.
- I. Integrar una comisión mixta de capacitación y adiestramiento del personal de apoyo administrativo.
- J. Adquirir software especializado para el control y manejo de los procesos contables y administrativos de la institución.
- K. Vincularse a las entidades que norman los aspectos relacionados a la transparencia y acceso a la información para atender sus requerimientos.
- L. Reconocer las necesidades de infraestructura en la Universidad.
- M. Contar con un programa anual de adquisiciones.

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |  | 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
|---|--|--|--|--|------|------|------|------|------|--|--|
| Estrategia  |  | 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto. |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Acción  |  | 6.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de educación superior.  |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad.  |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Objetivo  |  | Elevar la calidad de la educación superior.  |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Estrategia  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Acción  |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):           |  | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Programa:   |  | 7.3 Programa de Administración   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Subprograma:  |  | 7.3.1 Operatividad Institucional   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Objetivo:   |  | Mejorar el desempeño de las actividades de la institución, mediante la planeación y control de las adquisiciones de materiales, mantenimiento de la infraestructura y control patrimonial.   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |  | Cumplimiento de actividades  |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| Fórmula del Indicador                               |  | (No. de actividades logradas por la institución en el ejercicio fiscal n/No. de actividades programadas por la institución en el ejercicio fiscal n)*100   |  |  |      |      |      |      |      |  |  |
| PROYECTO  | OBJETIVO   | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |  |
| 7.3.1.1 Servicios Generales                         | Mejorar el desempeño de las actividades de la institución, mediante la planeación y control de las adquisiciones de materiales, mantenimiento de la infraestructura y control patrimonial. | No. de actividades realizadas X 100 / No. de actividades programadas   | Anualmente se contará con un programa integral de mantenimiento preventivo a la infraestructura institucional. | Integrar un esquema normativo y procedimental para el servicio de vigilancia.                                      | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas         |  |
|   |  |  |  | Elaborar anualmente un programa de mantenimiento de áreas verdes, limpieza y control sanitario de basura orgánica. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Mantenimiento Institucional/Dirección de Administración y Finanzas |  |
|   |  |  |  | Elaborar anualmente un programa de   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento de Mantenimiento  |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                    |   |  |   |  |   |   |   |   |   |  |
|------------------------------------|---|--|---|--|---|---|---|---|---|--|
|                                    |   |  |   | mantenimiento menor a la infraestructura.  |   |   |   |   |   | Institucional/Dirección de Administración y Finanzas                               |
|                                    |   |  |   | Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Mantenimiento Institucional/Dirección de Administración y Finanzas |
|                                    |   |  |   | Actualizar el inventario de la institución a través del sistema de control patrimonial.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas         |
|                                    |   |  |   | Adquirir cada cuatrimestre los insumos como papelería, artículos de oficina, impresión y limpieza, para el desarrollo de las actividades operativas de la institución.   | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas         |
| 7.3.1.2<br>Adquisiciones y Almacén | Administrar los recursos materiales que requieren las áreas académicas y administrativas, llevando a cabo la adquisición, almacenamiento, inventario, control y suministro en tiempo y forma de los bienes solicitados de acuerdo a sus necesidades y en base | No. de adquisiciones realizadas X 100 / No. de adquisiciones programadas | Anualmente se realizarán las compras de los insumos requeridos para la operación institucional. | Realizar las cotizaciones correspondientes de los insumos de papelería, artículos de oficina, impresión y limpieza, para que sirva de soporte al proceso de adquisición. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas         |
|                                    |   |  |   | Realizar las compras de acuerdo a la normatividad establecida de los insumos de papelería, equipo de   | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas         |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                              |   |  |  |   |    |    |    |    |    |  |
|------------------------------|---|--|--|---|----|----|----|----|----|--|
|                              | a la calendarización del presupuesto.   |  |  | oficina, impresión y limpieza.  |    |    |    |    |    |  |
|                              |   |  |  | Tener una base de datos actualizada anualmente de los diferentes activos fijos de la Institución.   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas |
|                              |   |  |  | Suministrar los bienes muebles a las áreas académicas y administrativas de acuerdo a sus requerimientos y a la disponibilidad presupuestal. | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas |
|                              |   |  |  | Contar con un registro y control adecuado de los insumos que se guardan en el almacén.  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas |
|                              |   |  |  | Informar trimestralmente sobre cada uno de los procesos realizados.   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Departamento de Recursos Materiales/Dirección de Administración y Finanzas |
| 7.3.1.3 Recursos Financieros | Informar oportunamente a las entidades normativas sobre el ejercicio de los recursos financieros, mediante la integración de los informes de avances. | No. de informes realizados X 100 / No. de informes programados | Anualmente se presentará en tiempo y forma los informes de avance ante las instancias estatales y federales. | Actualizar la normatividad establecida por las instancias normativas, para el seguimiento presupuestal y contable.                          | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Abogado General  |
|                              |   |  |  | Elaborar y presentar estados financieros a los órganos de control y vigilancia.   | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas     |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |  |    |    |    |    |    |  |
|--|--|--|--|--|----|----|----|----|----|--|
|  |  |  |  | Efectuar los pagos de impuestos y aportaciones de seguridad social, así como los sueldos, viáticos al personal adscritos a la universidad. | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Elaborar recibos de ingresos obtenidos por la prestación de servicios tecnológicos que proporciona la universidad.                         | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Registrar los ingresos propios de la universidad.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Efectuar los pagos a proveedores de bienes y servicios.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Controlar los ingresos y egresos de la Universidad.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Presentar la cuenta pública.   | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Atender de forma oportuna y eficiente las observaciones generadas de las auditorías efectuadas por los órganos de control y vigilancia.    | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                          |   |  |   |   |    |    |    |    |    |   |
|--------------------------|---|--|---|---|----|----|----|----|----|---|
|                          |   |  |   | Dar seguimiento a los pagos.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Depto. Servs. Contables y Admos/Dirección de Administración y Finanzas      |
|                          |   |  |   | Informar mensualmente a la Secretaría de Hacienda de las adquisiciones directas realizadas por la Universidad, a través del (SEAD). | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Servicios Contables, |
| 7.3.1.4 Recursos Humanos | Reclutar al personal docente y administrativo que requiera la institución, así como controlar los registros, movimientos de afiliación y nominales del personal contratado. | No. de Informes realizados X 100 / No. de Informes programados | Mensualmente se emitirán informes relativos a los recursos humanos de la Institución. | Registrar los movimientos nominales del personal de la universidad.   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos,    |
|                          |   |  |   | Tramitar los movimientos de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal adscrito a la Universidad.        | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos,    |
|                          |   |  |   | Identificar y Promover la capacitación profesional del personal administrativo de la universidad.                                   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos,    |
|                          |   |  |   | Documentar la contratación de personal de la Universidad, según procedimiento (P-AFI-02).   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos,    |
|                          |   |  |   | Verificar que se cumplan los lineamientos aplicables al personal de la Universidad.   | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos,    |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |   | Aplicar las retenciones de Impuestos y Cuotas Patronales (I.S.R, I.M.S.S). | 24          | 24          | 24          | 24          | 24          | Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos, |  |
|--|--|--|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|
|  |  |  |   | Medir la satisfacción del personal de la Universidad.                      | 2           | 2           | 2           | 2           | 2           |  |  |
|  |  |  |   | Informar mensualmente sobre los movimientos de personal registrados.       | 12          | 12          | 12          | 12          | 12          | Dirección de Administración y Finanzas/Coordinación de Recursos Humanos  |  |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | <b>3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.</b>   |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Acción</b>  |  | <b>3.4.3 Definir la asignación de plazas a partir de las estructuras ocupacionales.</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Objetivo</b>  |  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior</b>   |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Acción</b>  |  | <b>3.2.4.3.5 Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.</b>   |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | <b>Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Programa:</b>   |  | <b>7.3 Programa de Administración</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Subprograma:</b>  |  | <b>7.3.2 Modernización Administrativa</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Objetivo:</b>   |  | <b>Mejorar la eficiencia operativa de los órganos administrativos, mediante la implantación de sistemas operativos automatizados, actualizando los manuales administrativos de la estructura ocupacional vigente y con sistemas de información transparente.</b> |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | <b>Cumplimiento de metas institucionales POA</b>   |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  | <b>(No. de metas logradas en el ejercicio fiscal n/No. de metas programadas en el ejercicio fiscal n)*100</b>  |   |  |             |             |             |             |             |  |  |
| <b>PROYECTO</b>  | <b>OBJETIVO</b>  | <b>INDICADOR</b>   | <b>META</b>   | <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>RESPONSABLE</b>   |  |
| 7.3.2.1<br>Reingeniería de la estructura organizacional    | Contar con una estructura organizacional adecuada a los servicios Institucionales, mediante un proceso de mejora continua de los procesos. | Estructura Ocupacional Autorizada X 100 / Estructura Ocupacional Propuesta   | Al 2024 se contará con la estructura organizacional autorizada de acuerdo a una | Analizar la estructura ocupacional vigente con respecto a la matrícula.    | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Dirección de Administración y Finanzas                                   |  |
|  |  |  |   | Promover propuesta de estructura ocupacional de                            | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Dirección de Administración y Finanzas                                   |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |  |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|--|
|  |  |  | Institución consolidada.   | acuerdo a la matrícula de la Institución.   |   |   |   |   |   |  |
|  |  |  |  | Validar propuesta de estructura ocupacional ante las instancias estatales, federales y contar con la aprobación del H. Consejo Directivo. | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Contar con la aprobación de los manuales administrativos por las instancias correspondientes y la actualización de los mismos.            | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | Dirección de Administración y Finanzas |
| 7.3.2.2<br>Actualización de los Manuales Administrativos | Mantener actualizados los Manuales Administrativos de la Universidad conforme a la estructura ocupacional vigente. | No. de Manuales autorizados X 100 / No. Manuales propuestos para su autorización | Al 2024 se contará con todos los manuales autorizados por la <b>Secretaría de la Función Pública</b> conforme a la estructura organizacional aprobada por el H. Consejo Directivo. | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Organización.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Procedimientos.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Servicios.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Inducción.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   |  |   | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Perfil de Puestos.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas  |
|   |   |  |   | Actualizar y aprobar periódicamente el Manual de Calidad.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas  |
| 7.3.2.3<br>Simplificación de los procesos | Optimizar los procesos de cada órgano administrativo de la Universidad. | Informes entregados en tiempo y forma X 100 / Informes programados | Anualmente se presentarán en tiempo y forma los informes de avance ante las instancias estatales y federales. | Revisar y actualizar los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Administración y Finanzas  |
|   |   |  |   | Dar seguimiento a los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Dirección de Administración y Finanzas y Departamentos correspondientes                                   |
|   |   |  |   | Operar y administrar el Sistema de Contabilidad, Bancos, Reporte de Adjudicaciones Directas, Control de Mobiliario, Control Vehicular, Integral de Administración Hacendaria Estatal. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Servicios Contables, Financieros y Administrativos/Dirección de Administración y Finanzas |
|   |   |  |   | Operar y administrar el Sistema Integral de Información de las Universidades Tecnológicas.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | DGUTyP  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |   |   |    |    |    |    |    |   |
|--|--|--|---|---|----|----|----|----|----|---|
|  |  |  |   | Operar y administra el Sistema Gecko Gpe para el control de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Subdirección de Informática   |
|  |  |  |   | Adquirir sistemas que simplifiquen la realización de nóminas, control de inventarios, almacén, compras, etc.).                                      | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Contables, Financieros y Administrativos                                    |
|  |  |  |   | Elaborar informes mensuales del estatus de los diferentes procesos del proyecto.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Jefa del Departamento de Servicios Contables, Financieros y Administrativos |
| 7.3.2.4<br>Transparencia y acceso a la información | Cumplir con la política de transparencia de la información institucional, por medio de la rendición oportuna de cuentas. | Informes entregados en tiempo y forma X 100 / Informes programados | Anualmente se presentarán en tiempo y forma los informes de avance ante las instancias estatales y federales. | Promover el dictamen de estados financieros por despacho externo designados por la Secretaría de la Función Pública.                                | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Dirección de Administración y Finanzas y Departamentos correspondientes     |
|  |  |  |   | Informar a las entidades estatales y federales del quehacer de la Institución.  | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Dirección de Administración y Finanzas y Departamentos correspondientes     |
|  |  |  |   | Publicar ante el Instituto de Acceso a la Información: diagnóstico de competencia, remuneraciones, información relevante, programa de participación | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | Dirección de Administración y Finanzas y Departamentos correspondientes     |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  | ciudadana, programas y proyectos y Marco Jurídico Normativo de la Universidad.   |      |      |      |      |      |  |
|--|--|--|--|--|------|------|------|------|------|--|
|  |  |  |  | Actualizar ante el Instituto de Acceso a la Información: diagnóstico de competencia, remuneraciones, información relevante, programa de participación ciudadana, programas y proyectos y Marco Jurídico Normativo de la Universidad. | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Abogado General<br>Dirección de Administración y Finanzas y Departamentos correspondientes |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | <b>4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b> |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</b>                                   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>  |  | <b>4.3.7 Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.</b>                                       |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Objetivo</b>  |  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior</b>   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>  |  | <b>3.2.4.1.3. Fortalecer la infraestructura física existente.</b>  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | <b>Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.</b>  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Programa:</b>   |  | <b>7.3 Programa de Administración</b>  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Subprograma:</b>  |  | <b>7.3.3 Infraestructura Educativa</b>   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Objetivo:</b>   |  | <b>Contar con la infraestructura educativa en congruencia con los requerimientos de cada uno de los Programas Educativos de la Universidad.</b>                |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | <b>Infraestructura institucional requerida</b>   |  |  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  | <b>(Porcentaje de Infraestructura requerida existente/Porcentaje de infraestructura Programada requerida)*100</b>  |  |  |      |      |      |      |      |  |
| PROYECTO   | OBJETIVO   | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
| 7.3.3.1<br>Consolidación de la                             | Alcanzar la consolidación de la infraestructura educativa, con base en la política en la materia | Apoyos Autorizados vía FAM X 100 /   | Anualmente se presentarán en tiempo y forma los informes de avance | Elaborar un programa de actualización y adquisición de equipamiento.   | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    | Direcciones de División Académica  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                               |   |  |   |  |   |   |    |    |    |  |
|-------------------------------|---|--|---|--|---|---|----|----|----|--|
| infraestructura universitaria | establecida por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.  | Apoyos solicitados vía FAM                               | ante las instancias estatales y federales.  | Solicitar anualmente ante las instancias federales y estatales la asignación de presupuestos para el equipamiento requerido. | 1 | 1 | 1  | 1  | 1  | Dirección de Planeación y Evaluación   |
|                               |   |  |   | Gestionar ante la Secretaría de Hacienda la liberación de recursos autorizados para el equipamiento Institucional.           | 1 | 1 | 1  | 1  | 1  | Dirección de Planeación y Evaluación   |
|                               |   |  |   | Establecer los procesos de Licitación para la adquisición de los equipos.  | 1 | 1 | 1  | 1  | 1  | Departamento de Recursos Materiales    |
|                               |   |  |   | Informar trimestralmente a las instancias normativas sobre el desarrollo de los procesos                                     | 4 | 4 | 4  | 4  | 4  | Dirección de Administración y Finanzas |
| 7.3.3.2 Equipamiento          | Fortalecer el proceso Enseñanza-Aprendizaje, mediante la actualización y adquisición del equipo que requieren cada uno de los Programas Educativos. | No. Equipos Adquiridos X 100 / No. de Equipos Requeridos | Al 2024 se habrán adquirido 250 equipos informáticos para las áreas académicas y administrativas. | Adquirir equipos de cómputo para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.                                  | 0 | 0 | 50 | 50 | 50 | Departamento de Recursos Materiales    |
|                               |   |  |   | Reponer equipos de cómputo por obsolescencia.  | 0 | 0 | 20 | 20 | 20 | Departamento de Recursos Materiales    |
|                               |   |  |   | Adquirir y actualizar el software de equipos de cómputo en aulas, talleres y laboratorios.                                   | 1 | 1 | 1  | 1  | 1  | Departamento de Recursos Materiales    |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|         |  |  |   |   |    |    |    |   |   |   |
|---------|--|--|---|---|----|----|----|---|---|---|
|         |  |  |   |   |    |    |    |   |   |   |
|         |  |  |   | Adquirir Smart TV para su instalación en las aulas escolares.   | 35 | 15 | 10 | 5 | 5 | Departamento de Recursos Materiales         |
|         |  |  |   | Adquirir servidores para la administración de la red institucional.                                   | 3  | 0  | 3  | 0 | 3 | Departamento de Recursos Materiales         |
|         |  |  |   | Instalar el software a equipos de cómputo de laboratorio.   | 3  | 3  | 3  | 3 | 3 | Departamento de Recursos Materiales         |
|         |  |  |   | Adquirir Laboratorio de Multimedia para la enseñanza de las lenguas extranjeras.                      | 2  | 0  | 2  | 0 | 2 | Departamento de Recursos Materiales         |
|         |  |  |   | Realizar acciones de mantenimiento y conservación a la infraestructura informática de la institución. | 3  | 3  | 3  | 3 | 3 | Subdirección de Informática                 |
| 7.3.3.3 | Mantener los inmuebles en condiciones óptimas de operación y servicio, a través de un programa de atención a la infraestructura educativa de la Universidad. | No. de acciones de mantenimiento realizadas X 100 / No. de acciones de mantenimiento programadas | Anualmente se cumplirá en un 100% el programa integral de mantenimiento a la infraestructura institucional. | Realizar un diagnóstico de la infraestructura institucional.  | 1  | 1  | 1  | 1 | 1 | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|         |  |  |   | Contar con un programa de mantenimiento.  | 1  | 1  | 1  | 1 | 1 | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|         |  |  |   | Realizar el mantenimiento de la infraestructura.  | 1  | 1  | 1  | 1 | 1 | Departamento de Mantenimiento Institucional |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |  |    |    |    |    |    |   |
|--|--|--|--|--|----|----|----|----|----|---|
|  |  |  |  | Dar seguimiento al programa de mantenimiento.                    | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Reparación de aires acondicionados.                              | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Pintura de edificios.  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Mantenimiento en instalaciones eléctricas y de red de alumbrado. | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Impermeabilización de techos en edificios.                       | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Mantenimiento vehicular.   | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | Departamento de Recursos Materiales         |
|  |  |  |  | Mantenimiento de equipo agrícola.                                | 6  | 6  | 6  | 6  | 6  | Dirección de la División Agroalimentaria    |
|  |  |  |  | Mantenimiento de filtro de agua.                                 | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | Departamento de Mantenimiento Institucional |
|  |  |  |  | Mantenimiento de plantas de energía eléctrica.                   | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | Departamento de Recursos Materiales         |
|  |  |  |  | Desazolve de pozo de agua.                                       | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | Departamento de Recursos Materiales         |
|  |  |  |  | Mantenimiento de áreas verdes.                                   | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Departamento de Recursos Materiales         |
|  |  |  |  | Mantenimiento de red de alumbrado.                               | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | Departamento de Mantenimiento Institucional |



## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |                             |   |   |   |   |   |   |
|--|--|--|--|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |                             |   |   |   |   |   |   |
|  |  |  |  | Mantenimiento de Cisternas. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Departamento de Mantenimiento Institucional |

## 7.4 Programas Transversales Complementarios.

Los Programas Transversales considerados a nivel Staff, permiten dar el acompañamiento con temas de planeación, evaluación, sistemas de gestión de la calidad, bases normativas y jurídicas que dan certeza al buen funcionamiento de las áreas universitarias para el buen gobierno, y que no corresponden directamente a una dependencia específica, sino que se atienden de manera integral al interconectarse desde todos los ámbitos de la administración interna y la que tiene que observarse con las dependencias del ámbito municipal, estatal y nacional.

En esencia, los programas transversales se instrumentan para centrar las acciones de una administración o de una gestión institucional en temas o problemas cuya atención incluye a toda la gobernanza de las instituciones. Estas acciones tienen como característica principal que son de aplicación general por la naturaleza del problema que tratan de resolver.

En estricto sentido, los programas transversales, se definen a partir de los objetivos específicos intrínsecos a cada programa, estrategia y/o acción específica. Esto implica que en ellos se concentran peticiones muy diversas, que pueden aglutinarse a esos programas específicos. Sin embargo, presupuestalmente no tienen una alineación concreta con el cumplimiento de objetivos específicos que se planeen y que se puedan integrar en la planeación institucional y sobre todo que se les pueda dar seguimiento en el desarrollo y cumplimiento de los intereses de la Universidad.

### 7.4.1 Programa Transversal de Planeación y Evaluación

El Programa de Planeación y Evaluación se alinea al compromiso social de la universidad impulsando acciones en concordancia al marco teórico de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) contempla las acciones que permiten visualizar un mejor futuro para la Universidad, en términos de cobertura y calidad de sus servicios, para que en tiempos definidos se realice de forma periódica la evaluación, con el fin de medir en qué grado se están cumpliendo las metas establecidas y, en su caso, aplicar las medidas correctivas pertinentes. Este Programa comprende de manera generalizada los rubros de una planeación estratégica, para ello, se abordan aspectos tales como la previsión, planeación, programación, seguimiento, evaluación y la mejora continua.

#### **Objetivos:**

- A. Definir la orientación institucional en los procesos adjetivos y sustantivos conforme a la misión y visión establecidos en el Sistema Integral de Gestión de Calidad para garantizar la consolidación de la Universidad.
- B. Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios institucionales, previendo los requerimientos de los responsables dentro de sus diferentes ámbitos de acción.
- C. Coadyuvar en el fortalecimiento del desarrollo académico de la Universidad, definiendo el rumbo institucional en un horizonte de cinco años con el uso de la planeación estratégica.

- D. Estructurar el proceso de la planeación estratégica de forma programática para alinear las acciones con los megaprosesos de la planeación institucional alineada a las políticas públicas nacionales y estatales.
- E. Evaluar de forma integral el desempeño institucional conforme a los objetivos y metas del PIDE 2020-2024, apegándose a los criterios establecidos por las instancias normativas externas e internas siempre desde una visión de mejora continua.
- F. Impulsar el fortalecimiento de cumplimiento de los requisitos de calidad.
- G. Gestionar los recursos presupuestales del gasto corriente normal ordinario y promover la participación en fondos de recursos extraordinarios para mantener la operatividad institucional y su desarrollo.
- H. Planear el crecimiento y desarrollo de la infraestructura universitaria para gestionar recursos presupuestales correspondientes a los nuevos proyectos de obra y al fortalecimiento de los existentes.

### Estrategias:

- A. Difundir los instrumentos de planeación, su importancia y alcance en las actividades sustantivas y adjetivas dentro de la Universidad.
- B. Promover una cultura de planeación institucional, mediante un esquema de participación entre todas las áreas de la Universidad.
- C. Coadyuvar en la integración de los Programa Operativos Anuales, su seguimiento y evaluación.
- D. Formar grupos de participación por áreas de la Universidad en la elaboración de instrumentos de planeación.
- E. Fortalecer los planes y programas de desarrollo institucional a través de la integración y participación de diversos grupos de apoyo.
- F. Alinear las políticas institucionales a los planes y programas estatales y federales.
- G. Evaluar periódicamente los programas institucionales, para hacer más eficientes los procesos educativos y administrativos, mediante procesos de análisis y autoreflexión que coadyuven a la mejora continua.
- H. Evaluar de forma continua y periódica el desempeño institucional con base en el Modelo de Evaluación de Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas y del EVIN (Evaluación Institucional).

- I. Integrar de forma oportuna los informes solicitados por las entidades normativas de los gobiernos federal y estatal, así como de aquellos que por norma la institución está obligada a cumplir.
- J. Fortalecer la planeación estratégica de la Universidad mediante la capacitación del personal responsable de la misma.
- K. Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión Integral de Calidad.
- L. Programar el desarrollo de la infraestructura universitaria.

### Líneas de acción:

- A. Realizar talleres de planeación y evaluación.
- B. Difundir en la Universidad los instrumentos de planeación aprobados.
- C. Implementar los planes y programas de desarrollo institucional.
- D. Participar en los programas que convoque las instancias federales como la Secretaría de Educación Pública, que promuevan el desarrollo institucional.
- E. Sistematizar los procedimientos y dar seguimiento al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y al Programa Operativo Anual (POA).
- F. Integrar periódicamente el MECASUT y el Ejercicio Institucional de Autoevaluación.
- G. Realizar auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de la Calidad.
- H. Promover reuniones periódicas de análisis y evaluación del avance y crecimiento de la UTSelva

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |  | 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. |   |  |      |      |      |      |      |  |
|---|--|--|---|--|------|------|------|------|------|--|
| Estrategia  |  | 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Acción  |  | 6.1.4 Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y eficacia.  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Objetivo  |  | Elevar la calidad de la educación superior.  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Estrategia  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Acción  |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):           |  | Establecer el espacio conceptual y epistémico formados con las relaciones entre el sujeto y el objeto, como unidad fundamental de los procesos del conocimiento científico aplicados a un contexto social determinado.                                   |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Programa:   |  | 7.4.1 Programa Transversal de Planeación y Evaluación.   |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Subprograma:  |  | 7.4.1.1 Seguimiento  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Objetivo:   |  | Definir la orientación institucional en los procesos adjetivos y sustantivos conforme a la misión y visión establecidos en el Sistema Integral de Gestión de Calidad para garantizar la consolidación de la Universidad.                                 |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |  | Metas PIDE 2020-2024   |   |  |      |      |      |      |      |  |
| Fórmula del Indicador                               |  | (No. de metas del PIDE 2020-2024 logradas/Metas del PIDE 2020-2024 programadas)*100  |   |  |      |      |      |      |      |  |
| PROYECTO  | OBJETIVO   | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
| 7.4.1.1.1 Seguimiento y evaluación PIDE 2020-2024   | Seguimiento a las metas programadas en el PIDE 2020-2024 | (Informes de metas PIDE entregados por las áreas/informes de metas PIDE presentados por las áreas) X 100   | Al 2024 todas las áreas habrán entregado los informes solicitados relativos al PIDE 2020-2024 | Solicitar semestralmente información a cada área sobre el avance de las metas relacionadas al PIDE 2020-2024 | 432  | 432  | 432  | 432  | 432  | Dirección de Planeación y Evaluación<br>Todas las áreas de la UT |
|   |  |  |   | Integrar un matriz de seguimiento de las metas PIDE para su posterior evaluación                             | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación                             |
|   |  |  |   | Emitir reportes y oficios a cada área sobre el seguimiento de las metas PIDE                                 | 36   | 36   | 36   | 36   | 36   | Dirección de Planeación y Evaluación                             |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |   |   |     |     |     |     |     |                                      |
|--|--|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------------|
|  |  |   |   | para aclaración de dudas.   |     |     |     |     |     |                                      |
| 7.4.1.1.2<br>Evaluación metas PIDE                         | Evaluar anualmente el cumplimiento de metas del PIDE 2020-2024 | (No. de proyectos del PIDE logrados durante el periodo 2020-2024/No. de proyectos PIDE programados para el periodo 2020-2024) x 100 | Al 2024 al menos el 90% de los proyectos del PIDE 2020-2024 se habrán logrado.  | Solicitud de información de avance de metas relacionadas a proyectos PIDE 2020-2024 | 216 | 216 | 216 | 216 | 216 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |   | Análisis de la información presentada por las áreas                                 | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |   | Integración de informe anual sobre el avance de los proyectos PIDE 2020-2024        | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | Dirección de Planeación y Evaluación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  |   | <b>1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |  |   | <b>1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Acción</b>  |  |   | <b>1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.</b>   |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  |   | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>   |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Objetivo</b>  |  |   | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |  |   | <b>3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Acción</b>  |  |   | <b>3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.</b>   |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  |   | <b>Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior.</b> |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Programa:</b>   |  |   | <b>7.4.1 Programa Transversal de Planeación y Evaluación</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Subprograma:</b>  |  |   | <b>7.4.1.2 Previsión</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Objetivo:</b>   |  |   | <b>Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios institucionales, previendo los requerimientos de los responsables dentro de sus diferentes ámbitos de acción.</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  |   | <b>Evaluación proyectos Subprograma</b>   |   |     |     |     |     |     |                                      |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  |   | <b>(No. de proyectos logrados del Subprograma Previsión/No. proyectos programados) x 100</b>  |   |     |     |     |     |     |                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| PROYECTO                      | OBJETIVO   | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE  |
|-------------------------------|--|--|---|---|------|------|------|------|------|--|
| 7.4.1.2.1<br>Oferta educativa | Definir la nueva oferta educativa requerida conforme al proceso de crecimiento institucional, tomando como referencia las necesidades del entorno productivo y social. | No. de nuevos PE ofertados en el año "n" X 100 / No. de PE solicitados en el año "n" | Al 2024 se contará con dos nuevos programas educativos pertinentes que ofertará la Universidad. | Realizar los estudios de factibilidad requeridos para identificar la nueva oferta educativa, así como la viabilidad de ésta.  | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Dirección de Planeación y Evaluación<br>Secretaría académica |
|                               |  |  |   | Determinar la nueva oferta educativa identificada.  | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Dirección de Planeación y Evaluación<br>Secretaría académica |
|                               |  |  |   | Solicitar ante la Secretaría de Educación y la COEPES, la validación y visto bueno de la nueva oferta educativa identificada. | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Dirección de Planeación y Evaluación                         |
|                               |  |  |   | Presentar la nueva oferta educativa ante la Comisión de Oferta y Demanda de la COEPES.  | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Secretaría académica   |
|                               |  |  |   | Gestionar ante la CGUTyP, el visto bueno a la nueva oferta educativa solicitada.  | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Dirección de Planeación y Evaluación                         |
|                               |  |  |   | Implantar y difundir los nuevos programas educativos (PE) autorizados.  | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | Secretaría académica<br>Departamento de Prensa y difusión    |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                   |   |  |   |  |   |   |   |   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|---|--|---|---|---|---|---|--|
|                                   |   |  |   | Registrar ante la Dirección General de Profesiones, la nueva oferta educativa autorizada una vez cumplidos los requisitos.   | 0 | 2 | 0 | 4 | 3 | Secretaría Académica<br>Departamento de Servicios Escolares  |
| 7.4.1.2.2 Proyección de Matrícula | Construir la planeación estratégica de la prospección de la matrícula para el PIDE 2020-2024. | Matrícula inscrita al inicio del ciclo escolar "n" X 100 / Matrícula proyectada para el inicio del ciclo escolar "n" | En 2020 se contará con un programa de la prospección de la matrícula de la Universidad hasta el 2024. | Solicitar a la Secretaría de Educación del Estado la información estadística requeridos conforme a la oferta educativa existente.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                         |
|                                   |   |  |   | Aplicar métodos estadísticos y uso de herramientas informáticas para realizar las estimaciones requeridas.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                         |
|                                   |   |  |   | Integrar un documento que sustente metodológicamente los cálculos llevados a cabo.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                         |
|                                   |   |  |   | Proyectar y estimar la matrícula escolar para el inicio de cada ciclo escolar, con el objeto de programar y planear los recursos presupuestales requeridos y las necesidades de operación. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación<br>Secretaría Académica |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |                                      |
|--|--|---|--|--|---|---|---|---|---|--------------------------------------|
| 7.4.1.2.3 Infraestructura Educativa y equipamiento | Conducir el crecimiento de la infraestructura institucional con base en las necesidades institucionales. | No. de edificios gestionados y autorizados en el año X 100 / No. de edificios solicitados en el año | Para 2023 se habrán construido dos edificios más con base en los requerimientos institucionales para brindar servicios educativos. | Gestionar la conclusión del edificio de Docencia de dos niveles.   | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Gestionar la conclusión del edificio de Rectoría.  | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Gestionar la construcción de un edificio de Talleres y Laboratorios.   | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Realizar el seguimiento del proceso constructivo que realiza la empresa contratada para la obra a través del organismo constructor en el estado. | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Informar puntualmente a la DGUTyP acerca de la evolución de las obras autorizadas.   | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Gestionar ante la Secretaría de Hacienda los recursos asignados para el equipamiento de la infraestructura autorizada vía FAM.                   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Renovar los equipos informáticos y de comunicación de la institución para  | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |
|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  | fortalecer el desarrollo de las modalidades educativas a distancia   |   |   |   |   |   | Subdirección de Tecnologías de la información y redes |
| 7.4.1.2.4 Recursos Financieros                             | Disponer de los recursos presupuestales requeridos anualmente para la operación institucional. | Presupuesto Autorizado X 100 / Presupuesto Estimado  | Gestionar anualmente ante las instancias correspondientes la autorización, liberación y ministración de los recursos presupuestales para la operación institucional. | Realizar permanentemente acciones de seguimiento al ejercicio presupuestal de cada proyecto institucional. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                  |
|  |  |  |  | Estimar los requerimientos presupuestales del año n+1, con base en el ejercicio del gasto en el año n.     | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                  |
|  |  |  |  | Integrar anualmente un proyecto que dé soporte al Programa Operativo Anual del año inmediato siguiente.    | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación                  |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | <b>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>  |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</b>  |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Acción</b>  |  | <b>2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.</b> |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>  |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Objetivo</b>  |  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>   |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Estrategia</b>  |  | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>  |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Acción</b>  |  | <b>3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.</b>   |  |  |   |   |   |   |   |   |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | <b>Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior.</b>          |  |  |   |   |   |   |   |   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| <b>Programa:</b>                            |  | 7.4.1 Programa Transversal de Planeación y Evaluación  |  |  |      |      |      |      |      |   |
|---|--|--|--|--|------|------|------|------|------|---|
| <b>Subprograma:</b>                         |  | 7.4.1.3 Planeación   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| <b>Objetivo:</b>                            |  | Coadyuvar en el fortalecimiento del desarrollo académico de la Universidad, definiendo el rumbo institucional en un horizonte de cinco años con el uso de la planeación estratégica. |  |  |      |      |      |      |      |   |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>       |  | Planeación institucional   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                |  | (No. de documentos logrados de planeación estratégica institucional/No. de documentos programados) x 100   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO                                    | OBJETIVO   | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE   |
| 7.4.1.3.1 Integración del PIDE (Pentannual) | Integrar el Plan Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad, con base en los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. | PIDE integrado y aprobado X 100 / PIDE propuesto   | Contar para 2024 con el PIDE que comprenda el periodo 2025-2030. | Analizar los logros alcanzados por la Universidad en el marco del PIDE 2019-2024.              | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Rectoría<br>Dirección de Planeación y Evaluación                    |
|   |  |  |  | Evaluar los alcances conseguidos en el PIDE 2019-2024.   | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Rectoría<br>Dirección de Planeación y Evaluación                    |
|   |  |  |  | Integrar de manera colegiada el PIDE 2019-2024.  | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Rectoría<br>Dirección de Planeación y Evaluación<br>Todas las áreas |
|   |  |  |  | Someterlo a validación y aprobación el Plan por la CGUTyP.                                     | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Rectoría<br>Dirección de Planeación y Evaluación                    |
|   |  |  |  | Someter a validación y aprobación por el Consejo Directivo el Plan integrado.                  | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Rectoría<br>Dirección de Planeación y Evaluación                    |
|   |  |  |  | Difundir el PIDE 2019-2024 aprobado por las diferentes entidades normativas de la Universidad. | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | Departamento Prensa y Difusión                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |   |   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
|--|---|---|---|--|---|---|---|---|---|--------------------------------------|
|  |   |   |   | Publicar el plan en la página web de la Institución.   | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Departamento Prensa y Difusión       |
| 7.4.1.3.2 Integración de Programa Operativo Anual          | Integrar el Programa Operativo Anual, que sustente la asignación y el ejercicio presupuestal de la Institución. | POA integrado en tiempo y forma y aprobado por el H. Consejo Directivo X 100 / POA propuesto al H. Consejo Directivo para su aprobación   | Integrar el Programa Operativo Anual que sustente la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para la operación institucional. | Difundir anualmente en las diferentes áreas los lineamientos para la integración del POA correspondiente al año "n". | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |   | Integrar el Programa Operativo Anual, con base en los proyectos presentados por cada área de la institución.         | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |   | Presentar en el inicio de cada año ante el Consejo Directivo el POA relativo al año "n".                             | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |   | Hacer entrega del POA del año correspondiente a la CGUTyP.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |   | <b>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Acción</b>  |   | <b>2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |   | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Objetivo</b>  |   | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>  |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Acción</b>  |   | <b>3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.</b>  |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |   | <b>Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior.</b> |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Programa:</b>   |   | <b>7.4.1 Programa de Planeación y Evaluación</b>  |   |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Subprograma:</b>  |   | <b>7.4.1.4 Programación</b>   |   |  |   |   |   |   |   |                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| <b>Objetivo:</b>   |  | Estructurar el proceso de la planeación estratégica de forma programática para alinear las acciones con los megaprosesos de la planeación institucional alineada a las políticas públicas nacionales y estatales. |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
|--|--|---|--|--|------|------|------|------|------|--------------------------------------|
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                      |  | Proyectos POA   |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| <b>Fórmula del Indicador</b>                               |  | (Proyectos POA integrados/Proyectos POA requeridos)x100   |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| PROYECTO   | OBJETIVO   | INDICADOR   | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                          |
| 7.4.1.4.1<br>Integración de la planeación estratégica      | Integrar los subprogramas, proyectos, actividades y recursos requeridos, para el cumplimiento de la misión institucional y el logro de objetivos planteados. | No. de Proyectos del POA alineados al PIDE vigente en el año "n" X 100 / No. de Proyectos especificados en el PIDE vigente en el año "n"  | Contar anualmente con una carátula de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos institucionales. | Alinear los Subprogramas generados en relación a toda la planeación estratégica institucional.   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Integrar los proyectos generados en el marco del POA a toda la planeación estratégica institucional con la asignación directa de los recursos presupuestales requeridos. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Realizar el seguimiento mensual de los proyectos y aplicación de los recursos respecto al cumplimiento de las metas programadas.   | 12   | 12   | 12   | 12   | 12   | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |  | Integrar cuatrimestralmente un informe relacionado al proceso de seguimiento y evaluación.   | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Dirección de Planeación y Evaluación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.                          |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |  | 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.                                 |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| <b>Acción</b>  |  | 2.5.8 Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior con una visión renovada de la calidad y de la evaluación que impulse la excelencia educativa y la mejora continua de las IES.         |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |  |  |      |      |      |      |      |                                      |
| <b>Objetivo</b>  |  | Elevar la calidad de la educación superior.   |  |  |      |      |      |      |      |                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Estrategia                                |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
|---|--|--|---|--|------|------|------|------|------|--------------------------------------|
| Acción                                    |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo): |  | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Programa:                                 |  | 7.4.1 Programa de Planeación y Evaluación  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Subprograma:                              |  | 7.4.1.5 Seguimiento y Evaluación   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Objetivo:                                 |  | Evaluar de forma integral el desempeño institucional conforme a los objetivos y metas del PIDE 2020-2024, apegándose a los criterios establecidos por las instancias normativas externas e internas siempre desde una visión de mejora continua.                       |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Nombre Indicador de Evaluación            |  | Evaluación institucional   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| Fórmula del Indicador                     |  | (Evaluación MECASUT integrada y enviada oportunamente/Evaluación MECASUT programada) x 100   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |
| PROYECTO                                  | OBJETIVO   | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                          |
| 7.4.1.5.1<br>MECASUT                      | Evaluar el desempeño institucional e informar a la DGUTyP, integrando anualmente el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT). | MECASUT integrado y validado al año X 100 / MECASUT programado al año  | Integrar anualmente los Indicadores del Modelo de Evaluación de la Calidad de las UT's. | Integrar los diferentes indicadores que componen cada una de las categorías que integran al Modelo.                      | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |
|   |  |  |   | Someter a validación la información integrada ante la DGUTyP.  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |
|   |  |  |   | Contar con el visto bueno de los indicadores correspondientes al ciclo escolar que se evalúa.                            | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | DGUTyP                               |
|   |  |  |   | Difundir el modelo correspondiente al ciclo escolar que se evalúa.   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 7.4.1.5.2 EVIN                            | Evaluar anualmente el desarrollo de las acciones realizadas por la Universidad en el marco del Programa Operativo Anual, mediante la integración de un ejercicio de            | Informes Integrados y Entregados en el año X 100 / Informes  | Integrar anualmente el informe de autoevaluación institucional.                         | Integrar los indicadores correspondientes al año que se evalúa de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la DGUTyP. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |   |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|--|--|---|-------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------|
|  | autoevaluación con los criterios establecidos por la CGUTyP. | Programados en el año   |             | Elaborar el ejercicio de autoevaluación correspondiente al año que se informa con un sentido objetivo del proceso. | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  | % de cumplimiento del POA institucional del año "n" X 100 / Cumplimiento del 100% del POA institucional del año "n"   |             | Validar el informe integrado.  | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | DGUTyP                               |
|  |  |   |             | Enviar el informe integrado a la CGUTyP para su conocimiento.  | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |  |   |             | Difundir el informe en la comunidad universitaria.   | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Departamento de Prensa y Difusión    |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |  | <b>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>   |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Estrategia</b>  | <b>2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>                          |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Acción</b>  | <b>2.4.8 Alentar la articulación entre las instituciones de educación media superior y superior para facilitar el tránsito entre tipos, niveles, modalidades y subsistemas en beneficio de la población estudiantil.</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>      |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>   |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Objetivo</b>  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Estrategia</b>  | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>   |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Acción</b>  | <b>3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>           |  | <b>Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior.</b> |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Programa:</b>   | <b>7.4.1 Programa de Planeación y Evaluación</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Subprograma:</b>  | <b>7.4.1.6 Calidad Institucional</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Objetivo:</b>   | <b>Impulsar el fortalecimiento de cumplimiento de los requisitos de calidad.</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>                        | <b>Requisitos de calidad</b>  |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
|  | <b>Fórmula del Indicador</b>                                 | <b>(No. de requisitos de calidad que se cumplen/No. de requisitos de calidad requeridos) x100</b>   |             |  |             |             |             |             |             |                                      |
| <b>PROYECTO</b>  | <b>OBJETIVO</b>  | <b>INDICADOR</b>  | <b>META</b> | <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>RESPONSABLE</b>                   |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |   |   |  |  |   |   |   |   |   |                                      |
|--|---|---|--|--|---|---|---|---|---|--------------------------------------|
| 7.4.1.6.1<br>Requisitos de calidad                         | Evaluar el cumplimiento de los requisitos del cliente que establece el Sistema Integral de Gestión de la Calidad. | Porcentaje de satisfacción del cliente  | Que al menos el 90% de los requisitos del cliente se cumplan | Analizar los requisitos que los clientes externos demandan del Sistema de gestión de la Calidad                                  | 1 |   |   | 1 |   | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |  | Definir la metodología de evaluación del cumplimiento de los requisitos del cliente  |   |   | 1 |   | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |  | Recabar la información necesaria para realizar el análisis y evaluación de cumplimiento de los requisitos que demanda el cliente | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |  | Realizar el análisis y evaluación anual de la información recabada con base en la metodología definida.                          | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|  |   |   |  | Integrar informe anual para la alta dirección.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b> |   | <b>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</b> |  |  |   |   |   |   |   |                                      |
| <b>Estrategia</b>  |   | <b>6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</b>  |  |  |   |   |   |   |   |                                      |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Acción   |  | 6.1.5 Realizar las gestiones necesarias para operar, de forma transparente y eficaz, el Fondo de Educación Superior, para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, así como la plurianualidad de la infraestructura en las instituciones públicas de este tipo educativo. |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
|--|--|---|---|--|------|------|------|------|------|--------------------------------------|--|
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública): |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Objetivo                                       |  | Elevar la calidad de la educación superior.   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Estrategia                                     |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Acción   |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):      |  | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Programa:                                      |  | 7.4.1 Programa de Planeación y Evaluación   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Subprograma:                                   |  | 7.4.1.7 Seguimiento y Evaluación  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Objetivo:                                      |  | Gestionar los recursos presupuestales del gasto corriente normal ordinario y promover la participación en fondos de recursos extraordinarios para mantener la operatividad institucional y su desarrollo.   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                 |  | Incremento presupuestal   |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| Fórmula del Indicador                          |  | $(\text{Total de recursos presupuestales asignados en el año } n / \text{Total de recursos presupuestales asignados en el año } n-1) \times 100$  |   |  |      |      |      |      |      |                                      |  |
| PROYECTO                                       | OBJETIVO   | INDICADOR   | META  | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                          |  |
| 7.4.1.7.1<br>Presupuesto de gasto corriente    | Gestionar ante las instancias federales y estatales los recursos presupuestales del gasto corriente del ejercicio fiscal correspondiente | No. de gestiones realizadas exitosas/No. total de gestiones realizadas) x 100   | Gestionar de forma oportuna los recursos presupuestales requeridos por la institución | Integrar anualmente el presupuesto de egresos de gasto corriente requerido por la Institución que garantice la operación de la universidad | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |  |
|  |  |   |   | Realizar gestiones ante las instancias estatales y federales correspondientes  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |  |
|  |  |   |   | Realizar la asignación presupuestal a las diferentes áreas de la Universidad con base en el POA del ejercicio fiscal correspondiente       | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |  |
|  |  |   |   | Dar seguimiento y evaluar permanentemente el control y el ejercicio del gasto  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección de Planeación y Evaluación |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|                                       |   |   |  |   |   |   |   |   |   |                                      |
|---------------------------------------|---|---|--|---|---|---|---|---|---|--------------------------------------|
|                                       |   |   |  | Realizar periódicamente los ajustes presupuestales para el control del gasto a fin de garantizar el cumplimiento de la programación de metas del ejercicio. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|                                       |   |   |  | Integrar un informe trimestral del ejercicio del gasto para las instancias normativas federales y estatales.  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 7.4.1.7.2<br>Presupuesto de inversión | Gestionar antes las instancias federales y estatales recursos presupuestales para proyectos de inversión. | No. de gestiones realizadas exitosas/No. total de gestiones realizadas) x 100 | Gestionar de forma oportuna los recursos presupuestales requeridos para proyectos de inversión | Integrar anualmente el proyecto de presupuesto de inversión requerido por la Institución para la renovación de la infraestructura y equipamiento            | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|                                       |   |   |  | Realizar gestiones ante las instancias estatales y federales correspondientes   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|                                       |   |   |  | Realizar las licitaciones correspondientes de ser el caso y de contar con recursos presupuestales autorizados.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|                                       |   |   |  | Dar seguimiento y evaluar permanentemente el control y el ejercicio del gasto   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Planeación y Evaluación |
|                                       |   |   |  | Integrar un informe trimestral del ejercicio del gasto para las instancias normativas federales y estatales.  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Dirección de Planeación y Evaluación |

## 7.4.2 Programa Transversal de Legislación Universitaria.

Este Programa se relaciona de manera íntima con el resto de los Programas Institucionales a través de la observancia de la normatividad, por lo que en esa medida se elaboran, modifican, actualizan y aprueban proyectos de creación o modificación de la normatividad los reglamentos que requiere la Universidad para su buen funcionamiento. En ese contexto, el Programa aborda fundamentalmente lo relativo a la construcción y actualización del marco jurídico que regula el quehacer institucional.

Ante las transformaciones de las últimas dos décadas, el surgimiento de nuevas modalidades de instituciones y ofertas educativas que han llevado a la diversificación creciente de un sistema en expansión, los nuevos fenómenos de internacionalización y transnacionalización educativa y los objetivos asociados a la consolidación académica de las instituciones demandan la existencia de un marco jurídico sólido y vigente con los requerimientos legales y procedimentales que ocurren en las Universidades.

En razón de lo anterior, se puede afirmar que la educación superior en México está regulada por dos tipos de mecanismos: los de carácter jurídico y los de carácter operativo. Los primeros se refieren a las normas legales que son aplicables en los distintos ámbitos y niveles de este tipo educativo; los segundos son aquellos que se han diseñado de manera pactada entre el gobierno y las universidades para regular su desarrollo con base en procesos de planeación, evaluación y financiamiento competitivo. En tal sentido este programa busca dotar de una legislación universitaria actual y sólida que enmarque los diversos procesos sustantivos y de gestión que ocurren al interior de la Universidad.

### Objetivos:

- A. Contar con un marco legal actualizado y pertinente que regule el quehacer institucional, en congruencia con la normatividad federal y estatal de la materia.

### Estrategias:

- A. Armonizar la normatividad interna con la legislación que crea y rige en forma general al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- B. Difundir y aplicar la normatividad aprobada por el H. Consejo Directivo de la Universidad.
- C. Pugnar por la efectiva aplicación de la ley, evitando que a los conflictos de naturaleza legal se dé solución de otra naturaleza.
- D. Establecer comunicación permanente con el área jurídica de la DGUTyP.
- E. Mantener comunicación abierta y constante con las diferentes áreas de la Universidad para lograr los objetivos establecidos en convenios, contratos y licitaciones.

### Líneas de acción:

- A. Programar reuniones con órganos internos y externos para actualizar y homogeneizar información jurídica con la concordancia e instituciones.
- B. Presentar al Consejo Directivo, a la DGUTyP, Consejería Jurídica del Gobernador y Secretaría de Hacienda los proyectos de adecuaciones reglamentarias para su validación y probación; y.
- C. Establecer un programa de difusión del marco jurídico de la institución

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |   | 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|-----------------|--|
| Estrategia  |   | 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.  |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Acción  |   | 6.1.9 Dotar a los diferentes tipos y niveles educativos de certeza jurídica y presupuestal para la planeación a largo plazo y orientada a resultados de desarrollo.  |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Objetivo  |   | Eleva la calidad de la educación superior.   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Estrategia  |   | 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior  |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Acción  |   | 3.2.4.3.5 Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.  |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):           |   | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Programa:   |   | 7.4.2 Programa Transversal de Legislación Universitaria  |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Subprograma:  |   | 7.4.2.1 Normatividad Institucional   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Objetivo:   |   | Contar con un marco legal actualizado y pertinente que regule el quehacer institucional, en congruencia con la normatividad federal y estatal.   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |   | Marco jurídico   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| Fórmula del Indicador                               |   | (No. de Reglamentos actualizados y vigentes/No. total de Reglamentos requeridos) x 100   |   |   |      |      |      |      |      |                 |  |
| PROYECTO  | OBJETIVO  | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE     |  |
| 7.4.2.1.1<br>Actualización del marco jurídico       | Contar con un marco jurídico actualizado y armonizado con las disposiciones federales y demás instrumentos legales que rigen el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante la creación y/o actualización del decreto y reglamentos que regulen su actuación. | Nuevo Decreto aprobado X 100 / Propuesta de Decreto modificado para su aprobación  | Al 2024 se contará con el marco normativo totalmente concluido. | Contar con un programa que conduzca el proceso de integración de un marco legal actualizado.  | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | Abogado General |  |
|   |   | No. de nuevos reglamentos validados y aprobados por el Consejo Directivo X 100 / No. de nuevos reglamentos propuestos al Consejo Directivo   |   | Realizar los trámites para la adecuación del Decreto de Creación de la Universidad para incorporar las modificaciones relacionadas al fortalecimiento de la oferta educativa de la Universidad. | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | Abogado General |  |
|   |   | No. de reglamentos adecuados, validados y aprobados por el Consejo Directivo X 100 / No. de  |   | Crear la reglamentación pendiente de ser incorporada a la legislación institucional.  | 0    | 1    | 1    | 1    | 0    | Abogado General |  |

## Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024

|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |                 |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|-----------------|
|  |  | reglamentos modificados y actualizados propuestos al Consejo Directivo |  | Poner a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación la reglamentación incorporada.                                  | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | Abogado General |
|  |  |  |  | Actualizar y adecuar la reglamentación existente conforme a las modificaciones llevadas a cabo en el Decreto de Creación.         | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | Abogado General |
|  |  |  |  | Poner a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación la reglamentación actualizada.                                  | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | Abogado General |
|  |  |  |  | Difundir en la comunidad universitaria el marco jurídico que regula las actividades académicas y administrativas institucionales. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Abogado General |

### 7.4.3 Programa Transversal del Sistema de Gestión Integral.

El Programa del Sistema de Gestión Integral contempla las acciones que permitirán lograr la certificación de nuevas normas para la Universidad, promueve la mejora continua en los procesos, así como la preservación del medio ambiente y pretende fortalecer el sistema en coordinación con las diferentes áreas de la Institución.

#### Objetivos:

- A. Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral a través de actividades de medición, análisis y mejora.
- B. Aumentar el cumplimiento de mejorar los requisitos del Sistema de Gestión Integral.
- C. Implementar la Igualdad Laboral y no Discriminación que favorezca al desarrollo integral de las y los trabajadores de la UT Selva.
- D. Detectar los factores de riesgo psicosocial de los trabajadores en la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### Estrategias:

- Difundir los procesos del Sistema de Gestión Integral, su importancia y alcance en las actividades sustantivas y adjetivas dentro de la Universidad.
- Promover una cultura ambiental, mediante cursos y talleres entre todas las áreas de la Universidad y lograr una mayor participación del personal.
- Fortalecer el Sistema de Gestión Integral mediante reuniones bimestrales.
- Realizar auditorías internas para detectar la deficiencia del área y planear las mejoras.

#### Líneas de acción:

- Realizar cursos y talleres de sensibilización del Sistema de Gestión Integral.
- Sensibilizar a toda la Comunidad Universitaria en materia ambiental.
- Realizar auditorías internas y externas para el monitoreo y la revisión periódica de las áreas de la Universidad
- Establecer los documentos clave y la nueva estructura general de los documentos que producirá el Sistema de Gestión Integral.

| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):                              |   | 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.  |   |   |      |      |      |      |      |   |
|--|---|--|---|---|------|------|------|------|------|---|
| Estrategia   |   | 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Acción   |   | 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros. |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):                                   |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo   |   | Elevar la calidad de la educación superior.  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Estrategia   |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Acción   |   | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):  |   | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Programa:  |   | 7.4.3 Programa Transversal del Sistema de Gestión Integral   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Subprograma:   |   | 7.4.3.1 Controlar los procesos certificados ISO 9001 e ISO 14001   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo:  |   | Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral a través de actividades de medición, análisis y mejora   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Nombre Indicador de Evaluación   |   | Auditorías internas y externas   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| Fórmula del Indicador  |   | (No. auditorías externas e internas realizadas/No. auditorías internas y externas programadas)*100   |   |   |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR  | META  | ACTIVIDADES   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                       |
| 7.4.3.1.1 Controlar los procesos certificados bajo la norma ISO 9001 e ISO 14001 | Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral y los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001 a través de actividades de medición, análisis y mejora de la Universidad Tecnológica de la Selva. | No. De Auditorías internas y externas/ No. de hallazgos encontrados en auditoría interna y externa x 100   | Anualmente se habrá logrado al menos el 95% del cumplimiento las auditorías interna y externa | Se realizará una vez al año la Auditoría Externa de recertificación del Sistema de Gestión Integral.  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad |
|  |   |  |   | Se realizará dos vez al año las Auditorías internas para la evaluación del cumplimiento del Sistema de Gestión Integral   | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    |   |
|  |   |  |   | En las reuniones de seguimiento de la Alta Dirección analizar y evaluar la información respecto a la evolución de cada objetivo estratégico e indicadores del año inmediato anterior. | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |   |

|   |  |  |  |   |   |   |   |   |   |  |
|---|--|--|--|---|---|---|---|---|---|--|
|   |  |  |  | En las reuniones de seguimiento de la Alta Dirección analizar y evaluar la información respecto a la evolución de objetivos ambientales del año inmediato anterior. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
|   |  |  |  | Evaluación, actualización y adecuación de matriz de aspectos ambientales  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
|   |  |  |  | Análisis de la calidad de agua de consumo y descarga, así como la actualización y adecuación de listado de residuos peligrosos.                                     | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
|   |  |  |  | Seguimiento de riesgos y oportunidades de las áreas de la Universidad Tecnológica de la Selva.  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo): |  | 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.  |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Estrategia  |  | 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Acción  |  | 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros. |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):      |  | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Objetivo  |  | Eleva la calidad de la educación superior.   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Estrategia  |  | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Acción  |  | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):           |  | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Programa:   |  | 7.4.3 Programa del Sistema de Gestión Integral   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Subprograma:  |  | 7.4.3.2 Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de la Selva   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Objetivo:   |  | Aumentar el cumplimiento de mejorar los requisitos del Sistema de Gestión Integral   |  |   |   |   |   |   |   |  |
| Nombre Indicador de Evaluación                      |  | Observaciones y no conformidades   |  |   |   |   |   |   |   |  |

| Fórmula del Indicador  |   | (No. de observaciones y no conformidades atendidas en AI y AE en el año n/No. de observaciones y no conformidades registrada en AI y AE en el año n) x 100   |  |  |      |      |      |      |      |   |
|--|---|--|--|--|------|------|------|------|------|---|
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                       |
| 7.4.3.2.1<br>Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de la Selva. | Asegurar la calidad del servicio que oferta la Universidad Tecnológica de la Selva y su desempeño ambiental, mediante acciones de mejora continua y análisis de los resultados obtenidos del funcionamiento del SGI | No. de reuniones del SGI realizadas X 100 / No. de reuniones del SGI programadas   | Se realizarán reuniones de revisión de la alta dirección, para verificar el cumplimiento de las áreas de la Universidad Tecnológica de la Selva. | De manera Bimestral se realizaran reuniones de seguimiento por la alta dirección.                    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad |
|  |   |  |  | Se realizarán actualizaciones de procedimientos en el SGI de acuerdo a las necesidades de las áreas. | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    |   |
|  |   |  |  | Se realizarán cursos de sensibilización del Sistema de Gestión Integral.                             | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    |   |
|  |   |  |  | Se evaluarán y actualizarán los aspectos ambientales significativos de la Universidad.               | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |   |
| Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):  |   | 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Estrategia   |   | 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Acción   |   | 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros. |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa Sectorial Estatal (Política Pública):   |   | 3.2.4. Educación superior de calidad..   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo   |   | Eleva la calidad de la educación superior.   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Estrategia   |   | 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Acción   |   | 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):  |   | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Programa:  |   | 7.4.3 Programa del Sistema de Gestión Integral   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Subprograma:   |   | 7.4.3.3 Implementación de un Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Objetivo:  |   | Implementar la Igualdad Laboral y no Discriminación que favorezca al desarrollo integral de las y los trabajadores de la UT Selva  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Nombre Indicador de Evaluación   |   | Implementación de la igualdad laboral  |  |  |      |      |      |      |      |   |
| Fórmula del Indicador  |   | (Implementación de certificación laboral realizada/Implementación de certificación laboral programada) X 100   |  |  |      |      |      |      |      |   |
| PROYECTO   | OBJETIVO  | INDICADOR  | META   | ACTIVIDADES  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RESPONSABLE                                       |

|   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| 7.4.3.3.1<br>Implementación de un Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 | Implementar la igualdad laboral y no Discriminación que favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores de la UT Selva. | No. de certificación lograda x 100/ No. de certificación programada | Se diagnosticará el Sistema de Gestión Integral y se establecerán actividades para la certificación de Igualdad Laboral y no Discriminación | Realizar una autoevaluación diagnóstica situacional de la Universidad en conformidad con los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y no Discriminación. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Departamentos del Sistema de Gestión de la Calidad |
|   |  |   |   | Integrar un comité de Igualdad Laboral y no Discriminación.   | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |  |
|   |  |   |   | Establecer, implementar y mantener una política de Igualdad Laboral y no Discriminación.  | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |  |
|   |  |   |   | Establecer, implementar y mantener uno o más procedimientos y prácticas en Igualdad Laboral y no Discriminación, en caso de requerirlo.                                       | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
|   |  |   |   | Capacitar en la NMX-R-025-SCFI-2015 al personal que estará directamente involucrado en la implementación del Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación.                 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |
|   |  |   |   | Realizar pláticas y talleres en tema de Igualdad Laboral y no Discriminación, dirigido al personal de la Universidad.   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |

|   |  |   |  | Efectuar auditoría interna al Sistema de Gestión de Igualdad Laboral y no Discriminación. | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           |  |
|---|--|---|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
|   |  |   |  | Realizar la Auditoría de Certificación de Igualdad Laboral y no Discriminación.           | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           |  |
| <b>Programa Sectorial de Educación Federal (Objetivo):</b>  |  | <b>4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b>  |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Estrategia</b>   |  | <b>4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Acción</b>   |  | <b>4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros.</b> |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Programa Sectorial Estatal (Política Pública):</b>   |  | <b>3.2.4. Educación superior de calidad..</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Objetivo</b>   |  | <b>Elevar la calidad de la educación superior.</b>  |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Estrategia</b>   |  | <b>3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Acción</b>   |  | <b>3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.</b>  |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Programa Institucional DGUTyP (Objetivo):</b>  |  | <b>Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno.</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Programa:</b>  |  | <b>7.4.3 Programa del Sistema de Gestión Integral</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Subprograma:</b>   |  | <b>7.4.3.4 Implementación de la NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Objetivo:</b>  |  | <b>Detectar los factores de riesgo psicosocial de los trabajadores en la Universidad Tecnológica de la Selva</b>  |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Nombre Indicador de Evaluación</b>   |  | <b>Trabajadores atendidos</b>   |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>Fórmula del Indicador</b>  |  | <b>(No. de trabajadores atendidos que presentan factores psicosociales/No. de trabajadores identificados con riesgo psicosocial) x 100</b>  |  |   |             |             |             |             |             |  |
| <b>PROYECTO</b>   | <b>OBJETIVO</b>  | <b>INDICADOR</b>  | <b>META</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> | <b>2024</b> | <b>RESPONSABLE</b>                                 |
| 7.4.3.4.1<br>Implementación de la NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. | Implementar la NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, para prevenir factores de riesgo en los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva. | No. de riesgos x 100/ No. de prevenciones en los trabajadores.  | Se hará un diagnóstico a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva. | Realizar Pláticas y talleres a los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           | Departamentos del Sistema de Gestión de la Calidad |
|   |  |   |  | Establecer, practicar y difundir una política de prevención de riesgos psicosociales.     | 1           | 1           | 0           | 0           | 0           |  |
|   |  |   |  | Realizar encuestas para identificar factores de riesgos psicosocial en el                 | 1           | 1           | 1           | 1           | 1           |  |

|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |  |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|--|
|  |  |  |  | trabajo, prevenirlos y controlarlos.  |   |   |   |   |   |  |
|  |  |  |  | Promover un entorno laboral favorable dentro de la Universidad Tecnológica de la Selva. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |  |

## Capítulo 8. Seguimiento y Evaluación

Los mecanismos de instrumentación del POA, así como la evaluación cuatrimestral, a través del Modelo de Evaluación de la Calidad de las Universidades Tecnológicas, y la evaluación de metas e indicadores establecidos, serán parte de los valores de seguimiento y evaluación que se implementarán para garantizar el desarrollo del PIDE, el cual es un instrumento de planeación de mediano plazo, la Universidad debe establecer mecanismos que permitan dar seguimiento al desarrollo de los programas, procesos y/o proyectos planteados, mediante los programas operativos anuales; así como la evaluación de los resultados, a través del ejercicio de autoevaluación.

Definidos los objetivos institucionales, los programas estratégicos y las metas de cada uno de los proyectos que integran el Programa, se instrumentarán con el concurso de todas las áreas académicas y administrativas, los Programas Operativos Anuales con acciones específicas ordenadas secuencialmente en el tiempo e interrelacionadas con los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para el logro de la misión institucional y de los objetivos estratégicos.

Se establece esta política como una línea de acción esencial para llevar a cabo un proceso de reorientación integral, cuidando que resulte pertinente a las necesidades internas y externas, puesto que ambas indican hacia dónde dirigir las acciones necesarias para guiar los procesos de transformación en todos los espacios académicos y administrativos de la Universidad.

La implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas estratégicos y los proyectos específicos, serán el resultado del trabajo realizado a lo largo de todo el proceso. Esto implica concretar acciones para alcanzar los resultados deseados. Posterior a este proceso, es fundamental hacer un trabajo de seguimiento con el fin de saber si el proceso que está ejecutándose responde a las expectativas planteadas.

El seguimiento y la evaluación son elementos relevantes de retroalimentación del trabajo realizado; ambos permitirán reencauzar o mejorar los programas, proyectos y acciones en función de las nuevas circunstancias institucionales y del contexto. Para ello, será necesario identificar los referentes cualitativos y cuantitativos en los cuales se encuentra inmersa la Institución, de tal suerte que podamos contar con parámetros de medida que nos ayuden a ubicar el lugar en el cual nos encontramos y orientar a la Institución hacia mejores niveles educativos.

Algunos mecanismos para la realización del proceso de evaluación del PIDE serán los siguientes:

1. La presentación del Programa Operativo Anual en correspondencia con el Plan Institucional de Desarrollo, a través de la Rectoría en representación institucional, el cual se evaluará en el mes de noviembre y se integrará al informe anual de actividades de la autoridad universitaria.
2. Se evaluarán anualmente las acciones comprendidas dentro del Plan que igualmente están incluidas en los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional y que será

enviada junto con la información comprobatoria a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas

3. Anualmente se integrará un ejercicio de autoevaluación para conocer el avance real de los proyectos comprendidos en el PIDE y que se aterrizan mediante los Programas Operativos Anuales.
4. Las áreas académicas, en forma coordinada, deberán desarrollar de manera particular el Programa Estratégico de Desarrollo del Programa Educativo, mismo que deberá ir alineado al PIDE.
5. El MECASUT será un elemento clave mediante el cual se realizará el seguimiento del desempeño y cumplimiento de los indicadores estratégicos de gestión para el desarrollo institucional.
6. Será condición necesaria implantar un sistema de seguimiento y evaluación anual de las acciones, proyectos y cumplimiento de metas del PIDE.
7. Mediante la participación comunitaria y la planeación estratégica, de forma colegiada se evaluarán y analizarán las acciones emprendidas, a fin de establecer estrategias de corrección de las desviaciones encontradas.

De esta forma se pone de manifiesto tanto el rumbo a seguir, como los programas que se reflejarán en los proyectos y acciones que la institución habrá de llevar a cabo para dar respuesta a los retos actuales y futuros de manera oportuna, pertinente, equitativa, eficaz y eficiente, así como para cumplir con la misión que la sociedad le ha conferido.

## Conclusiones

Como resultado de la participación de todas las áreas sustantivas y adjetivas de la Universidad Tecnológica de la Selva, se ha logrado visualizar un futuro deseable a mediano plazo que servirá de base para el óptimo desarrollo de las funciones de cada área académico-administrativa, en donde cada una de las metas es cuantificable, medible y alcanzable.

Se retoma la visión de documentos rectores que marcan el rumbo en el sector educativo, destacando: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y los planes Sectorial de Educación 2019-2024, federal y diversos documentos que fueron consultados para el diagnóstico e integración del presente documento.

Esta Casa de Estudios fortalece el Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas al ofrecer Educación Superior de calidad y excelencia, vinculada con la sociedad y el sector productivo, para formar profesionales que impulsen el desarrollo del país, con profunda responsabilidad social y sólida preparación tecnológica, humanística y científica que los mantenga competitivos a nivel nacional e internacional. Se incorporó la filosofía de la Responsabilidad Social Universitaria como paradigma que busca aterrizar en el entorno social y productivo los beneficios que la Universidad genera y de esta forma, cumplir su compromiso social adquirido con su creación

En el presente documento se definieron tres programas base: Programa Académico, Programa de Vinculación, Programa de Administración y tres programas transversales: Programa Transversal de Planeación y Evaluación, Programa Transversal de Legislación y Programa Transversal de Calidad.

Todos estos programas en conjunto se orientan hacia el cumplimiento de la misión, visión y metas programadas en cada uno de los proyectos que soportan a los diferentes programas.

El Programa Académico fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje, otorgándole al estudiante los elementos necesarios para su desempeño, como mantener actualizado el acervo bibliográfico, fortalecer el sistema de tutorías y asesoría, mantener en laboratorios y talleres el equipo necesario y en condiciones óptimas de funcionamiento, entre otras medidas que impactan la calidad del estudiante y sirvan para cerrar la brecha de la reprobación y deserción escolar, lo que deriva en elevar el nivel de aprovechamiento escolar y mejorar los servicios académicos que coadyuvan en la formación integral del estudiante. Asimismo, se definieron las estrategias que permitirán el desarrollo de los cuerpos académicos, así como el apoyo necesario de acuerdo a las disposiciones presupuestales para desarrollar la investigación, promover la participación de los investigadores en congresos de investigación para que difundan su trabajo y en cuanto a los servicios tecnológicos se deberán conocer las necesidades del sector productivo en materia tecnológica y por lo tanto dar solución a problemas reales de las empresas del entorno por medio de innovaciones y/o propuestas de mejoramiento en el campo tecnológico.

En el Programa de Vinculación se han definido estrategias como las estadías de los alumnos, las visitas guiadas, el acercamiento entre asociaciones, empresarios y egresados con

la Universidad, mediante campañas de difusión para propiciar mejores posibilidades de desarrollo empresarial, profesional, cultural y humano de los alumnos de esta Universidad Tecnológica de la Selva. Así también, consolidar la imagen institucional para posicionarla en el Sistema de Educación Superior, y mejorar los servicios de extensión que se ofrece a la comunidad universitaria, impulsar la realización de diversos eventos cívicos, artísticos y culturales en la Universidad y en la comunidad, a fin de ofrecer mayores opciones a los estudiantes, como parte de su formación integral.

El Programa de Administración y Finanzas suministrará a través de programas de racionalización recursos financieros, materiales y humanos para el óptimo desempeño de los programas anuales de las áreas administrativas y académicas. Además, se fortalecerán los programas de servicio y mantenimiento institucional a fin de mantener la buena imagen de la Universidad.

En el Programa Transversal de Planeación y Evaluación se proyecta consolidar y automatizar el proceso administrativo de la Universidad, al desarrollar eficientes sistemas de planeación, programación, presupuestación y evaluación institucional, así como apoyar el desarrollo de la red universitaria de cómputo, a fin de mantener una comunicación eficiente al interior como en el exterior de la Universidad.

En el Programa Transversal de la Legislación Universitaria su finalidad será seguir protegiendo adecuadamente los intereses patrimoniales y morales de la Institución. Así como también actualizar el marco jurídico de la Universidad Tecnológica de la Selva para que responda a las necesidades actuales académicas y laborales.

En el Programa Transversal de Calidad, se pretende que se dé seguimiento al cumplimiento de las normas ISO de calidad y ambiental para de esta manera conservar la certificación lograda desde al año 2003, adicionalmente se busca impulsar el reconocimiento institucional con otras certificaciones que la actual política pública

En el esquema del Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas programadas en el presente documento, será fundamental la integración de informes periódicos que se constituirán en el producto de los informes cuatrimestrales que se integran bajo el contexto del Programa Operativo Anual. De esa manera, éste será el marco preciso para informar acerca del avance y cumplimiento de metas, mismas que estarán en relación directa con el alcance del Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024.

Asimismo, será importante la construcción anual de un informe de seguimiento de cada uno de los programas y proyectos que han sido vertidos en este proceso de planeación, esto contribuirá a establecer acciones correctivas en el horizonte de tiempo a fin de cumplir efectivamente la programación realizada.

## Literatura Consultada

- Diario El Economista (27 de marzo de 2018). Actividad económica de Chiapas, en fase recesiva. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/estados/Actividad-economica-de-Chiapas-en-fase-recesiva-20180327-0007.html>
- Franklin, D. & Andrews, J. (2012). *Megachange: The world in 2050*. New Jersey, EU: Wiley.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información. (2015). *Censos Económicos 2014, resumen de los resultados definitivos*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (2020). *México en cifras*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información. (2020). ENOE, segundo trimestre del 2019. México. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2019\\_trim2.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim2.pdf)
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. Talleres Gráfico de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>
- Gobierno Estatal del Estado de Chiapas (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Recuperado de <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>
- OECD iLibrary (2020). *Education at a Glance 2010. Francia*. Recuperado de [https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2010\\_eag-2010-en](https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2010_eag-2010-en)
- Observatorio de Innovación Educativa (21 de agosto de 2018). Tendencias y desafíos de la educación superior rumbo al 2023. Monterrey, Nuevo León, México. Recuperado de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/tendencias-y-desafios-de-la-educacion-superior-rumbo-al-2023>
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Dirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Sistematización y Análisis de Indicadores*. México.
- Servicio Nacional de Empleo. (2020). *Tendencias de empleo profesional*. México. Recuperado de [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)

Universidad de Guadalajara. (2014). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. Documento inédito para revisión y aprobación del H. Consejo General Universitario*. Recuperado de <http://www.udg.mx/es/PDI>

## Información recabada de internet

<https://mexico.unir.net/vive-unir/nueva-escuela-mexicana-que-es-caracteristicas-importantes/>

¿Un reto pedagógico por venir o del porvenir?

<https://www.inee.edu.mx/la-nueva-escuela-mexicana/>

## Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

<http://www.revistacoepesgto.mx/revistacoepes12/responsabilidad-social-en-las-universidades-antecedentes-trayectorias-y-perspectivas>

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182170>

<http://www.anuiesrco.org.mx/sites/default/files/images/comitedesarrolloregional/responsabilidad-social-universitaria-omersu.pdf>

## Anexos

### Programa Académica Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal

| PIDE UTS 2020-2024 |                               |   | Programa Sectorial Federal |            |        | Programa Sectorial Estado |   |            | Programa DGUTyP 2021 |   |
|--------------------|-------------------------------|---|----------------------------|------------|--------|---------------------------|---|------------|----------------------|---|
| Programa           | Subprograma                   | Proyectos   | Objetivo                   | Estrategia | Acción | Política Pública          | Objetivo                                    | Estrategia |                      | Acción  |
| Académico          | Planes y Programas de Estudio | Actualización de Programas Educativos (PE)                | 2                          | 2.1        | 2.1.9  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.1            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Planes y Programas de Estudio | Análisis de la Situación del Trabajo (AST)                | 2                          | 2.1        | 2.1.10 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Planes y Programas de Estudio | Diseño Curricular de Planes de Estudio                    | 2                          | 2.1        | 2.1.11 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.4    | 3.2.4.2.3            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Planes y Programas de Estudio | Actualización de Planes de Estudio                        | 2                          | 2.1        | 2.1.12 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.5    | 3.2.4.2.4            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Programación Cuatrimestral    | Seguimiento a los Contenidos Temáticos                    | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Programación Cuatrimestral    | Carga Horaria   | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Programación Cuatrimestral    | Manual de Prácticas                                       | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Programación Cuatrimestral    | Instrumentos de Evaluación                                | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Programación Cuatrimestral    | Visitas Guiadas,  | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Desarrollo Académico          | Evaluación al Desempeño Docente                           | 2                          | 2.2        | 22.1   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Desarrollo Académico          | Formación Docente   | 2                          | 2.2        | 22.2   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Desarrollo Académico          | Actualización Profesional                                 | 2                          | 2.2        | 22.3   | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia.           |
| Académico          | Capacidad Académica           | Desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos      | 2                          | 2.7        | 2.7.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. |
| Académico          | Capacidad Académica           | Desarrollo de proyectos de investigación                  | 2                          | 2.7        | 2.7.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. |
| Académico          | Capacidad Académica           | Participación en redes de investigación                   | 2                          | 2.7        | 2.7.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. |
| Académico          | Capacidad Académica           | Desarrollo Editorial (Publicaciones)                      | 2                          | 2.7        | 2.7.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. |
| Académico          | Capacidad Académica           | Asistencia a eventos académicos                           | 2                          | 2.7        | 2.7.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.2            | Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. |
| Académico          | Competitividad Académica      | Fortalecimiento al desempeño académico de los estudiantes | 2                          | 2.1        | 2.1.6  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.1            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia            |
| Académico          | Competitividad Académica      | Servicios de apoyo al estudiante                          | 2                          | 2.1        | 2.1.6  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.1            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia            |
| Académico          | Competitividad Académica      | Mejorar la tasa de absorción.                             | 1                          | 1.6        | 1.6.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1    | 3.2.4.1.1            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia            |
| Académico          | Competitividad Académica      | Mejorar la tasa de cobertura                              | 1                          | 1.6        | 1.6.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1    | 3.2.4.1.1            | Actualizar el modelo, el currículo y los programas mediante su pertinencia            |

## Programa Vinculación

### Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal

| Programa    | PIDE UTS 2020-2024                   |   | Programa Sectorial Federal |          |            | Política Pública | Programa Sectorial Estado                   |          |            | Programa DGUTyP 2021   |
|-------------|--------------------------------------|---|----------------------------|----------|------------|------------------|---|----------|------------|--|
|             | Vinculación                          | Subprograma   | Proyectos                  | Objetivo | Estrategia |                  | Acción                                      | Objetivo | Estrategia |  |
| Vinculación | Convenios                            | Cooperación y colaboración con instituciones, organizaciones y empresas | 1                          | 3.3      | 1.3.5      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Convenios                            | Estancia - Estada   | 1                          | 1.3      | 1.3.5      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Seguimiento de Egresados             | Encuentro anual de egresados  | 1                          | 1.1      | 1.1.3      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Seguimiento de Egresados             | SIVUT   | 1                          | 1.1      | 1.1.4      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Seguimiento de Egresados             | Satisfacción de Empleadores y Egresados                                 | 1                          | 1.1      | 1.1.5      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.4  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Seguimiento de Egresados             | Bolsa de trabajo  | 1                          | 1.1      | 1.1.6      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.5  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Seguimiento de Egresados             | Proyectos de emprendimiento   | 1                          | 1.1      | 1.1.7      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.6  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Prestación de Servicios Tecnológicos | Asistencia técnica  | 2                          | 2.1      | 2.1.4      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1  | 3.2.4.1.1  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Prestación de Servicios Tecnológicos | Formulación y evaluación de proyectos                                   | 2                          | 2.1      | 2.1.4      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1  | 3.2.4.1.1  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Educación Continua                   | Capacitación y entrenamiento al sector productivo                       | 3                          | 3.2      | 3.2.10     | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1  | 3.2.4.1.1  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Educación Continua                   | Educación continua a Técnicos Superiores Universitarios                 | 3                          | 3.2      | 3.2.10     | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1  | 3.2.4.1.1  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Educación Continua                   | Educación continua a empresarios  | 3                          | 3.2      | 3.2.10     | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1  | 3.2.4.1.1  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Formación Integral                   | Actividades Deportivas  | 5                          | 5.1      | 5.1.4      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.3  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Formación Integral                   | Actividades Culturales y Deportivas                                     | 5                          | 5.1      | 5.1.4      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.3  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Difusión Institucional               | Captación de Alumnos de nuevo Ingreso                                   | 1                          | 1.1      | 1.1.1      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Difusión Institucional               | Editorial universitaria   | 1                          | 1.1      | 1.1.1      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Becas y apoyos económicos            | Becas y apoyos económicos   | 1                          | 1.2      | 1.2.2      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| Vinculación | Movilidad                            | Movilidad estudiantil y del profesorado                                 | 2                          | 2.4      | 2.4.9      | 3.2.4            | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2  | 3.2.4.2.5  | Articular principios y valores, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestión de áreas de conocimiento y financiamiento de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |

**Programa Administración**  
**Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal**

| PIDE UTS 2020-2024 |                              |   | Programa Sectorial Federal |            |        | Programa Sectorial Estado |   |            |           | Programa DGUTyP 2021   |
|--------------------|------------------------------|---|----------------------------|------------|--------|---------------------------|---|------------|-----------|--|
| Programa           | Subprograma                  | Proyectos   | Objetivo                   | Estrategia | Acción | Política Pública          | Objetivo                                    | Estrategia | Acción    |  |
| Administración     | Operatividad Institucional   | Servicios Generales                               | 6                          | 6.3        | 6.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Operatividad Institucional   | Adquisiciones y Almacén                           | 6                          | 6.3        | 6.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Operatividad Institucional   | Recursos Financieros                              | 6                          | 6.3        | 6.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Operatividad Institucional   | Recursos Humanos                                  | 6                          | 6.3        | 6.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Modernización Administrativa | Reingeniería de la estructura organizacional      | 3                          | 3.4        | 3.4.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.5 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Modernización Administrativa | Actualización de los Manuales Administrativos     | 3                          | 3.4        | 3.4.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.5 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Modernización Administrativa | Simplificación de los procesos                    | 3                          | 3.4        | 3.4.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.5 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Modernización Administrativa | Transparencia y acceso a la información           | 3                          | 3.4        | 3.4.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.5 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Infraestructura Educativa    | Consolidación de la infraestructura universitaria | 4                          | 4.3        | 4.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1    | 3.2.4.1.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Infraestructura Educativa    | Equipamiento                                      | 4                          | 4.3        | 4.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1    | 3.2.4.1.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |
| Administración     | Infraestructura Educativa    | Mantenimiento de Inmuebles                        | 4                          | 4.3        | 4.3.7  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.1    | 3.2.4.1.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. |

## Programa Transversal Planeación y Evaluación

### Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal

| PIDE UTS 2020-2024  |                          |  | Programa Sectorial Federal |            |        | Programa Sectorial Estado |   |            | Programa DGUTyP 2021 |  |
|---------------------|--------------------------|--|----------------------------|------------|--------|---------------------------|---|------------|----------------------|--|
| Programa            | Subprograma              | Proyectos                                | Objetivo                   | Estrategia | Acción | Política Pública          | Objetivo                                    | Estrategia | Acción               |  |
| T Planeación y Eval | Seguimiento              | Seguimiento y evaluación PIDE 2020-2024  | 6                          | 6.1        | 6.1.4  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Establecer el espacio conceptual y epistémico formados con las relaciones entre el sujeto y el objeto, como unidad fundamental de los procesos del conocimiento científico aplicados a un contexto social determinado.   |
| T Planeación y Eval | Seguimiento              | Evaluación metas PIDE                    | 6                          | 6.1        | 6.1.5  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.2.4            | Establecer el espacio conceptual y epistémico formados con las relaciones entre el sujeto y el objeto, como unidad fundamental de los procesos del conocimiento científico aplicados a un contexto social determinado.   |
| T Planeación y Eval | Previsión                | Oferta educativa                         | 1                          | 1.1        | 1.1.1  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.1            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Previsión                | Proyección de Matrícula                  | 1                          | 1.1        | 1.1.1  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.1            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Previsión                | Infraestructura Educativa y equipamiento | 1                          | 1.1        | 1.1.1  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.1            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Previsión                | Recursos Financieros                     | 1                          | 1.1        | 1.1.1  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.3    | 3.2.4.3.1            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Planeación               | Integración del PIDE (Pentannual)        | 2                          | 2.1        | 2.1.2  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Planeación               | Integración de Programa Operativo Anual  | 2                          | 2.1        | 2.1.2  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Programación             | Integración de la planeación estratégica | 2                          | 2.1        | 2.1.3  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Seguimiento y Evaluación | MECASUT                                  | 2                          | 2.5        | 2.5.8  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Seguimiento y Evaluación | EVIN                                     | 2                          | 2.5        | 2.5.8  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Calidad Institucional    | Requisitos de calidad                    | 2                          | 2.4        | 2.4.8  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Seguimiento y Evaluación | Presupuesto de gasto corriente           | 6                          | 6.1        | 6.1.5  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |
| T Planeación y Eval | Seguimiento y Evaluación | Presupuesto de inversión                 | 6                          | 6.1        | 6.1.5  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3            | Articular principios y valores necesarios, para orientar la concepción de universidades que respondan a intereses comunitarios para contribuir a la gestación de áreas de conocimiento y fundamentos de procesos académicos, docentes y pedagógicos de nivel superior. |

**Programa Transversal de Legislación Universitaria  
Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal**

| PIDE UTS 2020-2024 |                            |                                  | Programa Sectorial Federal |            |        | Programa Sectorial Estado |   |            |           | Programa DGUTyP 2021  |
|--------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|--------|---------------------------|---|------------|-----------|---|
| Programa           | Subprograma                | Proyectos                        | Objetivo                   | Estrategia | Acción | Política Pública          | Objetivo                                    | Estrategia | Acción    |   |
| T Legislacion Univ | Normatividad Institucional | Actualización del marco jurídico | 6                          | 6.1        | 6.1.9  | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno |

**Programa Transversal del Sistema Integral de Gestión de la Calidad  
Alineación de la Planeación Institucional con la Planeación Federal y Estatal**

| PIDE UTS 2020-2024 |  |  | Programa Sectorial Federal |            |        | Programa Sectorial Estado |   |            |           | Programa DGUTyP 2021  |
|--------------------|--|--|----------------------------|------------|--------|---------------------------|---|------------|-----------|---|
| Programa           | Subprograma  | Proyectos  | Objetivo                   | Estrategia | Acción | Política Pública          | Objetivo                                    | Estrategia | Acción    |   |
| T:SGIC             | Controlar los procesos certificados ISO 9001 e ISO 14001                               | Controlar los procesos certificados bajo la norma ISO 9001 e ISO 14001                   | 4                          | 4.1        | 4.1.10 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno |
| T:SGIC             | Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de la Selva | Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de la Selva.  | 4                          | 4.1        | 4.1.10 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno |
| T:SGIC             | Implementación de un Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación                   | Implementación de un Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 | 4                          | 4.1        | 4.1.10 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno |
| T:SGIC             | Implementación de la NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.   | Implementación de la NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.     | 4                          | 4.1        | 4.1.10 | 3.2.4                     | Elevar la calidad de la educación superior. | 3.2.4.2    | 3.2.4.2.3 | Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones de los tres órdenes de gobierno |